## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



# FORMULACION DE UN MODELO METODOLOGICO PARA ELABORAR UN SISTEMA DE REMUNERACIONES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

## **TESIS PRESENTADA POR:**

Blanca Rosa Salguero Mario Antonio Figueroa

LICENCIADO EN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PARA OPTAR AL GRADO DE

Junio de 1987

### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UES BIBLIOTECA CENTRAL
INVENTARIO: 10112708

Lic. José Luis Argueta Antillón
RECTOR

Ing. René Mauricio Mejía Méndez
SECRETARIO GENERAL

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. María Hortensia Dueñas de García

DECANO

Lic. Noel Américo Figueroa Quintanilla
SECRETARIO

#### TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Lic. Benjamin Isaac Colato

ler. Vocal: Lic. Héctor Mauricio Mata Mejía

2do. Vocal: Lic. Leoncio Merlos Guardado

#### DEDICATORIA

- A DIOS Todopoderoso

  Por haberme iluminado en la realización de mi meta.
- A la Universidad de El Salvador

  Por haber contribuído en mi formación profesional
- A mi hijo Giovanni Angiolino Dell Arciprete Salguero con cariño
- A mis familiares
- A mis profesores y compañeros
- A los funcionarios y empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DEDICATORIA

- A DIOS Todopoderoso
- A mi esposa:

Hilda Marina González de Figueroa por su cariño y comprensión.

- A mis hijos:

Celina Margarita de Granadino
Concha Marina de Artela
Irma Elizabeth Figueroa
María Eugenia Figueroa
Mauricio Ernesto Figueroa
Mario Raúl Figueroa

con especial cariño

- A mis familiares y amigos.

## I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	
Capítulo I - ASPECTOS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERIA	) DE
A. ASPECTOS GENERALES	
1. Antecedentes	Ĩ
2. Importancia	2
3. Naturaleza	3
4. Objetivos	3
B. Estructura del Ministerio de Agricultura y Ganadería	
1. Estructura de Secretaría de Estado del MAG, Objetivos	
y Funciones	9
1.1 Despacho Ministerial	10
1.2 Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria	10
1.3 Departamento Jurídico	11
<ul><li>1.4 Departamento de Comunicaciones</li><li>1.5 Departamento de Asociaciones Agropecuarias</li></ul>	12
1.6 Gerencia General	12
<ol> <li>Estructura de Organismos Centralizados del Ministerio de Agricultura y Ganadería</li> </ol>	
2.1 Centro de Recursos Naturales	19
2.2 Centro de Tecnología Agrícola	20
2.3 Centro de Desarrollo Ganadero	23
2.4 Centro de Desarrollo Pesquero	25
2.5 Centro de Capacitación Agropecuaria	26
2.6 Dirección Defensa Agropecuaria	28
2.7 Dirección General de Riego y Drenaje	3(

	SITUACION ACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Α.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	38
В.	METODOLOGIA UTILIZADA	38
	1. Uso de medios	38
	1.1 Cuestionarios 1.2 Entrevista	38 39
	2. Universo de la Investigación	40
С.	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO (Universo A en el Area de "Auditoría de Personal", dirigida a Jefes de Departamentos de Recursos Humanos de Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas del MAG	42
D.	RESULTADO DE LA INVESTIGACION SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS DE PARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS DE SECRETARIA DE ESTADO Y UNIDADES CENTRALIZADAS DEL MAG (Universo B)	47
E.	RESULTADO DE LA INVESTIGACION SOBRE LA ESTRUCTURA SALARIAL RELATIVA A LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DE RECURSOS HUMANOS DEL MAG. TIPIFICACION DEL PUESTO Y NIVEL DE ESTUDIOS.	54
F.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACION EN LAS PAGADURIAS HABILITADAS DEL MAG	62
G.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO	67
	1. Auditoría de Personal	67
	2. Estructura de los Departamentos de Recursos Humanos	67
	3. Estructura y nivel de Estudios del Personal que conforma	69
	los Departamentos y Secciones de Recursos Humanos  4. Análisis de las Pagadurías existentes	69
	T. AHALISIS UC TAS TARAULITAS CAISCULCS	J-

Capítulo II - INVESTIGACION DE CAMPO

		Página
•	1.1 Beneficios	92
	1.2 Objetivos del Programa de Análisis de Puestos	94
	1.3 Determinación de la Muestra	95
	1.4 Determinación del Método	95
	1.5 Presupuesto	96
	1.6 Capacitación y Entrenamiento de Analistas y	
	Supervisores	96
	1.7 Divulgación del Programa	96
	1.8 Formulario de Análisis de Puesto	97
	1.9 Recolección de Formularios	97
	1.10 Análisis de la información recabada	98
	2. Programa de Descripción de Puestos	99
	2.1 Descripción y Especificación de Puestos	99
	3. Programa de Evaluación de Puestos	108
	3.1 Objetivos para desarrollar el Plan	108
	3.2 Alcances y Limitaciones del Programa de Evalua-	
	ción de Puestos	108
	3.3 Manual de Valuación de Puestos	109
C.	Metodología para desarrollar el Plan de Calificación de	
	Méritos	134
	1. Metodología	135
	2. Manual de Calificación de Méritos	137

		Página
Сар	Itulo III - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Α.	CONCLUSIONES GENERALES	71
	1. Sobre Estructura Global del Ministerio	71
	2. Conclusiones sobre el área de Personal	72
В.	RECOMENDACIONES GENERALES	74
	1. Sobre la estructura global del Ministerio	74
	2. Recomendaciones sobre el área de Personal	76
С.	Recomendaciones Específicas	17
Cap	METODOLOGIA PARA ESTRUCTURAR UN SISTEMA DE REMU- NERACIONES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Α.	PLAN DE TRABAJO PARA DISEÑAR EL 'MODELO DEL SISTEMA DE REMU NERACIONES	80
	1. Fase I - Estudio sobre la estructura Global del MAG	80
	2. Fase II - Desarrollo del Programa de Análisis, Descripción y Evaluación de Puestos	83
	3. Fase III -Investigación sobre la Administración de Remune- raciones	86
	4. Fase IV - Conclusiones y Recomendaciones sobre el estudio	88
	5. Fase V - Implementación y Muntenimiento del Sistema de Remuneraciones	88
В.	METODOLOGIA PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ANALISIS, DESCRIPCION Y EVALUACION DE PUESTOS	92
	1. Programa de Análisis de Puestos	92

## ANEXOS

Sección "A" - Organigramas del MAG

Sección "B" - Procedimientos de Nombramientos

Sección "C" - Recurso Humano y Asignación Financiera

Sección "D" - Ubicación geográfica de cuatro dependen-

cias del MAG

## BIBLIOGRAFIA

#### INTRODUCCION

Conscientes de la importancia que juega la administración del recurso humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigida por la jefatura de los departamentos que desarrollan los diferentes programas de personal, en las dependencias que lo conforman.

Se ofrece un aporte con la estructuración de un 'modelo" para administrar un Sistema de Remuneraciones y una Metodología para desarrollar los programas de Análisis, Descripción y Evaluación de Puestos, asimismo el de Calificación de Méritos.

Con la metodología que se presenta, pueden beneficiarse otras instituciones que persigan remunerar al personal en base a las técnicas que se dan a conocer.

El trabajo comprende cuatro capítulos y tres secciones de anexos.

En el Capítulo Primero se refleja la estructura, indicando objetivos y funciones de unidades y departamentos que integran Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En el Capítulo Segundo se muestran los resultados de la investigación de campo, realizada en los departamentos de Recursos Humanos y Pagadurías Kabilitadas de Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas.

En el Capítulo Tercero se presentan las Conclusiones y Recomendaciones generales, con relación a la estructura global del MAG y departamentos de Recursos Humanos, como resultado de la investigación de campo y bibliográfica que se realizó. Así mismo se obtuvieron recomendaciones -

específicas sobre la administración de remuneraciones.

En el Capítulo Cuarto se desarrolla una alternativa, en base a una recomendación específica del capítulo tercero.

En el literal "A" se presenta la estructuración de un "modelo" para administrar un Sistema de Remuneraciones, de los puestos que se pagan por Ley de Salarios y Contrato del Gobierno de El Salvador, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En el literal "B" se dan los lineamientos metodológicos para elaborar el Plan de Trabajo de los programas de Análisis, Descripción y Evaluación de Puestos, expresados brevemente en el literal "A".

En el literal "C" se expone la metodología para desarrollar - el Plan de Calificación de Méritos.

En caso que la Dirección Superior del Ministerio de Agricultura y Ganadería deseara implementar un Sistema de Remuneraciones en favor de los empleados y en función de sus objetivos, esperamos que el 'modelo' y la metodología expuesta sea de mucha utilidad.

En lo relativo a los anexos, se han clasificado en tres secciones:

Sección "A" de anexos, contiene los organigramas del MAG y Unidades Centralizadas, que reflejan la estructura que se muestra en el Capítulo I.

Sección "B" de anexos, contiene procedimientos de nombramientos, ascensos y promociones que corresponden al Capítulo II.

Sección "C" de anexos, estadísticas sobre el Recurso Humano y asignación financiera de cinco dependencias del MAG.

Sección "D", comprende ubicación geográfica de cuatro dependencias del MAG.

Al final se presenta la bibliografía consultada.

Por este medio se patentiza sinceros agradecimientos a los Je fes que permitieron llegar hasta los empleados para obtener la información requerida, así mismo que brindaron el tiempo suficiente para responder a - las preguntas. A todas las personas que facilitaron información y aseso-ría, lo cual hizo posible la culminación y reproducción de este Trabajo de Tesis.

#### CAPITULO I

# ASPECTOS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### A. ASPECTOS GENERALES

#### 1. Antecedentes

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desde eu crea--ción ha sufrido cambios en su estructura y funcionamiento en su afán de -prestar un mejor servicio en el medio a través de sus organismos centralizados y descentralizados adaptándose a las circunstancias, objetivos y funciones.

En 1893, debido al incremento de la industria agrícola nacional se promulgó el "Código de Agricultura", para proteger la propiedad y los - derechos de los trabajadores agrícolas; así mismo legisla sobre la funda-- ción de la Facultad de Agronomía y de un Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

En 1899 el Poder Ejecutivo creó una Junta Central de Agricultura integrada por elementos de prestigio, independientes al gobierno, con el fin de promover el desarrollo agrícola del país; esta Junta estaba auxiliada por Juntas Departamentales y financiada con fondos municipales.

El 27 de abril de 1902, la Junta Central de Agricultura creó la Dirección General de Agricultura; en 1910 fundó la Escuela de Agronomía, estableció un Laboratorio de Química; patrocinó becas en el exterior para realizar estudios de agronomía y veterinaria; promovió exposiciones agríco las e industriales, organizó estaciones experimentales; fomentó el uso de fertilizantes y realizó varios trabajos de investigación científica.

El 1º de marzo de 1911, se creó la Secretaría de Agricultura; a esa fecha existía cuatro Ministerios y siete Sub-Secretarías, siendo la de Agricultura la octava, la cual se anexó al Ministerio de Gobernación.

Por Decreto del 30 de marzo de 1911, la Asamblea Nacional Legis lativa definió las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, confirién dole el régimen y gobierno de la industria agrícola que consignaba el Artículo 1° de la Ley Agraria de entonces.

En 1946 nace el Ministerio de Agricultura e Industria con su -- propia estructura orgánica bajo el Decreto No. 134 del 14 de octubre de -- 1946, publicado en el Diario Oficial N° 234 del 22 del mes y año antes citado.

En este último quinquenio (1982-1986), se han implementado tres reestructuraciones, de las cuales en dos oportunidades se han regionalizado los servicios del Ministerio.

#### 2. Importancia

El Sector Público Agropecuario juega un papel relevante y decisivo en la economía nacional, es el que con mayor porcentaje contribuye a la generación del Producto Territorial Bruto del país. Es indudable que para lograr un desarrollo económico se considere al hombre y a la agricultura en forma integral, en tal sentido el Ministerio de Agricultura y Ganadería, además de lograr una mayor producción de los productos diversificados y tradicionales debe alcanzar mayor productividad, incentivando a quienes producen, lo cual redundará en beneficio de su familia y de la comunidad.

La tecnificación de las actividades del campo contribuirán al desarrollo económico cuando las condiciones humanas actuales se hayan superado a través del cumplimiento de los objetivos propuestos por el Ministerio, enmarcado en una estructura acorde a las necesidades y por consiguiente a un buen funcionamiento en donde exista la coordinación adecuada de las actividades, en las dependencias que lo conforman.

#### 3. Naturaleza

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, es el órgano de la administración central encargado del ordenamiento, conocimiento y ejecución de la política agropecuaria gubernamental.

Las acciones están enmarcadas dentro del Plan Nacional de Reactivación Económica a fin de incrementar la producción y productividad agropecuaria y pesquera a través del uso de los recursos y factores productivos, velando por el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los productores y trabajadores del Sector Agropecuario.

## 4. Objetivos

Se puede decir que entre los objetivos generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentran:

- a. Garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- b. lograr una mejor distribución del ingreso en el área rural.
- c. Disminuir las importaciones de productos agropecuarios, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.

- d. Capacitar a los trabajadores del campo hacia la promoción económica y social.
- e. Mejorar la balanza de pagos y comercial a través de una mayor producción.
- f. Incentivar la diversificación de las producciones agrícolas pecuarias, forestal y pesquera.
- g. Consolidar el proceso de Reforma Agraria.
- h. Abastecer a la agroindustria de materias primas, en calidad y cantidad oportunamente.
- i. Conservar, proteger y desarrollar los recursos naturales renovables y no renovables. Haciendo uso racional de los recursos disponibles.
- j. Incrementar el ingreso de la población rural mediante la aplicación de técnicas agrarias y pesqueras que propicien una mayor producción.

#### B. ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La estructura de una organización es el conjunto de elementos - interrelacionados entre sí, para el logro de objetivos comunes y afines.

En tal sentido toda estructura es la base para alcanzar los objetivos para el cual fue diseñada, en caso de no responder en forma adecua da, tiende a modificarse por las mismas exigencias del medio.

En 1982 se implementa por primera vez la reestructuración del -

Ministerio de Agricultura y Ganadería, basada en la regionalización de sus servicios. En el período de 1983-1985 se vuelve a implementar la estructura existente en 1981 con algunas modificaciones.

En 1986 se reestructura nuevamente las dependencias centralizadas del Ministerio, creando cuatro regiones y una Dirección General de Desarrollo Rural. Sin embargo, tomando como base los resultados de la implementación de la regionalización se proyecta para 1987, una mentación de la cual se espera mejorar los servicios que prestan las dependencias involucradas.

La investigación de campo de nuestro trabajo se realizó en 1985, motivo por el cual se presenta únicamente estructura, objetivos y funciones de Secretaría de Estado y ocho unidades centralizadas que fueron seleccionadas originalmente para realizar nuestro trabajo. Con el fin de actualizar la información hasta 1986 se menciona brevemente la estructura hasta la fecha mencionada. A continuación se dan a conocer las siguientes regiones:

- Región I o Región Occidental; Región II o Región Central; Región III o Región Paracentral; Región IV o Región Oriental.

La estructura organizativa del Ministerio de Agricultura y Gana dería está conformada por:

- I. Despacho Ministerial, que constituye la Dirección Superior del Ministerio y por las unidades que a continuación se deta llan:
- II. Unidades de Asesoría y de servicios auxiliares
- III. Unidades Ejecutoras Centralizadas
  - IV. Unidades Ejecutoras Descentralizadas
  - II. Unidades de Asesoría de Servicios Auxiliares.
- a. La Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria, con funciones de Asesoría general.
- b. El Departamento Jurídico, proporciona asesoría legal a titulares y dependencias del Ministerio.
- c. La Dirección General de Economía Agropecuaria, proporciona asesoría en materia económica.
- d. La Gerencia General, atiende la Administración de los Recursos Humanos,

  Materiales y Financieros, y la prestación de servicios generales.
- e. El Departamento de Comunicaciones, apoya en las actividades de información y relaciones públicas.
- f. El Departamento de Auditoría, fiscaliza las operaciones contables a nivel de Ministerio.
- g. El Departamento de Servicios Administrativos, asesora a la Gerencia General.
- h. El Departamento de Asociaciones Agropecuarias, asesora a cooperativas agropecuarias.

#### III: Unidades Ejecutoras Centralizadas

- a. El Centro de Recursos Naturales, ejecuta los programas de conservación, preservación y desarrollo de los recursos naturales.
- b. El centro de Tecnología Agrícola, presta servicios de asistencia Técnica a los distintos rubros de la actividad agrícola.
- c. El Centro de Desarrollo Ganadero, procura el mejoramiento de la producción de las especies pecuarias.
- d. El centro de Desarrollo Pesquero, desarrolla las tecnologías apropla das para mejorar el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- e. La Dirección de Defensa Agropecuaria, se encarga de la ejecución de -programas orientados a la prevención y el combate de plagas y enfermedades que dañan las plantas y los animales útiles.
- f. El Centro de Capacitación Agropecuaria, ejecutor de programas de capacitación a productores y trabajadores del sector agropecuario.
- g. Dirección general de Riego y Drenaje, regula el uso del agua con fines agrícolas.

#### IV. Unidades Ejecutoras Descentralizadas

- a. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, responsable directo de la aplicación de la ley básica de la Reforma Agraria y otros instrumentos legales directamente relacionados.
- b. La Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, ejecutora de la ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivado res directos.
- c. El Banco de Fomento Agropecuario, ofrece facilidades crediticias y provee de insumos a los productores del Sector.

- d. El Instituto Regulador de Abastecimientos, comercializa los alimentos básicos de origen agropecuario.
- e. El Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café, investiga y ---transfiere tecnologías para el desarrollo de la caficultura nacional.
- f. La Escuela Nacional de Agricultura, forma profesionales y técnicos agrarios y pesqueros.

Se adjunta organigrama del Ministerio de Agrocultura y Ganadería, de - 1985 y 1986.

Ver Anexo Nos. 1,2-A y 2 - B

1. Estructura de Secretaría de Estado, MAG, Objetivos y Funciones

Dentro de la estructura organizacional del Ramo de Agricultura y Ganadería, se encuentra en primer lugar la Secretaría de Estado, que tie ne a su cargo la administración central del Ramo y cuya función principal es planificar, dirigir y controlar los diferentes servicios que presta, de sarrollando programas que tienden a incrementar, en todos sus aspectos la producción y productividad agropecuaria del país.

#### **ESTRUCTURA**

En el organigrama del anexo N° 3 se observa la organización actual. Forman parte de Secretaría de Estado las siguientes dependencias:

- 1.1 Despacho Ministerial
- 1.2 Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria
- 1.3 Departamento Jurídico
- 1.4 Departamento de Comunicaciones
- 1.5 Departamento de Asociaciones Agropecuarias
- 1.6 Gerencia General
  - 1.6.1 Departamento de Auditoría Administrativa Interna
  - 1.6.2 Departamento de Servicios Técnicos Administrativos
  - 1.6.3 Departamento de Administración Financiera
  - 1.6.4 Departamento de Administración de Recursos Humanos
  - 1.6.5 Departamento de Aprovisionamiento y Suministros
  - 1.6.6 Departamento de Servicios Generales
- 1.7 Dirección General de Economía 1/

<sup>1/</sup> Unidad asesora al Despacho Ministerial Ver anexos Nos. 1 y (2-A).

## 1.1 Despacho Ministerial

Como autoridad máxima del Ramo de Agricultura y Ganadería encontramos el cargo de Ministro, quien en colaboración con los Vice Ministros de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural y Extensión Agrícola, se encargan de planificar, dirigir y coordinar la política agropecuaria del estado, propiciando el asesoramiento técnico, la planificación de los programas que conlleven al incremento de la producción y productividad de --los distintos rubros que constituyen la actividad agropecuaria.

## 1.2 Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria

Objetivo

Orientar y dinamizar el proceso de desarrollo económico del Sector Agropecuario, dentro de una estrategia que permita un coordinación in tegral de las acciones para su realización, ya sea a nivel del Sector Público como de la iniciativa privada.

- Asesorar al Despacho Ministerial y sus dependencias sobre aspectos económicos, tecnológicos, sociales y administrativos que inciden en la actividad agropecuaria del país.
- Formular planes a corto, mediano y largo plazo para el desa-rrollo del sector Agropecuario.
- Evaluar en forma permanente el proceso de desarrollo de la actividad agropecuaria nacional y el comportamiento de las variables económicas y sociales que inciden en el sector.
- Formular y evaluar el grado de realización de planes y progra mas de desarrollo del sector agropecuario.
  - Coordinar, controlar y evaluar las diferentes etapas que com-

prenden los proyectos de inversión pública para el sector agropecuario.

- Asesorar, coordinar y evaluar el proceso de programación pre supuestaria.
- Programar, coordinar y evaluar la cooperación internacional orientada al sector.
- Asesorar estudios que se refieren a la estructura orgánica y funcionamiento institucional.

## 1.3 Departamento Jurídico

Objetivo

Proporcionar asesoría legal, al despacho Ministerial y depencias del sector que lo requieran.

**Functiones** 

- Atender consultas de toda índole relacionadas con la actividad agropecuaria de las diferentes dependencias del Ministerio.
- Elaborar leyes, proyectos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos para el sector.
- Efectuar las acciones de registro, control y tramitación que por disposición legal o reglamentaria corresponde.

## 1.4 <u>Departamento de Comunicaciones</u>

Objetivo

Lograr una eficaz acción divulgativa enfocando todas las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras del sector.

Functiones

- Divulgar los planes del Ministerio.

- Coordinar actividades de Secretaría de Estado con las demás instituciones del Sector, en los aspectos informativos y publicitarios.
- Atender actividades relativas a publicidad en organismos internacionales.
- Organizar conferencias de prensa para dar a conocer las actividades del MAG.
- Atender servicios de biblioteca en obras especializadas en el agro en general, tanto a nivel nacional como internacional.

## 15 Departamento de Asociaciones Agropecuarias

Objetivo

Velar por la aplicación y cumplimiento de los aspectos legales de las Asociaciones Agropecuarias y Pesqueras del país.

#### Funciones

- Controlar el reconocimiento oficial y personería jurídica de las asociaciones de producción agropecuaria, pesquera y similares.
- Proporcionar asesoría legal y contable a las asociaciones -- agropecuarias.
- Capacitar a personal que administra las cooperativas, en lo que se refiere a la administración de las Asociaciones.
- Asesorar a los miembros directivos, asociados y empleados de las Asociaciones Cooperativas en lo referente al aspecto técnico y admi-

#### 1.6 Gerencia General

Objetivo

Orientar la gestión administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, enmarcada dentro de los lineamientos y políticas establecidas por los titulares del Ramo, a fin de proporcionar servicira de apare yo en lo concerniente a la Administración de Recursos Humanos, Finanzas, Contabilidad, Aprovisionamiento y Servicios Generales.

- Planificar. dirigir y controlar las actividades que corresponden a la Gerencia General.
- Formular y ejecutar políticas y normas administrativas orientadas a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos del Ministerio.
- Mantener contacto permanente con las instituciones centralizadas del Ministerio, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de Secretaría de Estado.
- Asesorar a los Titulares y los Directores de los Centros, en lo que se refiere a la aplicación de normas de carácter administrativo.
- Establecer los mecanismos de control para garantizar la seguridad en el edificio donde funcionan las oficinas de Secretaría de Estado.
- Ejercer adecuados mecanismos de control sobre Recursos Huma-nos, Administración Financiera, Aprovisionamiento, Suministros y Servi--cios Generales.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que regulan las actividades de las dependencias centralizadas del M.A.G. y las establecidas por las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República y sus Reglamentos.



- 1.6.1 Departamento de Auditoría Administrativa Interna
  Objetivo
- Garantizar el buen manejo de las operaciones administrativas, fiscales y financieras de la Secretaría de Estado y las diferentes dependencias centralizadas del MAG, tendientes a racionalizar los recursos -- existentes.

#### Funciones

- Asesorar a la Gerencia General en materia de auditoría
- Coordinar con los Departamentos de Auditoría de las depende<u>n</u> cias centralizadas los programas de trabajo a implementarse.
  - Realizar arqueos sobre el manejo de fondos y valores.
- Ejercer control permanente sobre el sistema contable de la .
  Secretaría de Estado y las dependencias centralizadas.
- Comprobar la rendición de fianza de todos aquellos empleados del MAG que manejen fondos públicos y valores que legalmente están obligados a caucionar.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y normas que regulen el uso de vehículos, la asignación de combustible, el pago de viáticos y horas extras en la Secretaría de Estado.

## 1.6.2 Departamento de Servicios Técnicos-Administrativos

Objetivo

Proporcionar el adecuado apoyo técnico-administrativo a la Gerencia General, para administrar las actividades encomendadas a la Secretaría de Estado.

- Coordinar y asesorar a la Gerencia General, en el desarrollo de programas técnicos de organización y métodos, así como en el diseño e implementación de los sistemas necesarios para un análisis administrativo.
- Diseñar estudios de organización y métodos, en coordinación con OSPA, a nivel de unidades que dependen de la Gerencia General.

# 1.6.3 Departamento de Administración Financiera Objetivo

Asesorar a todas las unidades administrativas del Ramo y la Gerencia General, en materia financiera y presupuestaria.

#### Funciones

- Revisar y autorizar documentos fiscales tales como: avisos y ajustes de cuota, transferencias, reservas de crédito, compromisos de fondos y otros anivel del ramo.
- Llevar registros contables de los programas presupuestarios de todas las dependencias del MAG.
- Mantener actualizado el control de los fondos de actividades especiales del Ramo.
  - Manejar los fondos circulantes de la Secretaría de Estado.
- Efectuar y controlar los pagos del personal de ley de sala-rios, planilla y contrato de Secretaría de Estado.

## 1.6.4 Departamento de Administración de Recursos Humanos Objetivo

Coordinar el sistema de personal de Secretaría de Estado y dependencias centralizadàs.

#### Funciones

- Asesoría a la Gerencia General, en la resolución de proble-mas en materia de Recursos Humanos a nivel de instituciones centralizadas
  del Ministerio.
  - Proponer políticas y normas sobre administración de personal.
- Administrar programas de bienestar social que conlleven a  $1\underline{o}$  grar la satisfacción del personal.
- Sistematizar los diferentes trámites de pers**onal** a nivel de instituciones centralizadas.
- Mantener programas de desarrollo de personal **que** permitan ca pacitar y motivar al personal lo suficiente para lograr la eficiencia en el recurso humano.
- Mantener registros actualizados de los diferentes acciones de personal.
  - 1.6.5 Departamento de Aprovisionamiento y Suministros
    Objetivo

Mantener un sistema de aprovisionamiento que provea en forma - oportuna los bienes y servicios necesarios para la buena marcha del Minis terio

- Asesorar a la Gerencia General y a las dependencias central<u>i</u> zadas en lo relativo al aprovisionamiento y suministro de bienes y servicios.
- Tramitar las compras de bienes y servicios para la Secretaría de Estado.

- Representar a la Gerencia General por delegación de ésta, en comisiones y comités de calificación de ofertas, concursos y licitaciones realizadas por las dependencias del ramo.
- Asesorar en la tramitación y contratación de servicios de -- arrendamiento de maquinaria y equipo, construcciones y reparaciones, y mejoras que sean solicitadas por las dependencias del ramo.
- Revisar resoluciones y contextos para la adquisición de bienes y servicios de las dependencias del ramo que manejan fondos provenien
  tes de préstamos externos.
- Asesorar el diseño y ejecución de planes y programas de compras a las dependencias centralizadas del MAG.

# 1.6.6 Departamento de Servicios Generales Objetivo

Contribuir en la prestación de los servicios básicos generales en forma oportuna y eficiente.

- Manejar la correspondencia dirigida a titulares y dependen-cias de Secretaría de Estado.
- Mantener actualizado el archivo general de Secretaría de Es-
  - Administrar el servicio de transporte.
- Prestar un eficiente servicio en el mantenimiento y repara-ción del equipo automotriz, maquinaria, etc., así como el mantenimiento de las instalaciones físicas del edificio que ocupa la Secretaría de Esta
  do.

- Mantener el servicio de vigilancia necesario para ofrecer se guridad al personal.

## 1.7 Dirección General de Economía Agropecuaria

Depende directamente de los titulares del Ministerio de Agri-cultura y Ganadería.

La Dirección General de Economía Agropecuaria, fue creada como una dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por Decreto Legislativo N° 473, el 13 de diciembre de 1961, publicado en el Diario -- Oficial N° 233, tomo 193, de fecha 19 de diciembre de 1961.

#### Objetivo

Realizar análisis socio-económico de la producción, consumo y comercialización de productos e insumos agropecuarios para mantener estadísticas actualizadas a las diferentes instituciones del sector.

Estructura de la organización, se adjunta el organigrama respectivo.

- Asistir a los titulares en lo que concierne a dictámenes sobre políticas económicas del sector.
- Participar o integrar comités técnicos que involucren al sector agropecuario y que conlleven a la solución de problemas coyunturales.
- Elaborar, publicar y almacenar datos o información sobre precios y demanda interna y externa de productos e insumos agropecuarios.
- Planificar, elaborar y tabular por medio de técnicas estadís ticas, datos e información sobre producción, superficie, rendimiento y -- costo de producción.
- Elaborar estudios especiales sobre producción y mercadeo de los insumos y productos agropecuarios. ANEXO N° 4.



# 2. Estructura de Organismos Centralizados del Ministerio de Agricul tura y Ganadería

## 2.1 Centro de Recursos Naturales

El Centro de Recursos Naturales, es una Unidad Secundaria que depende del Ministro. Se creó por Ley de Presupuesto del 23 de diciembre de 1953, publicada en el Diario Oficial N $^\circ$  234, Tomo 161, de la misma fe cha.

Para su funcionamiento el Centro de Recursos Naturales presenta la siguiente estructura:

- Un Director General
- Un Sub-Director General
- Departamento de Planificación
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría
- Departamento de Personal
- Departamento Administrativo
- Departamento de Información Agropecuaria
- Departamento de Informática

Se adjunta Organigrama de la estructura. ANEXO No. 5 Objetivo:

Propiciar la conservación y uso múltiple e intensivo de los recursos naturales, como un medio para contribuir a elevar la producción y productividad de la economía nacional.

#### Funciones

- Dirigir, coordinar y controlar el proceso de conservación y desarrollo de los recursos naturales en base a la política general, específica, sectorial e institucional.
- Estudiar los procesos atmosféricos, condiciones climatológicas, hidrológicas y agrometeorológicas para lograr el máximo desarrollo y aprovechamiento posible de los recursos naturales provenientes del agua, suelo y flora.
- Proporcionar asistencia técnica para operar y mantener obras de riego, reforestación y conservación de suelos.
- Mantener estricta vigilancia para el uso racional de los sue los y la vida silvestre aplicando la legislación vigente al respecto.
- Localizar fuentes de abastecimiento de agua para poner en mar cha proyectos de desarrollo agrícola, industrial y poblacional.
- Establecer y custodiar áreas naturales para su eventual administración y desarrollo, como parques nacionales y reservas equivalentes en las áreas intervenidas por la Reforma Agraria, con fines de conservación, investigación, turismo, recreación, custodia y ordenamiento básico.
- Preparar información al público sobre la importancia y beneficios de la conservación y manejo racional de las áreas naturales y la vida silvestre.

## 2.2 Centro de Tecnología Agrícola

El Centro de Tecnología Agrícola depende directamente del Despacho Ministerial. Los servicios de investigación y extensión comenzaron a funcionar en forma integrada a partir de 1968, debido a la necesidad de llevar directamente al agricultor los resultados de las investigaciones - agrícolas.

La investigación agrícola comienza en El Salvador con la creación del Centro Nacional de Agronomía, debido a un convenio firmado en -- 1942 entre el Ministerio de Agricultura de El Salvador y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en el cual, como cláusula primaria, se fijaban las bases para fundar una estación agrícola experimental, a la cual se le dió el nombre de Centro Nacional de Agronomía.

El Centro Nacional de Agronomía comenzó a funcionar el 1º de junio de 1943, luego después desapareció dando origen al Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café y a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola.

En 1953, el Centro Nacional de Agricultura contaba con los siguientes Departamentos: Fomento Agrícola, Horticultura, Ingeniería, Química, Fitopatología, Entomología, Industria Animal y Extensión.

De 1954 a 1964 el servicio de extensión estuvo adscrito a la - Secretaría de Estado, quien proporcionaba los recursos para su funciona-miento. En 1964, el Departamento de Extensión Agrícola se elevó al rango de Dirección y como tal funcionó en 1967. A partir de 1968 forma parte = del programa de Investigación y Extensión Agrícola del MAG, como un sub-programa del mismo. Por decreto Nº 902 del 22 de diciembre de 1981 publicado en el Diario Oficial Nº 235, tomo 273 de la misma fecha se denomina Instituto Salvadoreño de Investigación Agraria y Pesquera. Según decreto 125 publicado en el Diario Oficial Nº 236, Tomo 277 del 17 de diciembre de 1982, se denomina Centro de Tecnología Agrícola. Esta dirigido por un Director General y un Sub-Director General, presenta la estructura si-



#### guiente:

- Oficina de Planificación
- Departamento Jurídico
- Departamento Administrativo
- Departamento de Auditoría
- Departamento de Comunicaciones
- División de Investigación Agrícola
- División de Extensión Agrícola
- División de Tecnología de Semillas
- División de Certificación de Semillas

Se adjunta Organigrama del Centro. ANEXO No. 6 Objetivo

Generar o adoptar tecnologías para el aumento y productividad de los distintos rubros de la actividad agrícola, destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias de la población, así como las destinadas a - la generación de las divisas.

- Realizar actividades de investigación que favorezcan los métodos de producción de los diferentes rubros agropecuarios.
- Coordinar las actividades institucionales en las áreas de inversión vestigación, extensión y producción y ejecutar los programas de inversión en apoyo de dichas áreas.
- Proporcionar asistencia técnica a los agricultores dedicados a la producción de granos básicos y cultivo del algodón.
- Producir y promover el uso de semilla mejorada, con el propósito de elevar el rendimiento de la producción nacional; asimismo fomentar la producción de los cultivos agroindustriales y hortículas.

- Proporcionar servicio de análisis de laboratorio y otros servicios especiales a los productores e instituciones que lo soliciten de acuerdo con las disposiciones establecidas al respecto.

## 2.3 Centro de Desarrollo Ganadero

El Centro de Desarrollo Ganadero, depende directamente del Des pacho Ministerial y su denominación como tal se establece mediante decreto 125 del 17 de diciembre de 1982 publicado en el Diario Oficial 236 tomo N° 277.

Estructura de la Organización:

A través de la experiencia que con cada año de trabajo ha veni do adquiriendo, y con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se han distribuido sus funciones entre las unidades siguientes:

La planificación, dirección y control de las actividades de la Dirección están a cargo del Director y sub-Director, quienes tienen bajo su responsabilidad las siguientes unidades:

- Departamento de Auditoría
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación
- Departamento de marcas y fierros
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Administrativo
- Oficina de Desarrollo Ganadero
- División de reproducción animal
- División de extensión pecuaria
- División de sanidad animal
- División de Investigación

Se presenta Organigrama del Centro. ANFXO No. 7

BIBLIOTECA CENTRAL

### Objetivo

Contribuir al mejoramiento e incremento de la producción y productividad de las especies pecuarias a fin de aumentar la disponibilidad alimenticia de origen animal y favorecer la salud y nutrición del pueblo.

- Realizar investigaciones relativas a genética, salud e inseminación artificial.
- Capacitar al personal que labora en rastros y granjas, sobre el manejo higiénico de los productos.
- Inspeccionar constantemente los mataderos privados, municipales y explotaciones para constatar y hacer cumplir las normas de sanidad.
- Expedir matrículas de fierro, revisión de cartas de ventas y control estadístico de explotación y sacrificio de ganado.
- Establecer la infraestructura básica, para el desarrollo de campañas de sanidad animal, principalmente el control de la brucelosis y tuberculosis.
- Realizar cursos de capacitación para técnicos ganaderos y ma no de obra pecuaria, sobre alimentación y manejo de ganado, aves, conejos y abejas; manejo y conservación de pastos y forrajes, sanidad del hato.
- Aplicar la legislación vigente en materia de sanidad animal y todas las regulaciones que por disposición legal o reglamentaria le corresponda.
- Proporcionar servicio de análisis de laboratorio a los pro-ductores que lo requieran, cumpliendo las normas establecidas al respecto.

#### 2.4 Centro de Desarrollo Pesquero

El Centro de Desarrollo Pesquero depende directamente del Despacho Ministerial. Se creó por Ley de Presupuesto, a partir del 1º de ene ro de 1981, por Decreto Nº 902, del 22 de diciembre de 1981, publicado en el Diario Oficial Nº 235, Tomo 273 de 1a misma fecha, formó parte del Instituto Salvadoreño de Investigación Agraria y Pesquera. Un año después, mediante Decreto 125, publivado el 22 de diciembre de 1982, en el Parto Oficial 236, Tomo Nº 277, se constituye como Centro de Desarrollo Pesquero.

#### **ESTRUCTURA**

Del Director y Sub-Director del Centro depende las unidades siguientes:

- Departamento de Auditoría
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación
- Departamento Administrativo
- Departamento de Biometría y Estadística
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Comercialización
- División de Investigación Pesquera
- División de Administración Pesquera
- División de Asistencia Técnica
- División de Industria Pesquera

Se adjunta Organigrama del Centro. AMEXO No. 9

#### Objetivo

Investigar, desarrollar y transferir las tecnologías adecuadas del país, para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros y contribuir a reducir el déficit de proteínas animal de la población.

#### Funciones:

- Ejecutar los planes y programas sectoriales de Desarrollo de las actividades pesqueras en lo relativo a la extensión, investigación y administración adecuada, para garantizar el máximo aprovechamiento y conservación de los recursos pesqueros.
- Desarrollar técnicas adecuadas para el cultivo y protección de preces, crustáceos y mariscos.
- Asesorar técnicamente a los productores pesqueros en lo que se refiere a cultivo, pesca artesanal, procesamiento y comercialización de los productos pesqueros.
- Mantener control sobre las actividades pesqueras mediante la aplicación de las regulaciones establecidas sobre permisos y licencias depesca, exportación, construcción de infraestructura, etc.
  - Administrar los muelles pesqueros de propiedad del Estado.
  - Reglamentar la importación de especies pesqueras exóticas.
- Dictaminar sobre la prevención y combate de la contaminación ambiental en aguas interiores y marinas, y vigilar su cumplimiento.

#### 2.5 Centro de Capacitación Agropecuaria

El Centro de Capacitación Agropecuaria depende directamente -del Despacho Ministerial. Se creó como Dirección General en 1976, por Ley
de Presupuesto, incorprando a la Escuela Macional de Agricultura.

La responsabilidad de la dirección y coordinación de las actividades del Centro recaen en el Director y Sub-Director, quienes han distribuido las funciones entre las unidades siguientes:

- Departamento de Planificación
- Departamento Administrativo
- Departamento de Auditoría
- Departamento de Capacitación
- Departamento de Comunicaciones

Se presenta Organigrama del Centro. ANEXO No. 9

Objetivo

Capacitar a los productores y trabajadores del Sector Agrope-cuario y a los funcionarios y técnicos del Sector, para que adquieran y -perfeccionen los conocimientos, habilidades y destrezas que les permita -realizar con eficiencia las tareas que desempeñan en el proceso económico
y social del país.

#### Functiones:

- Planificar, organizar y coordinar cursos, seminarios, cursillos, jornadas y cualquier otro evento de capacitación.
- Realizar estudios de determinación de mecesidades de capacitación.
  - Investigar y desarrollar metodologías técnico-docentes.
- Mantener un cuerpo de Instructores capacitados para atender la demanda de capacitación de los usuarios del sector.

- Promover y coordinar actividades de capacitación del sector.
- Normar técnicamente todas las acciones que se realicen en el sector en materia de capacitación.
  - Administrar los centros rurales de capacitación.

#### 2.6 Dirección de Defensa Agropecuaria

Depende directamente del Despacho Ministerial. Esta dependencia fue creada por Ley General de Presupuesto del 3 de enero de 1958, bajo el nombre de Departamento de Defensa Agropecuaria; a partir de enero de 1964, forma parte de la Dirección General de Agricultura; a partir de 1966, aparece adscrita a la Secretaría de Estado. Por Decreto 125 del 22 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial Tomo N° 277, se denomina Dirección de Defensa Agropecuaria.

#### **ESTRUCTURA**

Para su funcionamiento cuenta con un Director y un Sub-Direc-tor, de quienes dependen las Unidades siguientes:

- Gerencia Administrativa
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Auditoría
- Departamento de Planificación
- Departamento Jurídico
- División de Control Cuarentenario
- División de Sanidad Pecuaria
- División de Certificaciones y Licencias; y
- División de Sanidad Vegetal.

Se adjunta Organigrama. ANEXO No. 10

#### Objetivo

Conservar las especies mediante la protec**ción** de la ecología y - sanidad ambiental en el Sector Agropecuario.

#### Funciones:

- Evitar la entrada y diseminación de plagas y enfermedades exóticas dañinas a la agricultura y ganadería del país.
- Coordinar campañas fitozoosanitarias para el combate de plagas y enfermedades que inciden negativamente en los recursos agropecuarios -- del país.
- Vigilar las prácticas culturales y la aplicación de plaguicidas en los cultivos agrícolas.
- Controlar a través de inspecciones, certificados, registros y autorizaciones; la importación, formulación, distribución, comercialización, uso y exportación de los insumos agropecuarios y los establecimientos dedicados a su venta.
- Controlar la importación y exportación de animales, vegetales, productos y sub-productos de éstos.
- Conceder licencias y solvencias para la siembra de cultivos y prácticas agronómicas relacionadas con los mismos.
- Reglamentar la aplicación de plaguicidas, herbicidas y fertil<u>i</u> zantes, así como el control de materiales activos y formulaciones.
- Mantener el registro de productos químicos agroquímicos y químico-biológicos para uso agrícola, pecuario y veterinario.
- Aplicar las sanciones establecidas ante violaciones a leyes y reglamentos relativos a la defensa, control y supervisión de plagas y enfermedades que afecten la producción agropecuaria.

#### 2.7 Dirección General de Riego y Drenaje

La Dirección de Riego y Drenaje depende jerárquicamente del -Despacho Ministerial, del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Se fundó por la vía administrativa en el marco de un programa de inversión en enero de 1966, como encargada de la parte técnica y administrativa de los programas de Inversión, Proyecto del Valle de Zapotitán y Proyecto del Río Grande de San Miguel, contando con personal nombrado por contrato.

En 1982 dejó de funcionar como Dirección General y se incorpora como una dependencia del Centro de Recursos Naturales.

En 1985 se crea nuevamente como Dirección General de Riego y - Drenaje, con autoridad sobre las instituciones del Sector Agropecuario, en materia de riego y drenaje, de conformidad con los lineamientos de la política de riego y la Ley de Riego y Avenamiento y su Reglamento.

ESTRUCTURA:

Para su funcionamiento, la Dirección General de Riego y Drenaje se ha organizado de la manera siguiente:

Del Director y Sub-Director dependen las Unidades siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación
- Misiones Extranjeras
- Oficina de Pequeñas Obras de Riego
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Administrativo
- División de Formulación y Supervisión de Proyectos

- División de Promoción y Regulación
- División de Manejo de Unidades de Riego

Se adjunta Organigrama, ANEXO No. 11

Objetivo

Contribuir a la expansión de la frontera agrícola del país, incrementando la utilización de la tecnología del Riego y Drenaje, garantizando el uso racional del recurso agua para fines agropecuarios.

#### Functiones:

- Realizar estudios de factibilidad y diseño de los proyectos de Riego.
- Realizar los estudios de pre-inversión en todas sus fases, para proyectos de pequeñas obras de riego y drenaje.
- Promover a nivel nacional la utilización de riego y drenaje como medio de incrementar la producción y la productividad agropecuaria.
- Formular y ejecutar programas para adiestrar a agricultores regantes actuales y potenciales en materia de operación y mantenimiento de sistemas de riego.
- Supervisar la formulación, diseño y construcción de medianos y grandes proyectos de riego.
  - Conceder permisos de uso de agua con fines de riego.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación sobre riego y dren<u>a</u> je, imponiendo las sanciones correspondientes a los infractores.
- Ejecutar los convenios de asistencia técnica y financiera sus critos entre el Gobierno y Organismos internacionales para el desarrollo de riego y drenaje.

CUADRO RESUMEN N° 1
ESTRUCIURA GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

DEPARTAMENTOS	OBJETIVOS
1- Despacho Ministerial	- Dirigir, planificar y coordinar la política agropecuaria del Sector, propiciando la planificación de programas que lleven al mejoramiento económico y social del país.
2- OSPA	- Implementar las políticas del Sector Agropecuario mediante la coordinación integral de acciones.
3- Jurídico	- Proporcionar asesoría legal al despacho y a unidades del Sector.
4 - Comunicaciones	- Divulgar las actividades agropecuarias forestales y pesqueras del Sector.
5- Asociaciones Agropecuarias	- Velar por la aplicación y cumplimiento de los aspectos legales de las asociaciones agrarias y pesqueras.
6- Gerencia Administrativa	- Orientar la gestión administrativa del MAG enmarcada dentro de los linea mientos y políticas establecidas por los titulares.
- Auditoría Administrativa	
- Servicios Técnicos Administrativos	
- Finanzas - Recursos Ilumanos	
- Suministros	
- Servicios Generales	
7- Dirección General de Economía Agropecuaria	- Realizar Análisis socio-económicos de la producción, consumo y comercial <u>i</u> zación.

CUADRO RESUMEN N° 2
OBJETIVOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS

DEPENDENCIAS	OBJETIVOS
1) Centro de Recursos Naturales	Propiciar la conservación y uso múltiple e intensivo de los recursos naturales.
2) Centro de Tecnología Agrícola (CENTA)	Generar o adoptar tecnología para el aumento y productividad de los distintos rubros agrícolas, destinado a satisfacer necesidades mediante la investigación, asistencia técnica y la extensión.
3) Centro de Desarrollo Ganadero	Contribuir al mejoramiento e incremento de la producción y productividad necesaria para aumentar la disponibilidad alimenticia de origen animal y favorecer la salud y nutrición del pueblo.
4) Centro de Desarrollo Pesquero	Investigar, desarrollar y transferir las tecnologías adecuadas para el mejor - aprovechamiento de los recursos pesqueros.
5) Centro de Capacitación Agropecuaria	Capacitar a los productores y trabajadores del sector agropecuario.
6) Dirección de Defensa Agropecuaria	Conservar las especies mediante la protección de la ecología y sanidad ambiental en el sector agropecuario.

### Cont. Cuadro Resumen $N^{\circ}$ 2

DEPENDENCIAS	OBJETIVOS
7) Dirección General de Riego y Drenaje	Incrementar la expansión de la frontera agrícola del país mediante la utilización de la tecnología de riego y drenaje.
8) Dirección General de Desarrollo Rural	Lograr el desarrollo rural integral de la comunidad mediante la capacitación y coordinación de acciones.

#### ESTRUCTURA BASICA DE UNIDADES CENTRALIZADAS DEL MAG.

DEPENDENCIAS UNIDADES	Secretaría de Estado	Recursos Naturales	CENTA	Ganadería	CENDEPESCA	CENCAP	Dirección de Defensa Agropecuaria	Dirección Gral. Riego y Drenaje	Dirección Gral de Economía Agropecuaria
1. Despacho Ministerial	х	-	_	_	-	_		_	
2. OPSA	х	-	_	-	-	_	_		
3. Dpto. Jurídico	х	х	х	х	х	-	х	х	-
4. Dpto. Comunicaciones	х	_	х	х	x	х	x	х	х
5.Dpto. Asoc. Agropecuaria	х	-	_	-	-	-	-	_	
6. Gerencia General	х	-	_	-	-	-	_	_	-
6.1 Audit.Administrativa	х		-	-	-	-	-	-	-
6.2 Servic.Técnicos Administrativos	x	~	-	-	_	-		_	_
6.3 Depto. Financiero	х	-	-	-	_	_	_	_	_
6.4 Dpto.Recursos Humanos	х	Х	Х	x	х	х	х	Х	х
6.5 Dpto.Aprov. y Suministros	х	-	-	-	-	-	-	-	_
6.6 Servicios Generales	х	_	_	-	_	-	_	_	_
7. Depto. de Planificación	_	X	х	Х	х	х	х	Х	х
8. Depto. Administrativo	_	х	Х	X	×	х	х	Х	Х

#### ESTRUCTURA BASICA DE UNIDADES CENTRALIZADAS DEL MAG.

DEPENDENCIAS UNIDADES	Secretaría de Estado	Recursos Naturales	CENTA	Canadería	CENDEPESCA	CENCAP	Dirección de Defensa Agropecuaria	Direction Gral. Riego y Drenaje	Dirección Gral. de Economá Agropecuaria
9.Dpto. de Auditoría	_	х	×	×	X	x	Х	х	х
10.Dpto de Información	_	х	_	_	_	_	_	-	-
11.Dpto. de Informática	_	х	-	-	_	-	_	-	-
12.Dpto.Investigación Agrícola	-	-	х	-	-	_	-	-	-
13.Extensión Agrícola	_	-	х	_		_	-	_	-
14.Tecnología de Semillas	_	-	х	-	-	_	_	-	_
15.Certificación de Semillas	-	_	х	-	_	-	_	_	-
16.Marcas y Fierros	_	-	×	х	_	_		_	
17.0ficina de Desarrollo Ganadero		-	_	х		-	_	-	
18.Div.de Reproducción Animal	_	-	_	Х	-	-	_		-
19.Div.de Extensión Pecuaria	-		_	×	-	_	_	-	-
20.Div.de Sanidad Animal	~	-	-	х	-	-		-	-
21.Div.de Investigación	_	_	-	х	-	-	_	-	-
22.Dpto.de Biometría y Estadistica	-		_	<b>40.</b>		_	No. 2 1442	-	-
23.Dpto. de Ingeniería	_	-	_	-	Х	-	_	_	-
24.Comercialización	_	-	-	-	Σ	_	_	_	-
25.Div.de Investigación Fesquera	-	1-1	-	-	X	-	-	_	· ·

Dependencias Unidades	Secretaría de Estado	Recursos Naturales	CENTA	Ganadería	CENDEPESCA	CENCAP	Dirección de Defensa Agropecuaria	Dirección Gral. Riego y Drenaje	Dirección Gral. de Economía Agropecuaria
26 Div de Administración Pesquera	_	_	_	_	×	_		_	-
27. Div. Asistencia Técnica		_	-	-	х	-	-	-	
28.Div. de Industria Pesquera	-	_	_	_	х	_	-	-	-
29.Dpto. de Capacitación	-	-	_	_	-	х	_	_	
30.Div.de Control Cuarentenario	_	_		_	-	_	х	_	_
31.Div. de Sanidad Pecuaria	-	_	_	-	-	-	х	-	-
32.Div.de Certificaciones y Licencias	-	_	-	_	_	_	Х	_	_
33.Div. de Sanidad Vegetal	_		-	-	-	-	х	-	
34.Misiones Extranjeras -	_	-	_	_	_	_	-	x	-
35.Oficinas de Pequeñas Obras de Riego	_	-	_		-	_		×	-
36.Div. de Formulación y Supervi- ción de Proyectos	_		_	_	_		-	×	-
37.Div.de Promoción y Regulación	_	_	+	_	-	~	-	x	-
38.Div. de Manejo de Unidades	-	-	-	-	_	70	and the same of th	х	_
39.Div.de Análisis de Mercados	_	_	-	-	-	-	_		X
40.Div.Estudios Agroeconómicos	-	_	_	_	_	~	-	-	х
41.Div. de Estad. Agropecuarias	-	-	-	_	-	-	-		×

#### CAPITULO II

#### INVESTIGACION DE CAMPO

# DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Obtener información sobre la administración del sistema de remuneraciones del personal nombrado por Ley de Salarios y Contrato del Gobier no de El Salvador, en Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de los departamentos de Recursos Humanos respectivos, mediante:

- a. El análisis de estructuras, programas y acciones de los departamentos de Recursos Humanos.
- b. Análisis General de la estructura global del Ministerio.
- c. Un análisis global de procedimientos relacionados con nombramientos y formas de pago.

#### B. METODOLOGIA UTILIZADA

#### 1. Uso de Medios

La metodología utilizada en la investigación de campo se realizó mediante dos instrumentos o medios: cuestionarios y entrevistas.

#### 1.1 Cuestionarios

Se usaron dos clases de cuestionarios:

a. El primero se denominó "Auditoría de Personal", y tenía por objetivo determinar:

- El grado de desarrollo de los programas que realizan los departamentos de Recursos Humanos de Secretaría de Estado y Unidades centralizadas del Ministerio.
- Identificar programas, procedimientos, políticas y acciones realizadas por los departamentos de Recursos Humanos.

Este cuestionario se elaboró en base a 60 preguntas, las cuales estaban distribuidas de la siguiente forma:

Sección		N° c	le preguntas
- Organización:			4
- Reclutamiento y Selección	:		5
- Capacitación:			4
- Administración de Salario	s:		8
- Salud, Seguridad e Higiene	e:		17
- Relaciones Laborales:			15
- Control:			5
-	Total	¥	60

- b. El segundo cuestionario denominado "Análisis de Puesto", bási camente pretendía determinar lo siguiente:
  - La estructura de los departamentos de Recursos Humanos.
  - Asignación de salarios para cada clase de puesto.
- Nivel de Estudios o Grado Académico de los empleados que desempeñan los puestos.

#### 1.2 Entrevista

La entrevista se utilizó básicamente para determinar:



- Procedimientos de nombramientos por Ley de Salarios, Contrato, Promoción y Ascenso.
- Estructura global del Ministerio.

#### 2. Universo de la Investigación

El universo de la investigación se clasifica en tres partes, to mando en cuenta la fuente e instrumento utilizado, así como el objetivo.

Como se demuestra en cuadros siguientes:

#### lo. Universo "A"

#### Objetivo:

- Determinar la estructura de los departamentos de Recursos Humanos de Secretaría de Estado y de las Unidades Centralizadas del MAG, así como conocer sobre los programas, políticas y acciones de personal.
- Instrumento utilizado: Cuestionario denominado "Auditoría de Personal".
- Número de personas: Nueve Jefes de Recursos Humanos.

Los resultados se muestran en el literal "C" de este capítulo y en los anexos de la Sección "B".

#### 20. Universo "B"

#### Objetivos:

Determinar la estructura de los Departamentos de Recursos "manos en cuanto:

- a. Secciones existentes.
- b. Número v clase de puesto.
- c. Nivel de Estudio o Grado Académico.
- d. Nivel Salarial.

Instrumento utilizado: Cuestionario denominado "Análisis de Puesto ", (aunque su objetivo no fue hacer el análisis de puesto para fines de valuación).

#### Número de empleados encuestados:

- Secretaría de Estado:	22
- Centro de Tecnología Agrícola:	16
- Centro de Desarrollo Pesquero:	4
- Centro de Recursos Naturales:	11
- Centro Nacional de Capacitación	4
- Centro de Desarrollo Ganadero:	8
- Direccion General de Riego y Drenaie:	ς
- Dirección General de Economía Agropecuaria	1
- Dirección de Defensa Agropecuaria:	_1
Total	72

Los resultados de esta investigación se muestra en los literales "D" y "E", de este capítulo.

#### 3°. Universo " C "

#### Objetivo:

Determinar las áreas geográficas donde está ubicado el personal que recibe remuneración por Ley de Salarios y Contrato, distribuido en todo el país.

El Universo " C " estuvo integrado por el conjunto de Pagadores habilitados y Jefes de Planificación de Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas del Ministerio.

Medio utilizado: La entrevista.

Los resultados de esta investigación se muestran en el literal "F", de este capítulo y en los anexos de la sección "C"

El análisis de los resultados del Universo 1º, 2º, y 3º, se presentan en el literal "G".

C. RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO (UNIVERSO "A") EN EL AREA DE

"AUDITORIA DE PERSONAL " DIRIGIDA A JEFES DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS DE SECRETARIA DE ESTADO Y UNIDADES CENTRALIZADAS DEL MAG.

PREGUNTA	ALTERNATIVA					
Organización						
	SI	0/0	NO	%		
1. La autoridad y responsabilidad que delega a sus						
subordinados se hace con claridad?	9	100				
2. ¿Se respetan los niveles Jerárquicos?	9	100		_		
3. ¿Existe un manual de Clasificación de Puestos?				100		
4. ¿Existe un Manual de Organización en la Institución?	6	67	3	33		
Reclutamiento y Selección						
5. ¿Posee la Unidad un Manual de Reclutamiento y						
Selección?	4	44	5	56		
6. ¿Existe una política para obtener personal calificado	5	56	Ħ	44		
7. ¿Se aplican las técnicas de selección de personal?	4	44	5	56		
8. ¿Existe una política para conservar personal						
eficiente?	4	44	5	56		
9. ¿Existen programas de Inducción	1	11	8	89		
Capacitación						
10. ¿Existe un programa de Capacitación?	9	100				
11. ¿Se capacita a Jefes de Departamento?	5	56	4	44		
12. ¿Se capacita a Jefes de Sección?	3	33	6	56		
13. ¿Se capacita a Personal Administrativo?	4	44	5	56		
14. ¿Se capacita a Persona Operativo?	4	44	5	56		

		S	SI	96	NO	%
15.	¿Se llevan controles de cursos realizados y resultados	3				
	obtenidos?	2	)	22	7	78
4						
	nistración de Salarios					
16.	¿Están basados los sueldos y salarios en análisis y					
	valuación de puestos?	_			9	100
17.	¿Se han evaluado los puestos sobre la base de los					
	factores: esfuerzo, responsabilidad y otros?	_			9	100
18.	¿Se tiene un plan para desarrollar un programa de					
	evaluación de puestos?	L	+	НĦ	5	56
19.	¿Los aumentos de sueldos los hacen cuando el empleado					
	los merece?	1	+	1414	5	56
20.	¿Los aumentos de sueldos los hacen unicamente cuando					
	el empleado los solicita?	_			9	100
21 .	Los aumentos se basan en los méritos de los					
	empleados?	Ç	9	100		
22.	¿Existe algún interés por establecer el sistema					
	escalofonado?		3	33	6	67
23.	¿Realizan estudios periódicos para comparar salarios					
	con el medio?				9	100
		-				
Sal	ud, Seguridad y Prestaciones					
24.	¿Tienen servicio de enfermería?		4	44	5	56
25.	¿Planifica un sistema de medicina preventiva?		14	1111	5	Êt
		SELACES!	0.44	D DE	S.Y.	HITRAL

	SI	%	ΝO	ONO
26. ¿Existe botiquín de primeros auxilios?	6	67	3	33
27. ¿Se proporciona equipo adecuado para brindar seguri-				
dad al empleado?	5	56	4	44
28. ¿Existen extinguidores de fuego?	Ħ	44	5	56
29. ¿Se efectúan revisiones periódicas del sistema				
eléctri∞?	3	33	6	67
30. ¿Existe registro de los accidentes de trabajo?	1	11	8	89
31. ¿Se ha investigado las causas más frecuentes de				
los accidentes de trabajo?	1	11.	8	89
32. ¿Se estimula el deporte y actividades sociales				
entre el personal femenino?	5	56	4	44
33. ¿Se efectúan reuniones con familiares de empleados?	2	22	7	78
34. ¿Se proporciona servicio de biblioteca?	5	56	Lş	44
35. ¿Existe área recreativa?	3	33	6	67
36. ¿Funciona cafetería en el lugar de trabajo?	7	22	2	78
37. ¿Tiene música en el lugar de trabajo?	1.	11	8	89
38. ¿Existe cooperativa?	Ħ	44	5	56
39. ¿Existe seguro colectivo para los empleados?	6	67	3	33
40. ¿A cuánto asciende el seguro que reconoce el gobierno?	Ø	15,	000	
Relaciones Laborales				
41. ¿Existe una política para mejorar las relaciones				
humanas?	4	44	5	56
42. ¿Existe un empleado responsable para atender y resolver.				
las quejas y conflictos del personal de la Unidad de				

	SI	%	NO	Q.
Recursos Humanos	7	78	2	22
43. ¿Se dan a conocer a los empleados las políticas de				
personal?	2	22	7	78
44. ¿Se realizan entrevistas de salida a los empleados?			9	100
45. ¿Existe un programa para atender problemas personales				
al trabajador	2	22	7	78
46. ¿Las diferentes actividades de la unidad de Recursos				
Humanos es a traves de:				
a) Periódi∞s	3	33	6	67
b) Circulares	7	78	2	22
c) Reuniones con el personal	6	67	3	33
d) Boletines o folletos	ц	44	5	56
e) Parlantes	14	44	5	56
f) Tablero de noticias	5	56	Ц	44
47. ¿Existe un procedimiento por escrito simple y ordenado				ě
para casos de quejas?			9	100
48. ¿Se interesan los jefes por las frustraciones del				
personal?			9	100
49. ¿Se hace todo lo posible para detener las quejas o				
conflictos cuando éstos se inician?	. ۴	67	3	33
50. ¿Existe un manual de normas disciplinarias?	4	ĦĤ	5	56
51. ¿Existe un programa de auditoría administrativa?			â	100
52. ¿Se preocupa la unidad de Recursos Humanos para mejorar				
las relaciones laborales?	6	67	3	33
53. ¿Se dan conocer al personal las prohibiciones a los				

	SI	%	NO	%
empleados?	6	67	3	33
54. ¿Existen procedimientos disciplinarios que aseguren un				
trato justo en relación con los infractores de las				
reglas?	3	33	6	67
55. ¿Se considera importante hablar con el personal antes de				
implementar un cambio?	9	100		
Control				
56. ¿Se llevan los registros actualizados del personal?	7	78	2	22
57. ¿Se llevan estadísticas de personal?	ô	100	_	
58. ¿Se mantiene actualizada la información sobre plazas				
vacantes?	9	100	_	
59. ¿Se llevan controles de los documentos que entran y				
salen de la unidad?	â	100		
60. ¿Se elaboran informes mensuales de las diferentes				
acciones de personal?	6	67	ço	33

- D. RESULTADO DE LA INVESTIGACION SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS DE SECRETARIA DE ESTADO Y UNIDADES CENTRALIZADAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (UNIVERSO "B").
  - 1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIMANOS DE SECRETARIA DE ESTADO.

#### 1.1 Estructura

a. Jefatura de Departamento

No. de Empleados

5



b. Seco	ción de Investigaciones y Estudios	2
c. Seco	ción de Desarrollo de Personal	12
d. Seco	ción de Prestaciones y Relaciones	_5
Tota	al	22
1.2 <u>Denamir</u>	nación de los Puestos	No. de Empleados
1.2.1	Jefe de Departamento de Administración de	
	Recursos Humanos	1
1.2.2	Jefe de Investigaciones y Estudios	1
1.2.3	Jefe de Desarrollo de Personal	1
1.2.4	Encargado de Prestaciones y Relaciones	1
1.2.5	Secretarias	1) 13
1.2.6	Colaborador de Jefatura de Desarrollo	1
1.2.7	Encargado de Mecanografiar Libro de Acuerdo	os 1
1.2.8	Encargddo de Elaborar Acuerdos	1
1.2.9	Encargado de Rotulación y Despacho de Acuer	rdos 1
1.2.10	Auxiliar de Rotulación y Despacho de Acuero	dos 1
1.2.11	Encargado de Archivo y Registro	1
1.2.12	Auxiliar de archivo	Ц
1.2.13	Colaborddor de Prestaciones	1
1.2.14	Médi $\infty$	1
1.2.15	Enfermera	1
1.2.16	Ordenanza	1 22
	Total	2.2

Si hacemos relación entre la denominación de las secciones y los puestos encontrados, deducimos que estos últimos no estan acordes a la

estructura encontrada.

## 2. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TECNOLOGIA AGRICOLA.

#### 2.1 Estructura.

Area	No. de Empleados
a. Jefatura del Departamento	4
b. Area Técnica	1
c. Area de CApacitación	2
d. Area de Registro y Control	3
e. Area de Bienestar Social	6
Total	16
2.2 Denominación de Púestos	
2.2.1 Jefe Departamento de Recursos Humanos	1
2.2.2 Encargado de área Técnica	1
2.2.3 Encargado de Capacitación	1
2.2.4 Encargado de Registro y Control	1
2.2. 5 Encargado de Bienestar Social	1
2.2.6 Secretaria	2
2.2.7 Encargado de Correspondencia	1
2.2.8 Auxiliar de Capacitación	1
2.2.9 Encargado de Registro	& -
2.2.10 Auxiliar de Registro v Control	1
2.2.11 Colaborador de Bienestar Social	2
2.2.12 Médico	1
2.2.13 Enfermena	1

2.2.14 Ordenanza	_1
Total	16
3.0 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE DE	SARROLLO PESOUERO
3.1 Estructura	No. de Empleados
a. Jefatura	2
b. Registro y Control	1
c. Productividad v diciplina	1
'Total	ц
3.2 <u>Denominación de Puestos</u>	
3.2.1 Jefe de Recursos Humanos	1
3.2.2 Secretaria	1
3.2.3 Encargado de Registro y Control	1
3.2.4 Encargado de Productividad y Disciplina	<u>_1</u>
Total	4
En este departamento todos los puestos dependen	del Jefe de De -

En este departamento todos los puestos dependen del Jefe de De partamento de Recursos Humanos.

## 4.0 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES

#### 4.1 Estructura

Area	No. de Empleados
a. Jefatura de Departamento	3
b. Empleo y Capacitación	2
c. Bienestar Social	3
d. Registro y Archivo	3
Total	11

#### 4.2 Denominación de Puestos

			No.	de Empleados
ø	4.2.1	Jefe de Recursos Humanos	-	1
	4.2.2	Encargado de Capacitación		1.
	4.2.3	Colaborador de Bienestar Social		1
	4.2.4	Encargado de Registro y Archivo		1
	4.2.5	Colaborador de Capacitación		1
	4.2.6	Auxiliar de Archivo		2
	4.2.7	Secretaria		2
	4,2,8	Enfermera		1
	4.2.9	Ordenanza		1
		Total		11

## 5. DEPARIAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE CAPACITACION AGROPECUARIA.

#### 5.1 Estructura

Area	No de Fmpleados
a. Jefatura de Departamento	2
b. Selección y Contratación	1
c. Registro y Control	_1
Total	4
5.2 Denominación de Puestos	
5.2.1 Jefe de Recursos Humanos	1
5.2.2 Encargado de Contratación	1
5.2.3 Encargado de Registro y Control	1
5.2.4 Secretaria	_1_
Total	14

6. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE DESARROLLO GANADERO.

#### 6.1 Estructura

Area		No. de Empleades
a. Jef	atura	4
b. Reg	gistro	2
c. Cor	ntrol	2
Tot	cal	8
6.2 Denomi	inación de Puestos	
6.2.1	Jefatura de Departamento	1
6.2.2	Auxiliar de Personal	1
6.2.3	Encargado de Registro	1
6.2.4	Encargado de Control	1
6.2.5	Secretaria	3
6.2.6	Ordenanza	_1
	Total	8

7. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RIEGO Y DRENAJE.

#### 7.1 Estructura

Ar	<del>e</del> a	No. de	e Empleados
a.	Jefatura de Departamento		1
b.	Estudios de Personal		1
C.	Registro y Control		1
d.	Capacitación		1
	Total		L



	7.2 <u>Denomi</u>	nación de Puestos		
	7.2.1	Jefe de Recursos Humanos		1
	7.2.2	Encargado de Estudios		1
	7.2.3	Encargado de Registro y Control		1
	7.2.4	Encargado de Capacitación		1
	7.2.5	Secretaria		1
		Total		5
•	DEPARTAMEN	TO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION GENERAL	, DE	
	ECONOMIA A	GROPECUARIA.		
	8.1 Estruc	tura		
•		No.	de	Empleados
	a. Jef	atura de Sección		1
	Tot	al		1
	DEPARTAMEN	TO DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE DEFENSA AG	ROP	ECUARIA
	9.1 Estruc	tura		
		No.	de	Empleados
	a. Jef	atura de Sección		1

8

9

Total



1

#### E. RESULTADO DE LA INVESTIGACION SOBRE LA ESTRUCTURA SALARIAL RELATIVA A LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DE RECURSOS HIMAMOS DEL MAG. TIPIFICACION DEL PUESTO Y MIVEL DE ESTUDIO

"UNIVERSO B"

1. Departamento de Administración de Pecursos Humanos de Secretaria de Fstado.

		SALA	BIU	SALARIO	Mo. DF.
CLASE DE PUESTO	NIVEL DE FSTUDIO	MINIMO	MAXIMO	PROMEDIO	PLA7AS
Jefe de Departamento	Egresado de Administración de				
T 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Empresas	7 2,270	Ø 2,270	Ø 2,270	1
Jefe de Sección	Graduado en Administración de	1 000	1 000	1,912	2
	Empresas Egresado en Administración de	1,900	1,923	1,91/	/.
Colaborador de Personal	Estudiante de Psicología	1,135	1,435	1,240	5
Auxiliar de Archivo	Contador Bachiller en Comercio y Administración Secretaria Estudiante de Administración de Empresas Bachiller en Ciencias y Letras Bachiller en Comercio y Administración Técnico Oficinista	790	815	806	14
Secretaria	Secretaria Comercial Técnico Oficinista	735	1,085	898	7
Médico	Médico	950	950	950	1
Enfermera Ordenanza	Enfermera Graduada Estudiante de Comercio v	1,290	1,290	1,290	. 1
V.L. COLIENT COCK	Administración	680	680	680	1
	TOTAL				22

## 2 Departamento de Recursos Humanos del Centro de Tecnología Agrícola

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO	SAL	ARIO MAXIMO	SALARIO PROMEDIO	NO. DE PLAZAS
Jefe de Departamento	Lic. en Psicología	Ø 1,590	Ø 1,590	Ø 1,590	1
		у т <b>,</b> адо	y 1,550	£ 1,390	1
Encargado de área	Egresado de Administración de Em presas	660	1,370	946	4
	Estudiante de Administración de Empresas				
	Bachiller en Ciencias y Letras y Secretaria Comercial				
Colaborador de Perso	Profesor de Educación Media y Contador	775	1,305	945	4
	Bachiller Académico				
	Oficinista				
Secretaria	Bachiller en Comercio y Administración	542	965	693	4
No. 10 to	Noveno Grado				
	Secretaria Comercial				
Médico	Médico	890	890	890	1
Enfermera	6º Grado, Dipl <i>om</i> a de Enfermería	715	715	715	1
Ordenanza	9º Grado	619	619	619	1
	TOTAL				16

## 3 Departamento de Recursos Humanes del Centro de Desarrollo Pesquero

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO	SAL. MINIMO	ARIO MAXIMO	SALARIO PROMEDIO	No. DE PLAZAS
Jefe de Departamento	Egresada en Lic. de Administración Pública	<b>¢</b> 865	<b>₡</b> 865	¢ 865	1
Secretaria	Estudiante de Psicología	780	780	780	1
Colaborador de Per- sonal	Egresada de Psicología Bachiller en Comercio y Administración	790	890	840	2
	TOTAL				4

## 4 Departamento de Recursos Humanos del Centro de Recursos Naturales

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO	SALARIO MINIMO MAXIMO		SALARIO PROMEDIO	No. DE PLAZAS
Jefe de Departamento	Contador y Bachiller	¢ 1,375	₡ 1,375	¢ 1,375	1
Encargado de Unidad	Estudiante de Administración de Empresas Estudiante de Trabajo Social	1,235	931	1,083	2
Colaborador de Perso nal	6º Grado ler. Año de Administración de Empr <u>e</u> sas	675	717	696	2
Secretaria	Secretaria Ejecutiva Secretaria Comercial	609	810	710	2
Auxiliar de Archivo	2º Año de Bachillerato Académico 9º Grado	730	800	765	2
Enfermera	Enfermera Graduada	1,290	1,290	1,290	1
Ordenanza	Sexto Grado	583	583	583	11
	TOTAL				11

### 5 Departamento de Recursos Humanos del Centro de Capacitación Agropecuaria

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO	SALA MINIMO	RIO MAXIMO	PROMEDIO	PLAZAS
Jefe de Departamento	Estudiante de Derecho	Ø 2,025	⊄ 2,025	¢ 2,025	1
Encargado de Area	Graduado en Economía y Estudiante de Administración de Empresas Estudiante de Administración de Empresas	820	1,485	1,153	2
Secretaria	Secretaria Ejecutiva	840	840	840	1
	TOTAL			7-1-1	4

#### 6 Departamento de Recursos Humanos del Centro de Desarrollo Ganadero

900 M. 5200 F. 5000 F. 1700 F. 1800 F.		SALARIO			No. DE
CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIO	MINIMO	MAXIMO	PROMEDIO	PLAZAS
Jefe de Departamento	Estudiante de Administración de Empresas	Ø 1,115	Ø 1,115	¢ 1,115	1
Colaborador de Perso- nal	2º Año de Ingeniería Agronómica	1,305	1,305	1,305	1
Encargado de Area	1 año de Administración de Empresas	633	740	687	2
	Bachiller Industrial				
Secretaria	Secretaria Comercial	600	790	663	3
	Bachiller en Comercio y Administra- ción				
Ordenanza	Bachiller en Comercio y Administra ción	735	735	735	1
	TOTAL				8

### 7 Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Riego y Drenaje

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIOS	SALARIO MINIMO MAXIM		SALARIO PROMEDIO	No. DE PLAZAS
Jefe de Departamento	Estudiante de Psicología	Ø 950	Ø 950	Ø 950	1
Encargao de Area	Estudiante de Administración de Empresas	685	1,190	888	3
	Bachiller en Ciencias y Letras				
	Trabajadora Social				
Secretaria	Secretaria Comercial	810	810	810	1
	TOTAL				5

# 8 Sección de Recursos Humanos de la Dirección General de Economía Agropecuaria

CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIOS	SA) MINIMO	LARIO MAXIMO	SALARIO PROMEDIO	No. DE PLAZAS
Jefe de Sección	Estudiante de Administración de Empresas	Ø 1,340	Ø 1,340	¢ 1,340	1
	TOTAL				5

## O Sección de Recursos Humanos de la Dirección de Defensa Agropecuaria

tacina eroemo, anomi waamiyoodooxia		SAI	LARIO	SALARIO	No. DE
CLASE DE PUESTO	NIVEL DE ESTUDIOS	OMINIM	MAXIMO	PROMEDIO	PLAZAS
Jefe de Sección	Estudiante de Psicología	¢ 790	¢ 790	¢ 790	1
	TOTAL			-	1

# F. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION EN LAS PAGADIRIAS HABILITADAS DEL MAG.

DEPENDENCIAS	No. DE PAGADORES	FORMA DE PAGO	UBICACION DEL PERSONAL	OBSERVACION
1- Secretaría	1 Pagador	lev de salario	Secretaría de Esta-	El personal cobra salarios
de Estado	habilitado	y Contrato	do y Unidades Cen -	en Oficinas de Secretaría
			tralizadas	de Fstado
	1 Fncargado del	Planillas de	Secretaria de	Fl personal recibe el pago
	pago de Plani -	Jornales	Fstado	por medio de pagadurias
	llas			ambulantes que dependen de
				la Dirección Gral. de TF-
				sorería.
2- Centro de	1 Pagađor habi -	Ley de Sala -	Oficinas de	Fl Personal cobra en Ofi -
Desarrollo	litado	rios y Contra-	CENDEPESCA	cinas de CENDEPESCA.
Pesquero		to	Fl Triunfo	
			Tamarindo	
			Santa Ana	
			Sonsonate	
			La Libertad	

DEPENDENCIAS	No. de PAGADORES	FORMA DE PAGO	UBICACION DFL PFRSONAL	OBSFRVACION
	1- Jefe de Sec - ción de Plani- llas	Planillas de Jornales	Oficinas de CENDEPESA Usulutan Fl Triunfo La Unión Zacatecoluca Santa Ana Atiocovo	El personal recibe los salarios en el lugar de trabajo a través de el Delegado de Agente de pagos ubicados en CENDEPESCA
Centro Nacional de Tecnología Agrícola (CENTA)	1- Pagador Habilitado	Ley de Sa - larios v Contrato GOFS	Oficinas de CEMTA San Vicente San Miguel Usulután	El personal que está ubicado en los departamentos mencionados cobra en Oficinas de CENTA.
	10 Pagadores de Planillas	Planillas de Jornales	Oficinas de CENTA San Andrés No. 1 v No. 2 Santa Cruz Porrillo Hacienda la Becanera Ahuachapán Santa Ana Región J - JI - III v IV San Miguel, La Unión Morazán	Fl personal recibe salarios en el lugar de trabajo.
	3 Pagadores para contrato de Fondos Fxternos	Contrato GOFS - AID GOFS - BID	Regiones I - II - III v IV en los 14 departamentos	Fl personal recibe salarios en Oficinas de CENTA.

DEPENDENCIAS	No. DE PAGADOPES	FORMA DF PAGO	URICACION DFL C	DRSFPVACION
4- Centro de Recursos Naturales	1 Pagador habilitado	Lev de Sala - rios y Con - trato GOES	de Pecursos Natura-	Fl personal recibe salarios en oficinas del Centro de Pecursos Maturales.
	1 Fncargado de Planillas	Planillas de Jornales		Fl personal recibe salarios en el lugar de trabajo.
5- Centro de Desarrollo Ganadero	1 Pagador Hahilitado	Lev de Sala - rios v Con - trato	Oficiras del Centro San Miguel, Usulután Santa Posa de Iima San Fco. Gotera Coiuteneque, La Unión, San Vicente Zacatecoluca, Santa Ana, Sonsonate, Tzalo Texisteneque Rastros y Granjas Cremerías	
	1 Encargado de Planillas	Planillas de Jornales	Regiones I, II, III y IV	El personal recibe salarios en el lugar de trabajo.

	_	_
	ä.	132
	0.000	ij
	9	
	3	ă
	7	E
	XI.	-
	P	
	0.	1
١	0.46	
	9.75	
	- 72	

DEPENDENCIA	No. DE PAGADORES	FORMA DE PAGO	UBICACION DEL PERSONAL	ORSFRVACION
6- Centro Nacio- nal de Capaci- tación Agrope- cuaria	1 Pagador Habilitado	lev de Sala- rios v Contrato	El personal esta ubicado en los 14 departamentos del país	Fl personal cobra en oficinas de CFNCAP
	1 pagador	Contrato AID	Fl personal esta ubicado en los 14 departamentos del país	
7- Dirección Ge- neral de Rie- go y Drenaje	1 Pagador habilitado	Lev de Sala- rios v Contrato	Oficinas de Riego Santa Ana Santa Tecla La Unión San Miguel	Fl personal recibe salarios en el lugar de trabajo.
	1 Pagador de Jornales	Planillas de Jornales	Regiones I - II - III v IV	El personal recibe salario en el lugar de trabajo
8- Dirección General de Economía Apropecuaria	1 Pagador habilitado	Lev de sala- rios y Contrato	Oficinas de Fcono- mía Agropecuaria Región II OSPA Recursos Naturales Asociaciones Agro- pecuarias Secretaría de Fstado	

DEPENDENCIAS	No. DE PAGADORES	FORMA DF' PAGO	UBICACION DEL PERSONAL	OBSFRVACION
	1 Encargado de Planillas de de Jornales	Planillas de Jornales	Región IT	El personal recibe salarios en el lugar de trabajo.
9- Direccion de Defensa		Lev de Sala - rios v	Oficinas Regio- nales	Fl personal cobra en ofi - cinas de defensa.
Agropecuaria	1 pagador habilitado	Contrato	Aduanas aéreas v Terrestres	
	1 Encargado de planillas	Planillas de Jornales	San Salvador San Vicente Chalatenago Zacatecoluca	El personal recibe salarios en el lugar de trabajo.

Los pagos que recibe el personal nombrados por Lev de Salarios y Contrato se renumeran cada mes de acuerdo en el calendario establecido por el Ministerio de Hacienda.

Los pagos que recibe el personal nombrado por Planillas de Jornales se renumera cada quincena en el lugar de trabajo por los pagadores ambulantes de la Dirección General de Tesorería o por los agentes pagadores de la respectiva dependencia quienes se desplazan al lugar de trabajo de los empleados.

Debido al desplazamiento a las diferentes regiones que se encuentran en el país, el personal trabaja fuera de los Centros donde están nombrados.

#### G. Análisis de los Resultados de la Investigación de Campo

#### 1. Auditoría de Personal

En el literal "B", numeral 2 de este capítulo se dejó establecido que un primer universo de investigación lo constituyó los nueve jefes de Recursos Humanos de las respectivas unidades del MAG, a quienes se entrevis tó para llenar un cuestionario denominado "Auditoría de Personal" el cual, básicamente representaba sólo el primer paso de una serie de investigaciones que se realizaron; de acuerdo a los resultados obtenidos y reflejados en el literal "C" del presente capítulo se puede deducir los aspectos siguientes:

- El 100% (9) de los departamentos de Recursos Humanos carecen de manuales de Clasificación de Puestos de lo cual se puede inferir que a la fecha no se encuentran actualizados, porque de acuerdo a los datos recabados por la entrevista libre, en donde se tuvo la oportunidad de conocer que en -- 1980 se pretendió iniciar un estudio a nivel del Ramo de Agricultura y Ga nadería, lo cual no fue posible continuar por motivos que desconocemos. Sin embargo en tres unidades se encontraron manuales de organización actualizados.
- Asimismo en el área de administración de Salarios se encontró que el 100% de los departamentos de Recursos Humanos no basa la asignación de salarios en las técnicas de Análisis, Valuación y Clasificación de Puestos.
- Como se dejó establecido al inicio de este numeral, esta primera investigación pretendía establecer un diagnóstico de la situación de los --

departamentos de Recursos Humanos en materia de políticas y programas existentes, pero su resultado es el siguiente:

En cuatro departamentos poseen un Manual de Reclutamiento y Selección, asimismo manifestaron aplicar las técnicas de selección de personal, aunque en limitadas ocasiones. En lo que se refiere a la aplicación de los programas de inducción, solamente en una dependencia se desarrollan.

En lo referente a la aplicación de los programas de Capacitación, se encontró que existe capacitación interna y en el exterior del país.

Los programas de capacitación se coordinan con el Centro de Capacitación y en el exterior se organizan a través de la colaboración que ofrecen los organismos internacionales.

En dos dependencias se llevan controles sobre los resultados obtenidos en los cursos impartidos.

Con relación a los programas de salud, se ha logrado contar con los servicios de Médico y Enfermera en cuatro dependencias, asimismo se ha implantado el sistema de medicina preventiva a través de exámenes de sangre y pulmones. En lo que se refiere a prestaciones en un 50% se encontraron funcionando las cooperativas de ahorro y préstamos.

Asimismo la atención de los servicios de cafetería atiende la de manda de los empleados en la hora del receso en la mayoría de las dependencias.

#### 2. Estructura de los Departamentos de Recursos Humanos

Con el objeto de ampliar el análisis sobre los departamentos de Recursos Humanos se procedió a encuestar a setenta y dos empleados que laboran en los nueve departamentos, a fin de identificar el número de secciones, número de plazas, clases de puestos, nivel de estudios o grado académi co y salario mensual.

Del resultado de esta encuesta se puede deducir lo siguiente:

Que los departamentos de Recursos Humanos, tal como están estructurados tiene limitaciones de personal técnico, motivo por el cual dificulta la planificación e implementación de estudios y programas de personal, asimismo se carece de políticas de personal según se da a conocer en los resultados del literal "C" de este capítulo.

# 3. Estructura salarial y nivel de Estudios del Personal que conforma los Departamentos de Recursos Humanos

Si se compara el nivel de estudios con los salarios que se remuneran las diferentes clases de puestos en cada departamento de Recursos Humanos, encontramos que los rangos de cada clase de puestos difieren por falta de uniformidad; asimismo se puede afirmar que la naturaleza de los departamentos de Recursos Humanos no está acorde con las funciones del personal. Lo cual se evidencia en los resultados que se presentan en el literal "E" de este capítulo.

#### 4. Análisis de las Pagadurías Existentes

Para el análisis de las Pagadurías se tomó en cuenta lo siguiente:

- a. El salario que recibe el empleado o trabajador a cambio del servicio que presta le permite cubrir sus necesidades de alimentación vivienda, educación, recreación y otras.
- b. La retribución mensual del personal que labora por Ley de Salarios y Contrato se efectúa de acuerdo a las fechas de pago establecidas por el Ministerio de Hacienda a través del Pagador Habilitado y en base a las normas establecidas por la Corte de Cuentas.

De acuerdo a nuestra investigación deducimos que el personal nombrado por Ley de Salarios y Contrato tiene que desplazarse de su lugar de trabajo hasta donde se encuentra ubicado el Pagador Habilitado, (Centros, Direcciones y Regiones).

#### CAPITULO III

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### A. CONCLUSIONES GENERALES

#### 1. Sobre Estructura Global del Ministerio

- 1.1 La descentralización de las unidades operativas incrementa los costos, dificulta la coordinación y provoca duplicidad de funcio
  nes, lo cual trae como consecuencia la sub-utilización del Recur
  so Humano y con ello obstaculiza el logro integral de los objeti
  vos del Ministerio.
- 1.2 Actualmente el Ministerio desarrolla actividades de Planificación en base a una descentralización de funciones en las Unidades Centralizadas, lo cual interfiere en el logro de los resultados positivos en la planificación, ejecución e implementación de nuevos proyectos.
- 1.3 Los cambios que se operaron en la estructura del Ministerio en este último quinquenio, han provocado cambios en los niveles jerárquicos superiores y medios; asimismo se ha desplazado personal técnico administrativo y operativo, porque ha cambiado la ubicación de las diferentes unidades.
- 1.4 Los manuales de Organización que se encuentran en las dependencias no están actualizados por los cambios de estructura y funciones de éstas.

#### 2. Conclusiones sobre el Area de Personal

#### 2.1 Estructura

- 2.1.1 De acuerdo al análisis de los datos de la investigación -realizada, se concluye que cada departamento de Recursos -Humanos posee su propia estructura, tomando en cuenta sus planes y objetivos.
- 2.1.2 La inadecuada ubicación del personal por falta de Manua-les de Organización trae por consecuencia la subutilización del personal en algunos casos.
- 2.1.3 La ubicación actual de los departamentos de Recursos Huma nos en los Centros y Direcciones, es inadecuada por que no se comunica directamente con el nivel jerárquico superior de la respectiva unidad, salvo en dos casos.

#### 2.2 Políticas

- 2.2.1 Con relación a las políticas de reclutamiento y selección, se reconoce que se cumple con lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto y Ley de Salarios, sin embargo existen manuales de Reclutamiento y Selección, que se aplican en parte por falta de coordinación a nivel de Secretaría de Estado.
- 2.2.2 Las políticas sobre administración de salarios, no se basan sobre Análisis, Valuación y Clasificación de puestos,

motivo por el cual se crean nuevas dependencias, se redistribuyen funciones y se crean plazas nuevas sin tomar en cuenta la opinión de los Jefes de Recursos Humanos previamente.

2.2.3 No existen políticas para calificar y evaluar periódicamente el rendimiento del personal, los aumentos selectivos se otorgan en base al criterio que exponen los Jefes para proponer una promoción o aumento de categoría.

Existen aumentos generales para compensar en parte el alto costo de vida, los cuales se hacen en base a tablas establecidas por el Gobierno a través del Ministerio de Hacien da, tomando como base el nivel salarial de las plazas en base a escalas establecidas para cada período

#### 2.3 Programas

- 2.3.1 Cada departamento de Recursos Humanos elabora los planes de trabajo anuales para desarrollar los diferentes programas de personal, tomando en cuenta el nivel de estudios o grado académico del personal que tiene asignado.
- 2.3.2 La ubicación del personal y los salarios que se remuneran por el desempeño de los diferentes puestos, no se basan en el desarrollo de programas de Análisis, Valuación y Clasificación de puestos.
- 2.3.3 Los programas de prestaciones comprenden: atención médica



y de enfermería, cooperativas de ahorro y préstamos y cafe terías, su cobertura se reduce a un 50% de las unidades -- centralizadas.

- 2.3.4 Los programas de Capacitación y Desarrollo no están atendidos en todas las dependencias por falta de personal. Pero se cuenta con la colaboración que brinda el Centro de Capacitación Agropecuaria y Ministerio de Hacienda, así mismo el personal técnico recibe capacitación en el exterior a través de la colaboración de organismos internacionales.
- 2.3.5 Los programas de bienestar social, comprenden actividades de carácter deportivo y social, en los cuales se mencionan las competencias que realizan a nivel de Ministerio y a ni vel de Instituciones en la práctica de los diferentes deportes; se organizan excursiones dentro y fuera del país, agasajos a empleados y otros.
- 2.3.6 Los programas que atienden lo relativo al pago mensual por concepto de salarios, está bajo la responsabilidad de los departamentos de Finanzas, siendo responsables directos -las Pagadurías Habilitadas.

#### B. RECOMENDACIONES GENERALES

- 1. Sobre la Estructura Global del Ministerio
  - 1.1 Se recomienda organizar comisiones de trabajo a fin de realizar

un estudio que permita obtener el diagnóstico de la Organización del Ministerio, a fin de proporcionar un servicio integral a la comunidad rural, en materia de Tecnología Agrícola, Tecnología Ganadera, Tecnología de Riego, Tecnología de Recursos Naturales y Servicio de Capacitación para lo cual se puede plantear varias opciones:

- a. Crear en una primera fase catorce Centros de Servicios Agrícolas Tecnológicos de naturaleza integral.
- b. Determinar la posibilidad, de los servicios que actualmente presta el MAG a través de los diferentes centros, sean integrados en función de zonas geográficas o municipios.

  Se considera que la anterior recomendación es válida se los
  planes de acciones, planes operativos y planes de trabajo, es
  tén en función de las comunidades rurales, ya sea por departa
  mento o municipio, obteniendo como resultado la integración de servicios y recursos del Ministerio.
- 1.2 Con el objeto de lograr la integración de servicios en las regio nes, las oficinas centrales normativas deben integrarse; previo a un estudio sobre la organización del Ministerio.
- 1.3 Se recomienda estudiar los problemas que atañen al personal, en lo relativo al pago mensual, a fin de encontrarle solución al -- desplazamiento de los empleados del lugar de trabajo a la dependencia donde cobran su salario.

#### 2. Recomendaciones sobre el Area de Personal

#### 2.1 Estructura

- 2.1.1 Se recomienda adecuar las estructuras de los departamentos de Recursos Humanos, a su naturaleza y funciones propias, a fin de dotarlas de un equipo capaz para realizar los programas que le corresponde, diseñar procedimientos, estable cer políticas y realizar estudios para mejorar la administración de personal.
- 2.1.2 Se recomienda reducir el número de Departamentos, de Recursos Humanos a cinco en vez de catorce; asignando un departamento por región, y uno para Secretaría de Estado y Unidades Centralizadas, con la siguiente estructura:

  Sección de Selección y Contratación,

  Sección de Administración de Remuneraciones,

  Sección de Capacitación y Desarrollo,

  Sección de Bienestar Social y Prestaciones.
- 2.1.3 Se recomienda que el departamento de Administración de Recursos Humanos de Secretaría de Estado, coordine adecuadamente el desarrollo de los programas de personal y estable cer prioridades de acuerdo a los planes del Ministerio.
- 2.1.4 La ubicación de los departamentos de Recursos Humanos den tro de la estructura organizativa de cada dependencia debe ser, en el primer nivel jerárquico para desarrollar --

- sus funciones con el apoyo directo de las autoridades superiores respectivas.
- 2.1.5 Se recomienda la elaboración e implantación de los instrumentos técnicos siguientes: Manual de Organización, Manual de Clasificación y Especificación de Puestos; Manuales de Procedimientos, de Políticas, de Reclutamiento y Selección, de Calificación de Méritos, de Valuación de Puestos, de Capacitación y Reglamentos necesarios para mejorar la administración del Recurso Humano.
- 2.1.6 Se recomienda establecer escalas salariales para las diferentes clases de puestos, en base al desarrollo de los programas de análisis, valuación y clasificación de puestos.
- 2.1.7 Las prestaciones que se otorgan al personal, deben ofrecer se en igualdad de condiciones en todas las unidades a fin de evitar diferencias o insatisfacciones.

#### C. RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

- Como parte del presente trabajo de tesis se propone un "Modelo Metodológico para estructurar un Sistema de Administración de Remuneraciones para el Ministerio de Agricultura y Ganadería".
- Se recomienda que se realice una encuesta de salarios entre el Sector Público Agropecuario, a fin de comparar las diferentes clases de puestos y salarios pagados a éstas.



3. Paralelamente a la planificación y desarrollo de los programas de personal, se debe atender el recurso humano en todos los niveles, ha ciendo uso de conocimientos y técnicas de las ciencias del comportamiento a fin de integrar las necesidades individuales de logro y de sarrollo a los objetivos del Ministerio.

#### CAPITULO IV

# PROPUESTA DE UN MODELO METODOLOGICO PARA ESTRUCTURAR UN SISTEMA DE ADMINISTRACION DE REMUNERACIONES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

El planteamiento de este modelo es el resultado de una recomendación específica basada en el análisis de los datos de la investigación de campo.

Cada etapa del 'Modelo" se sustenta en la investigación de hechos reales, los cuales han sido analizados desde diferentes puntos de vista.

Para presentar el modelo se tomaron en cuenta los siguientes - aspectos:

- 1° Estructura y número de departamentos de Recursos Humanos.
- 2° Estructura de las unidades centralizadas, presentadas en la sección "A" de anexos.
- 3º Procedimientos relativos a nombramientos por Ley de Salarios y Contrato, Ascensos y Promociones, presentados en la sección "B" de anexos.
- 4º Ubicación geográfica del recurso humano y la diversidad de fuentes de financiamiento, mostrado en la sección "C" de anexos.
- 5º Grado de dispersión de las unidades del MAG.

6° Grado de concentración de los departamentos de Recursos Humanos y Pagadurías.

En base a lo anteriormente expuesto se plantea un "modelo" basado en el sistema de remuneraciones y una "Metodología" en base al programa de análisis, descripción y evaluación de puestos, para lograr el diseño del modelo antes mencionado. Así mismo se destaca la importancia del Manual de Calificación de Méritos y Encuesta de Salarios.

A continuación se presentan las fases para la estructuración -del 'modelo", las cuales guardan una secuencia para lograr el objetivo. Sin
embargo se desea aclarar que el presente modelo puede adaptarse al tipo de
estructura que tenga el Ministerio en el futuro, con los ajustes del caso.

#### A. PLAN DE TRABAJO PARA DISEÑAR EL 'MODELO" DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES

El plan de trabajo se presenta en cinco fases, de acuerdo al or den siguiente:

- 1.- Fase I: Estudio sobre la estructura global del MAG.
- 2.- Fase II: Desarrollo del programa de Análisis, Descripción y Evaluación de Puestos.
- 3.- Fase III: Investigación sobre la Administración de Remuneraciones.
- 4.- Fase IV: Conclusiones y Recomendaciones del Estudio.
- 5.- Fase V: Implementación y mantenimiento del sistema.
- 1.- Fase I: Estudio sobre la estructura global del MAG.
  El estudio debe comprender lo siguiente:

- 1.1 Diagnóstico de la estructura formal.
- 1.2 Inventario de personal.
- 1.3 Clasificación previa de los puestos para obtener el tamaño de la muestra.

En el diagrama Nº 1 se amplía esta fase.

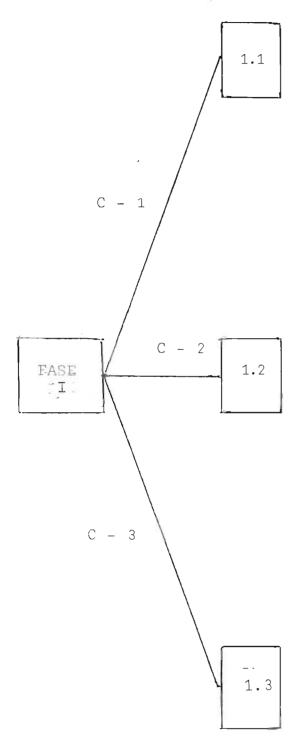
La información sobre la estructura y los puestos que conforman el Ministerio se obtendrá a través de la entrevista directa en base a un cuestionario, que contendrá el número de preguntas necesarias para lograr el objetivo de la investigación. También se consultarán manuales de organización y procedimientos que estén actualizados, leyes, reglamentos, decretos y todo documento que esté relacionado con el estudio que se espera realizar.

Para realizar las actividades estipuladas en la Primera Fase será necesario organizar seis comisiones de trabajo con personal de cada unidad o región.

Comisión	Dependencia		
1°	Coordinación de Secretaría de Estado		
2°	Unidades Centralizadas		
3°	Región I		
4, °	Región II		
5°	Región III		
6°	Región IV		

La segunda alternativa se basa en la centralización de activida

DIAGRAMA Nº 1
Estudio sobre la Estructura Global del MAG



Formar una comisión con el objetivo de realizar un diagnóstico del MAG, a fin de establecer la relación de la estructura formal con la real a través de los objetivos y funciones de las unidades centralizadas y regiones, hasta el nivel de secciones o servicios.

Determinar los diferentes niveles je - rárquicos. Analizar el recurso finan - ciero para establecer los costos de implementación y mantenimiento del pro - grama.

Levantar un inventario del recurso hu mano que permite establecer, número de
empleados por dependencia, tipo de nombramiento, programa, sub-número, ubicacación física, breve resumen de las fun
ciones, nombre del cargo según nombra miento y según funciones.

Formar una comisión para realizar un análisis y clasificación previa de los puestos para determinar el número de empleados a entrevistar.

c - Comision

des, formando los seis equipos para cubrir el estudio, bajo la Dirección - de la Oficina Sectorial de Planificación, seleccionando el número de integrantes en base al grado académico, experiencia en el área de estudios y conocimiento de la organización del Ministerio.

2.- Fase II Desarrollo del Programa de Análisis, Descripción y Evaluación de Puestos

En esta fase se dan a conocer los objetivos del plan para diseñar el "Modelo" del sistema de remuneraciones, recursos necesarios para desarrollar el programa de Análisis, Descripción y Evaluación de Pues tos, Costo del programa y programación de las Actividades.

#### 2.1 Establecer Objetivos

- Establecer los lineamientos para aplicar las técnicas sobre Aná lisis. Descripción y Evaluación de puestos para administrar un sistema de remuneraciones.
- Promover una reestructuración del sistema actual de remune raciones.
- Ofrecer lineamientos sobre la implementación y control del sistema de remuneraciones.
- 2.2 Recursos necesarios para diseñar el Plan.

#### 2.2.1 Recursos Humanos

El número de analistas, supervisores y personal administrativo se determinará en base al número de encues-



tas a realizar y ubicación del personal. El estudio se pue de realizar a través de una empresa responsable, o con personal mixto; externo y del Ministerio.

#### 2.2.2 Recursos Materiales

Los recursos materiales deben proporcionarse con suficiente anticipación al desarrollo del plan.

#### 2.2.3 Recursos Técnicos

Se deben aplicar las técnicas modernas y que han proporcionado mejores resultados en los últimos años.

#### 2.3 Estimación de Costos

Antes de estimar los costos del plan, se debe decidir el método que se utilizará para la evaluación de puestos, tomando en cuenta la estructura del Ministerio, número de técnicos y personal administrativo que realizará el programa, asignación de salarios y tiempo estimado para la realización del estudio.

Así mismo se tomará en cuenta el costo de los recursos materiales.

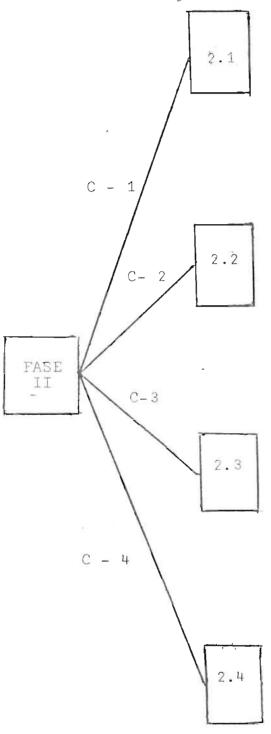
## 2.4 Programación

Cuando se planifique el estudio, es necesario describir las actividades de acuerdo al orden que deberán realizarse, dentro de un período determinado.

#### DIAGRAMA Nº 2

#### Desarrollo del Programa de Análisis, Descripción

#### y Evaluación de Puestos



- Establecer objetivos del Plan para diseñar el "Modeló" del Sistema de Remuneraciones.

 Establecer los recursos humanos necesarios, técnicos y materiales para realizar el Plan.

- Estimar costos para realizar el programa de Análisis, Descripción y Valuación de Puestos.

 Programación, describir las actividades para realizar el plan y dar a conocer el tiempo probable de cada una, indicando la fecha de inicio y de finalización. 3.- Fase III Investigación sobre la Administración de Remuneraciones.

En esta fase se investigará sobre la administración de remuneraciones dentro del Ministerio, así como en el medio.

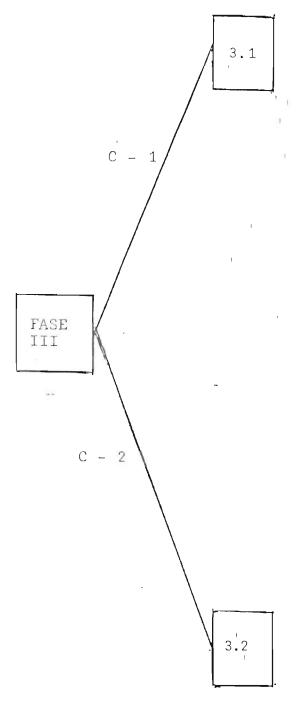
- 3.1 De la investigación en el MAG se obtendrá la información siguiente:
  - 3.1.1 Fuente financiera de donde proviene el pago por salarios.
  - 3.1.2 Ubicación geográfica del personal, donde se desempeñan sus labores.
  - 3.1.3 Unidad donde aparece nombrado.
  - 3.1.4 Lugar donde recibe el salario mensual.
  - 3.1.5 Prestaciones.
- 3.2 Investigación sobre la administración de Remuneraciones en el medio.

La investigación sobre la administración de remuneraciones en el medio se realiza a través de una encuesta entre las instituciones que tengan puestos similares con el Ministerio, a fin de conocer los salarios que se pagan a los diferentes de puestos y las prestaciones que se otorgan.

En el diagrama N° 3 se da a conocer el contenido de la fase III.

## Investigación sobre la Administración de

#### Remuneraciones



- Realizar investigación de Salarios y Prestaciones en el MAG, para deter minar:
  - Ubicación del personal
  - Tipo de nombramiento
  - Salarios y Prestaciones que se otorgan al personal.

 Realizar investigación de Salarios en Instituciones del medio a fin de comparar salarios y prestaciones del MAG, en relación con los puestos similares. 4.- Fase IV Conclusiones y Recomendaciones sobre el estudio.

Como resultado del estudio se obtendrán las conclusiones que da rán origen a las recomendaciones, de las cuales se obtendrá lo siguien te:

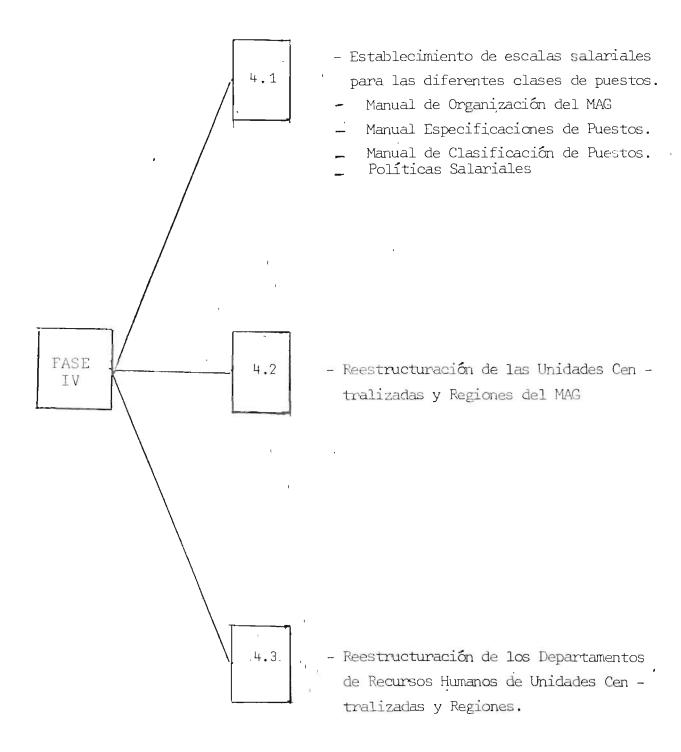
- 4.1 Establecimiento de Escalas salariales para las diferentes clases de puestos.
- 4.2 Reestructuración de las unidades del MAG.
- 4.3 Restructuración de los departamentos de Recursos Humanos.
- 5.- Fase V Implementación y Mantenimiento del Sistema de Remuneraciones.
  - 5.1 Implementación del Sistema

La etapa de implementación comprende las acciones siguientes:

- a. Realizar los cambios en el Presupuesto Anual.
- b. Elaborar organigrama del Ministerio de acuerdo a la -nueva estructura.
- c. Establecer los costos de la implementación del sistema.
- d. Adquirir el equipo y material de trabajo para el funcionamiento del sistema.
- e. Capacitar al personal técnico y administrativo que tendrá a su cargo la Implementación y Administración del Sistema.

DIAGRAMA Nº 4

#### Conclusiones y Recomendaciones del Estudio



f. Reestructurar las unidades involucradas en los cambios.

#### 5.2 Mantenimiento del Sistema

La nueva estructura del sistema de remuneraciones se basará en los siguientes instrumentos técnicos:

- 5.2.1 Manual de Políticas de Personal
- 5.2.2 Manual de Organización
- 5.2.3 Manual de Procedimientos
- 5.2.4 Manual de Clasificación de Puestos
- 5.2.5 Manual de Evaluación de Puestos
- 5.2.6 Manual de Calificación de Méritos

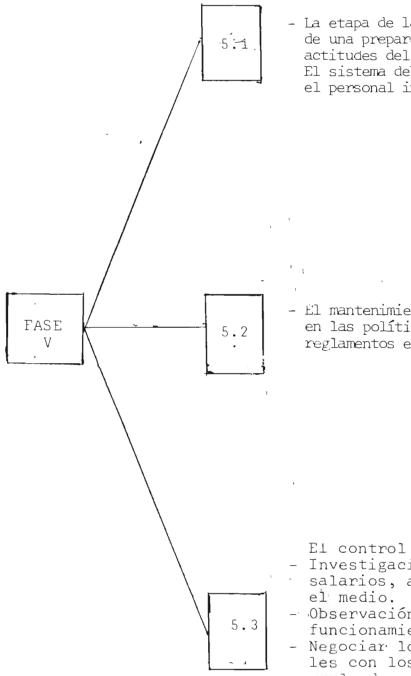
#### 5.3 Control del Sistema

Un sistema de administración de remuneraciones deberá ser -cuidadosamente controlado y actualizado constantemente para
garantizar su correcta administración.

Un programa sólido de valuación de puestos, apropiadamente controlado proporciona uno de los métodos más efectivos para
asegurar la mayor utilidad de la inversión presupuestaria.

En diagrama  $N^{\circ}$  5 se encuentra la Fase V.

# Implementación y Mantenimiento del Sistema de Remuneraciones



- La etapa de la implementación requiere de una preparación previa sobre las actitudes del personal.

El sistema debe ser aceptado por todoel personal involucrado en éste.

- El mantenimiento del sistema se apoyará, en las políticas de personal, manuales, reglamentos e instructivos

El control del sistema comprende :
- Investigaciones periódicas sobre salarios, a fin de compararlos en-

- Observación diaria y periódica del funcionamiento del Sistema.
- Negociar los incrementos salaria-les con los representantes de los empleados.
- Realizar periódicamente auditoríade puestos, salarios y clasifica-ciones.
- Mantener constantemente contacto Jefes de Unidades

B. METODOLOGIA PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ANALISIS, DESCRIPCION Y EVA-LUACION DE PUESTOS

#### 1. Programa de Análisis de Puestos

El análisis y descripción de puestos es la base y punto de partida de las diferentes actividades básicas de la administración de personal. La técnica que se conoce como "Análisis de Puestos", sirve para conocer con toda precisión lo que cada empleado hace, cómo lo hace y dónde; y las aptitudes necesarias para hacerlo bien. Los datos se deben recoger metódicamente, con exactitud y claridad para separar los elementos subjetivos de los objetivos y materiales y ordenar ambos grupos para consignar en forma clara y sistemática los resultados del análisis.

#### 1.1 Beneficios

El análisis y descripción de puestos contribuye a lograr los be neficios que a continuación se describen:

- a. Permite conocer la estructura organizativa real del Ministe-
- b. Facilita la distribución equitativa de las cargas de trabajo.
- c. Es un instrumento para otorgar ascensos y promociones en base a las técnicas de personal.
- d. Permite al empleado conocer sus deberes y responsabilidades, para un mayor cumplimiento en su desempeño.
- e. Determina las necesidades del personal presentes y futuras.
- f. Detecta fallas en el lugar de trabajo.

- g. Permite que los responsables de la Dirección Superior discutan cualquier problema de trabajo sobre bases firmes.
- h. Facilita una mejor coordinación y organización de las actividades del Ministerio.
- i. Constituye la fase inicial para la aplicación de las técnicas de Reclutamiento y Selección.
- j. Facilita la comprensión de las actividades de los puestos para mejorar los procedimientos.
- k. Constituye un valioso instrumento de control para los jefes intermedios, asimismo permite un mayor acercamiento con los empleados.
- 1. Evita interferencias en el mando y en la realización de las funciones.
- m. El descubrimiento de las aptitudes, conocimientos y otras características del puesto, facilitarán la planificación de los programas de Capacitación y Adiestramiento.
- n. La importancia relativa de los puestos permite establecer -las diferentes asignaciones salariales.
- o. Detecta la duplicación de funciones de los diferentes puestos del Ministerio.
- p. Los estudios sobre seguridad e higiene serán más completos y se obtendrán los mejores resultados, al conocer las condicio nes de los puestos.
- q. Es un valioso instrumento para la administración de remunera ciones.

- r. Es la base fundamental para la mayoría de las técnicas de la administración de personal.
- s. Es requisito indispensable para establecer un programa de valuación o evaluación de puestos.
- t. Permite calificar adecuadamente los méritos de los empleados.

En resumen, la información del análisis y descripción de puestos es fundamental para administrar adecuadamente el recurso humano, y por consecuencia para obtener una mayor satisfacción y productividad en las relaciones de trabajo.

1.2 Objetivos del Programa de Análisis de Puestos General

. Establecer las bases técnicas para organizar las funciones que corresponden a la administración de personal

Específicos

- Obtener información básica para la ejecución del programa de Evaluación de Puestos
- Asignar títulos o denominaciones a los puestos.
- Mejorar la estructura organizativa del Ministerio
- Mejorar las relaciones de trabajo entre jefes y subalternos.
- Clasificar los puestos a nivel de Ministerio.
- Establecer las bases para elaborar un manual de Clasificación y Especifica ción de puestos.

#### 1.3 Determinación de la muestra

Como primera fase del Plan de trabajo del programa de Análisis y Descripción de Puestos, se debe recoger una información sobre todo el personal que labora con nombramiento de Ley de Salarios y Contrato. Esta información de carácter general se recogerá a través de cuestionarios.

Se obtendrá un listado preliminar de los puestos que se investigarán y que formarán parte de la muestra. A continuación se deberá seleccio nar los empleados que serán objeto de la entrevista. De común acuerdo conel jefe inmediato se obtendrá el listado del personal seleccionado, el cual debe tener las carcaterísticas siguientes: experiencia en el cargo, antigüedad, facilidad para expresarse, sinceridad y otros atributos que permitan obtener una información completa y veraz sobre el puesto.

#### 1.4 Determinación del Método

Después de hacer un análisis de los diferentes métodos para realizar la evaluación de puestos se concluyó que en la teoría y en la práctica el que más se utiliza en nuestro medio es el de Evaluación por Puntos, éste es un método cuantitativo. Consiste en asignar a cada puesto un cierto núme ro de puntos, de tal forma que se obtenga una valoración que permita la clasificación automática de todos los puestos. La valoración se hace por medio de un procedimiento analítico en virtud del cual los distintos puestos se descomponen en cierto número de factores, que se valoran por separado. Se proporcionará mayor información sobre este método cuando se trate el programa de Evaluación de Puestos.

#### 1.5 Presupuesto

- El presupuesto para desarrollar el programa debe contener:
- a) Costo del recurso humano, materiales y equipo
- b) Programa de actividades.

#### 1.6 Capacitación y Entrenamiento de Analistas y Supervisores

La capacitación de los analistas y supervisores será teórico—
práctico. En lo que se refiere a las técnicas aplicables a la administra--ción de personal; y el conocimiento de la estructura del Ministerio, se hará
mediante material impreso. En lo que respecta a la ubicación física de -las diferentes unidades del Ministerio es necesario que realicen un recorrido por las dependencias donde entrevistarán al personal que les ha sido asig
nado.

Deberán comprender con exactitud el contenido del instructivo -del formulario de análisis de puestos. Asimismo deben saber manejar un conjunto de conocimientos sobre las ventajas del sistema de administración de remuneraciones para contribuir a disipar las dudas que inquieten al personal.

#### 1.7 Divulgación del Programa

La divulgación del programa se iniciará a través de una circular que se dará a conocer al personal por intermedio del jefe inmediato superior, explicando brevemente los objetivos y beneficios de éste. Posteriormente se convocará al personal que ejerce jefaturas a fin de concientizar sobre la -- responsabilidad que implica la aplicación de las técnicas sobre administra-- ción de remuneraciones y en especial la importancia de los datos que proporcionarán los empleados a su cargo, a fin de que la información requerida se

prepare con anticipación a la entrevista, para evitar atrasos por falta de - información. También se reunirá al personal subalterno para darles la oportunidad de formular preguntas a fin de disipar dudas sobre el desarrollo del programa.

#### 1.8 Formulario de Análisis de Puestos

La información se recabará como ya se mencionó anteriormente, a - través de un formulario que se probará con un grupo representativo de la --- muestra, a fin de hacer las correcciones necesarias antes de pasarlo a todo el personal del Ministerio, que representa al universo de puestos.

## Guía para llenar el formulario

- a. Antes de pasar el formulario debe estar familiarizado con él.
- b. Conteste el formulario con letra clara
- c. Conteste las preguntas en su respectivo orden
- d. Formule las preguntas con claridad o las adecúa al empleado, mientras no cambie el sentido de la misma; nunca ayude a contestarlas.
- e. No sugiera ningún tipo de respuesta, porque le resta valor a la informa-ción recogida.
- f. Cuando anote las tareas del puesto, verifique que es lo que exactamente quiere decir al entrevistado.
- g. Escuche con atención y muestre interés por lo que conteste el interesado.
- h. No haga exclamaciones, ni se ría de las respuestas que pudieran darle -- risa.
- i. No haga comentarios sobre el resultado de las entrevistas con ningún empleado, tampoco prometa beneficios personales.
- j. Permita que el entrevistado pueda verificar los datos aportados, después de terminada la entrevista.
- k. No olvide que la información que obtendrá se refiere al puesto, no al empleado que lo desempeña.

- 1. Las respuestas deben ser concretas, breves y veraces.
- m. Asegúrese que el empleado le dió todas las tareas que desempeña.
- n. Cada descripción de las tareas deben empezar con un verbo.
- o. En caso que los espacios no sean suficientes para contestar todas las preguntas, utilice hojas adicionales.
- p. Cuando termine la entrevista codifique el formulario de acuerdo a la clave que le corresponde.

Al final de la entrevista el analista debe firmar el cuestiona-rio y luego entregarlo al jefe inmediato del entrevistado para que proceda a
corroborar la información.

#### 1.9 Recolección de los formularios

Cada jefe'de sección revisará el contenido del formulario de análisis de puestos, y los pasará a los respectivos jefes de departamentos para que se enteren del contenido y den su visto bueno.

Los formularios debidamente corregidos se entregarán al analista que realizó la entrevista.

#### 1.10 Análisis de la información recabada

Un puesto de trabajo puede ser ocupado por diferentes personas, aum perteneciendo a unidades diferentes del Ministerio, desde el momento en que su trabajo implica tareas similares y requiere una información, experiencia y cualidades semejante.

Es importante evitar toda confusión entre el concepto de "pues-to de trabajo" y el de "posición individual", el puesto se define como un -grupo de posiciones individuales idénticas en cuanto a tareas principales y
a sus características (o sea, como una entidad impersonal), mientras que una



"posición" no es más que una serie de tareas realizadas por un mismo emplea do. Sin embargo, no conviene caer en el exceso de reagrupar bajo el mismo título, un número demasiado grande de puestos. Hay que reconocer que la valoración será más precisa cuando los puestos son claramente diferenciados desde el principio del análisis.

Después de haber delimitado los puestos, se tienen que identificar teniendo en cuenta las indicaciones siguientes: se deben buscar los nombres de los puestos propios del Ministerio; número de empleados que ocupan posiciones bajo la misma denominación de un puesto y los diferentes niveles profesionales que poseen.

## 2. Programa de Descripción de Puestos

El objetivo del programa consiste en establecer un ordenamiento de puestos dentro del Ministerio, tomando en cuenta la estructura y el funcionamiento de éste. Se espera que cada puesto tenga el nombre o título de acuerdo a la similitud de las tareas o actividades asignadas, así mismo el código que le corresponde.

# 2.1 Descripción y Especificación de Puestos

Del análisis de los puestos de la muestra se deben obtener aque-llos que tienen tareas similares a fin de obtener la naturaleza del puesto
o descripción genérica. A continuación se deben describir las actividades
o tareas propias del puesto, éstas pueden ser diarias, periódicas o eventua
les, que son el resultado de la descripción analítica del puesto.

Toda descripción debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué hace el empleado?

Para contestar esta pregunta se debe tomar en cuenta el aspecto físico como mental, porque todo puesto presenta una combinación de exigencias físicas como mentales. Las tareas principales del puesto se deben presentar al principio de la descripción y a continuación las tareas secundarias.

#### ¿Cómo lo hace?

Ésta pregunta se contesta describiendo los métodos utilizados -por el empleado en la realización de las actividades o tareas que componen
el puesto, en relación con la utilización de herramientas, máquinas, etc.,
asimismo la necesidad de cálculo o fórmulas, de juzgar, decidir, etc.
¿Por qué lo hace?

Contestando esta pregunta se esclarece la finalidad del trabajo y por consecuencia se justifican las respuestas de las preguntas anteriores.

- 2.1.1 Partes que componen el análisis para efecto de clasificar un puesto
- a) Generales En esta parte se incluye la información que permite localizar al puesto, ya sea en la estructura de la organización así como en -- las instalaciones del Ministerio.
  - Codificación del puesto
  - Título del puesto
  - Nombre y puesto del Jefe inmediato superior
  - Número de empleados que conforman el puesto
  - Nombre de las posiciones segúm funciones, que conforman el título del puesto.
  - Salario o salarios de las diferentes posiciones del puesto.

- Ubicación dentro de la estructura del Ministerio.
- b) Descripción Genérica Es una breve explicación de las actividades que se hacen en cada posición, en base a la descripción analítica y sin entrar en detalles innecesarios y considerando su función como un todo.
- c) Descripción Analítica Describe las actividades o tareas que deben realizarse dentro del puesto; su clasificación debe hacerse en base a criterios de importancia, frecuencia, cronología, etc. En esta parte la descripción se presenta en forma detallada, basada en determinados factores fundamentales.

La descripción debe ser clara, sencilla y verdadera, asimismo debe ser - precisa para que cualquier empleado pueda comprender su contenido.

A continuación se dan las reglas para alcanzar la precisión deseada:

- Cada frase debe comenzar con un verbo en presente de indicativo que -- describa la acción ejecutada por el empleado en la actualidad.
- Se deben emplear términos precisos que describan la actividad o tarea exactamente y no con términos vagos. Cuando sea necesario se deben in dicar las medidas, pesos o cantidades.
- Describir las tareas en relación a su dependencia, en lugar de hacerlo en forma desordenada.
- El orden según el cual puede enumerarse la sucesión de tareas varía según la naturaleza de las mismas.
- Valorar cada descripción o tarea simultáneamente sobre bases cuantitativas, anotando el procentaje de tiempo necesario para su ejecución y relación con el tiempo total. También puede hacerse asignándole una cifra que corresponda al grado de calificación requerida.
- d) La especificación. Toda descripción de las capacidades personales necesarias para la realización correcta del puesto es el complemento de la

descripción genérica y analítica de éste.

La especificación de las tareas consiste en formular una lista de factores básicos que se toman en cuenta para analizar el puesto.

Se estipulan los requisitos o factores mínimos para que el puesto sea eficientemente desempeñado, los cuales no están vinculados a ningún empleado determinado, sino que deben exigirse a quien lo ocupe.

Se trata de valorar el grado de dificultad de las diferentes fases del -- análisis de un puesto tomando en cuenta los factores siguientes:

- 1. Grado de responsabilidad en relación al puesto.
- 2. Conocimientos profesionales exigidos.
- 3. Exigencias mentales.
- 4. Destreza y precisión.
- 5. Experiencia y formación profesional.
- 6. Exigencias físicas.
- 7. Condiciones de trabajo y riesgos profesionales.

A continuación los factores antes mencionados se describen brevemente:

- 1. Grado de responsabilidad en relación al puesto.- Grado de vigilancia recibido o ejercido, comprende:
  - Responsabilidad de vigilancia cuando dirige o ayuda a la formación de otros, tomando en cuenta el número de empleados bajo su vigilancia, naturaleza e importancia de ésta.
  - Responsabilidad en relación con productos, herramientas, con la seguridad de otros, etc., tomando en cuenta los riesgos sobre deterioro o accidentes.
- 2. Conocimientos profesionales exigidos.- Se refiere a los conocimientos prácticos necesarios para realizar las actividades en forma satisfacto

- ria, con la utilización de herramientas o materiales, etc.
- 3. Exigencias mentales. Se refieren al grado de atención, agilidad mental, facilidad para concentrarse; diferenciándose las siguientes categorías: iniciativa, juicio, facultad de adaptación, viveza de espíritu.
- 4. Destreza y Precisión.- Se refiere a las capacidades manuales necesa--rias para realizar con velocidad y exactitud el trabajo encomendado.

  La destreza comprende: rapidez, habilidad, coordinación entre la vista
  y los movimientos musculares.
  - La precisión se refiere a la exactitud que se requiere en el manejo de productos, materiales y herramientas.
- 5. Experiencia y formación profesional. Nivel de estudios, tipo de estudios, conocimientos y experiencia para ejecutar con eficiencia el trabajo, las cuales pueden ser: exigencias mínimas, tales como años de estudio, formación especializada, experiencia adquirida en puestos anteriores: aptitudes deseables, generalmente superiores al mínimo requerido; formación y experiencia suplementaria, necesaria para superar el rendimiento normal requerido.
- 6. Exigencias Físicas. Las exigencias físicas se miden en relación a la frecuencia, tomando en cuenta el tiempo para realizar la actividad, también tomando en cuenta la intensidad.
- 7. Condiciones de Trabajo y Riesgos Profesionales. En las condiciones de trabajo se toma en cuenta lo siguiente: temperatura, ruido, luz, ventilación, humedad, polvos, ambiente físico y humano. El tipo se clasificará tomando en cuenta el tiempo que se dedique a cada una de las modalidades en base a porcentajes.

Los riesgos profesionales pueden ser accidentes de trabajo y enfermeda-

des profesionales, tomando en cuenta el grado de probabilidad, la naturaleza y gravedad de los riesgos.

e) Perfil - Al final del análisis se debe obtener el perfil de quien deba -ocupar el puesto; tomando en cuenta las limitaciones de edad, sexo, estado civil, rasgos físicos deseables y características psicológicas desea-bles.

#### 2.1.2 Manual Descriptivo de Clases de Puestos

El registro escrito del puesto se denomina descripción del puesto, el cuál se ha definido como la descripción escrita de operaciones, responsabilidades y categorías de los factores de éste.

Como ya se mencionó anteriormente, la descripción incluye tres secciones principales: la descripción propiamente dicha que incluye un breve
resumen sobre el puesto y un detalle completo sobre las tareas o actividades
y las especificaciones o características que se requieran para desempeñarlo
satisfactoriamente. En algunos casos se agrega otra sección que designa los
puestos que siguen y los que preceden a fin de establecer las relaciones entre ellos, indicando las líneas de ascenso de uno y de otro.

La descripción generalmente es redactada por el analista que obtiene la información sobre el puesto. Sin embargo, en algunos casos es -- redactada por el responsable de ejecutar el programa o bien por el asesor. -- Asimismo pueden redactarlas el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos o el responsable de la administración de salarios.

Capacitación de los responsables de elaborar el Manual de Clasificación de Puestos:

Para elaborar las descripciones es necesario desarrollar ciertas habilidades y técnicas, porque deben seguir un patrón o estilo a fin de facilitar su interpretación y empleo.

El responsable del programa dará a conocer a los supervisores y analistas la metodología para elaborar el Manual que contiene las descripciones. Esta es la siguiente:

- a) Los redactores deben manejar literatura que comprenda abundantes térmi-nos sobre análisis y valuación de puestos, con relación a la descripción de puestos.
- b) Deben preparar varios ejemplos de descripciones, las cuales deben ser revisados y corregidos por el grupo de redactores.
- c) La capacitación debe cubrir las técnicas, habilidades y estilo empleados en la redacción de descripciones.
- d) Los redactores deben preparar descripciones con los datos del análisis para discutirlos en grupo, en base a la selección de la muestra.
- e) Las mejores descripciones deben darse a conocer al grupo de redactores.

El formato de las descripciones de un puesto varía entre las diferentes instituciones y no existe una forma estandarizada de uso universal, sin embargo incluyen las mismas secciones con diferente presentación.

La estructura de un Manual de Clasificación de Puestos fundamen\_talmente contiene:

#### a. Presentación

En esta parte se debe dar a conocer la finalidad del manual y los motivos que dieron lugar a su elaboración, indicando brevemente sus alcances.

#### b. Introducción

En forma breve y concisa se debe explicar como se procedió para obtener - la información.

## c. Objetivos del Manual

En esta parte se deben dar a conocer los objetivos generales y específicos del Manual. A fin de presentar ante el lector lo que se espera conseguir con la implementación de éste, haciendo hincapié que también se beneficiarán otros programas del área de personal, además de los programas de administración de salarios.

## d. Terminología empleada

Con el fin de facilitar una mayor comprensión a empleados y funcionarios del Ministerio, se dará a conocer una serie de conceptos que tienen relación con las diferentes partes que conforman el Manual, tales como, clases, puesto, serie, etc.

#### e. Indice Alfabético

El índice alfabético presenta las diferentes clases de puestos en base al alfabeto y respetando al orden de importancia de cada clase, por ejemplo: Motorista I, Motorista II, Motorista III. Cada clase tiene asignado un código de cuatro dígitos.

#### f. Indice Ocupacional

El índice ocupacional presenta las diferentes clases de puestos en ba-



se a las diferentes áreas de trabajo, con el respectivo código. Las -áreas pueden ser: Oficina y Secretaría; Contabilidad, Auditoría y Finan
zas; Administración; Proveeduría; Planificación; Estadística; Procesamiento de Datos; Servicios Generales, etc.

# g. Descripción de Clases

Cada descripción comprenderá lo siguiente:

Título o nombre del puesto con su respectivo código. Naturaleza del puesto. Tareas típicas o propias del puesto. Tareas ocasionales. Supervisión Ejercida, indica a quienes supervisa. Supervisión recibida, indica la clase de supervisión que recibe; y en la parte final se establecen los requisitos mínimos para desempeñar el puesto, tomando en cuenta la preparación, experiencia, habilidades y destrezas.

El manual de Clasificación de Puestos es un medio por el cual es posible controlar todos los puestos que existen en el Ministerio, así mismo es factible controlar las diferentes acciones y programas del área
de personal. Es un valioso instrumento para el control del presupuesto.

Para que el programa de clasificación de puestos pueda implementarse, es necesario que se lleve un control permanente sobre: Datos del empleado por clase de puesto; empleados asignados a cada clase de puesto; dentro de cada unidad se debe establecer las clases y totales de puestos; clases de puestos vacantes y rotación de las diferentes clases de puestos.

En la etapa de implementación del Manual deben divulgarse los

Objetivos entre el personal que lo utilizará, a fin de lograr su aceptación.

## 3. Programa de Evaluación de Puestos

## 3.1 Objetivos para desarrollar el Plan

- a) Recomendar una estructura de Salarios en base al Método de Evaluación por puntos.
- b) Proporcionar una metodología para realizar la Evaluación de Puestos.
- c) Fijar bases para una correcta administración de remuneraciones.

# 3.2 Alcances y Limitaciones del Programa de Evaluación de Puestos

#### Alcances:

- a) El Método de Evaluación por Puntos hace uso de escalas gráficas y descriptivas.
- b) El número de clases se puede estimar mediante una selección arbitraria de márgenes de puntos, asimismo se puede determinar previamente el número de clases deseado y variar los puntajes en función de éstos.
- c) El valor numérico que se asigna a los puestos, permite dividir-los en grados o clases, que es una de las metas de los Sistemas
  de Evaluación.
- d) El asignar valores numéricos a las diferentes clases de puestos, hace posible asignar, en forma consistente, valores monetarios a los valores numéricos.
- e) A medida que los deberes exigen mayores requisitos personales,

es posible hacer los ajustes del caso.

f) Se logra mayor productividad porque la remuneración se hace en base a instrumentos técnicos que garantizan mayor confianza entre los empleados.

#### Limitaciones:

- a) Puede causar descontento entre aquellos empleados antiguos que desempeñan cargos que por la índole de sus labores el puesto recibió un puntaje inferior a lo esperado.
- b) Debido al uso de los términos técnicos no todos los empleados -comprenden el programa de evaluación.
- c) Los costos de implementación y mantenimiento son elevados por el personal técnico que maneja el programa.

# 3.3 Manual de Valuación de Puestos

El Manual de Valuación de Puestos permite hacer los ajustes salariales en un período determinado y en base a criterios técnicos.

Existen diferentes métodos de evaluación de puestos pero con el fin de presentar una metodología dentro del contenido del Manual se expone brevemente el Método de Evaluación por Puntos.

# 3.3.1 Contenido

El contenido del Manual puede ser el siguiente:

Introducción

Justificación

- 1. Objetivos
- 2. Niveles incluídos
- 3. Dependencias incluídas
- 4. Aplicación del Método de Evaluación por Puntos
- 5. Elaboración de Escalas Salariales
- 6. Revisión y Ajustes de Valoración
- 7. Investigación de Salarios
- 8. Ajustes a la curva de salarios
- 9. Presentación de las alternativas de Escalas de Salarios
- 10. Políticas Salariales.

La evaluación de puestos a través del método de evaluación por puntos es un medio para determinar el valor relativo de las diferentes clases de puestos comenzando con un análisis de éstos, a fin de obtener sudescripción, hasta llegar a obtener valores mínimos y máximos para cadaclase que resulte de la agrupación de posiciones similares. Los diferentes autores que han tratado este tema, denominan evaluación o valuación de puestos a la técnica que determina el valor del puesto en relación con los demás. Sin embargo otros autores denominan ambos términos por separado, la evaluación sería la técnica que determina el valor del puesto en puntos y la valuación de éste es la asignación de valores monetarios.

# 3.3.2 Objetivos del Manual

Establecer en forma clara y precisa la metodología para - ejecutar el Plan de Evaluación de Puestos y para dar a conocer las políticas para su correcta administración.

Objetivos del Plan para ejecutar el Programa de Evaluación y Valuación de Puestos:

#### General

Establecer un sistema de remuneraciones acorde a las necesidades presentes y futuras del Ministerio.

# Específicos

- Proporcionar descripciones y especificaciones de cada clase de puesto, para desarrollar los diferentes programas de personal.
- Evaluar los puestos para establecer las clases y catego rías que permitan asignar el valor de las escalas salariales.
- Establecer un sistema de remuneraciones basado en los resultados de la evaluación y la investigación de salarios en instituciones del medio.
- Implementar el Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos para evitar favoritismos.
- Realizar ajustes de salarios cuando sea necesario.
- Ubicar nuevas clases de puestos en correcta relación con los existentes.

# 3.3.3 Dependencias incluídas

Se deben mencionar las dependencias que se incluyen en la estructura de Salarios.

# 3.3.4 Niveles incluídos

La estructura de Salarios debe comprender los niveles que se incluirán en el estudio, asimismo se debe indicar los niveles que se excluyen.

# 3.3.5 Aplicación del Método de Evaluación por Puntos

Se eligió el Método de Evaluación por Puntos porque éste per mite aunar en forma objetiva los factores que determinan toda estructura de salarios, el aspectos humano y el económico.

Se usa una escala gráfica más confiable y válida que la de cualquier otro método, expersando en puntos el valor trabajo de cada clase de puesto, la cual permite cuantificar de una manera - sistemática las diferencias que resultan de comparar un puesto con otro.

Etapas para realizar la evaluación:

- a) Escoger los tipos de puesto que se incluirán.
- b) Selección de Factores y sub-factores.
- c) Definición de Factores y sub-factores.
- d) Definición de grados de cada factor.
- e) Determinación del valor relativo de cada factor.
- f) Asignación de puntos a los grados.

A continuación se describen las etapas antes mencionadas:

a) Tipos de puestos que se incluirán. Se debe empezar por determinar que puestos se van a incluir dentro de la evaluación y los niweles que se toman en cuenta.



- Asimismo las descripciones y especificaciones deben revisarse en esta etapa, a fin de analizarlas y hacer las correcciones necesarias.
- b) Selección de Factores y Sub-Factores. Seleccionar los factores requiere de mucha responsabilidad y experiencia, porque se asignarán de acuerdo a la agrupación de las diferentes -- clases de puestos, en base a las reglas que se dan a conocer:
- Los factores escogidos deben tener una variación razonable. Cada factor debe variar con amplitud, por ejemplo: el factor responsabilidad puede ser (por trabajo de otros, por documentos en proceso, por mercadería, por dinero o valores).
- Los factores escogidos deben ser importantes. Se deben escoger aquellos que son comunes a todos los cargos tales como: destreza, responsabilidad, esfuerzo, etc.
- Los factores no deben traslaparse en significado. Cada factor deberá ser una medida de un aspecto del trabajo úmicamente. Si las definiciones se sobreponen en significado, existe un factor que está recibiendo una ponderación doble. Sería preferible tener un solo factor para cada característica del trabajo.
- Los factores deben cubrir tanto los puntos de vista de los empleados como de la Dirección Superior. Los representantes de los trabajadores de común acuerdo con los responsables del programa de evaluación deben aceptar o rechazar aquellos factores que a su criterio deben o no in-cluirse en la evaluación.

- Los factores deben ser universales en su aplicación o ser aplicables a -- los tipos de puestos para los cuales fue diseñado el sistema.
- La escala debe ser sencilla. El número de factores debe estimarse en base a lo que esperamos calificar. No es recomendable escoger un número grande de factores y sub-factores; de acuerdo al criterio de los diferentes autores; éstos pueden variar entre 5 y 10 como máximo. A medida que se aumenta el número de factores existe mayor posibilidad de traslaparse entre ellos.

Cada factor se descompone en sub-factores, éstos se deberán ponderar de acuerdo al criterio del Comité evaluador.

- c) Definición de Factores y sub-factores. El significado debe ser claro para evitar dudas o errores en quienes lo tendrán que usar. Cada factor seleccionado debe representar un aspec
  to del valor total del puesto. Los factores pueden ser generales y específicos.
- d) Definición de los grados de cada factor. La evaluación de tareas a través de cada umo de los factores seleccionados se obtiene en base a la división de cada factor o sub-factor en grados o categorías que tienen un valor numérico diferente, pueden oscilar de 3 a 5 grados

Reglas para definir los grados:

- El número de grados debe ser suficiente para establecer diferencias en -- forma adecuada entre los puestos que se evalúan.
- Los grados deben reflejar realidades, en otros términos, que los puestos a evaluar correspondan a uno de los niveles.
- Cada grado deberá ser claramente definido en términos comprensibles para los trabajadores.

- Debe evitarse el uso de términos ambiguos.
- Las definiciones de los grados deberán hacerse en términos objetivos.
- Al redactar las definiciones de los grados, se deben usar el mayor número de ejemplos.
  - e) Determinación del valor relativo de cada factor

    Los factores no deben ser considerados de igual importancia al

    medir el valor de un puesto. Los valores relativos se asignan 
    en base a porcentajes, considerando el monto proporcional con

    que cada factor contribuye al valor total del puesto.

A continuación se dan a conocer los pasos para consignar los valores relativos a los factores o sub-factores:

- Los evaluadores deben estar suficientemente capacitados para determinar el valor relativo de cada uno de los factores.
- Los evaluadores deben conocer e interpretar el manual de evaluación o valuación de puestos, a fin de tener una comprensión completa de los grados o factores.
- Cada evaluador debe ordenar los factores de mayor a menor de acuerdo con su contribución en el valor total de los puestos.
- Los evaluadores deben asignar porcentajes a los diferentes factores.
- Los valores relativos obtenidos deben promediarse.
  - f) Asignación de puntos a los grados

Después de obtener los valores relativos de cada factor o subfactor se asignan valores o puntos a los grados. Cuando se haasignado y sumado estos puntos, el total de puntos determina el nivel del puesto.



Existen dos métodos para asignar los puntos a valores numéricos: a) Progresión aritmética y b) Progresión geométrica. Con relación a la progresión aritmética se puede aplicar de dos formas:

- 1. Cuando la variación entre grados es constante: 10, 20, 30, 40, etc.
- 2. Cuando la variación se mantiene, pero con escala para cada grado así:

Grado	Puntos	%
1	2-4	10
2	6-8	20
3	10-12, etc.	30

La Progresión Geométrica se basa en que cada grado es superior a otro en de terminado porcentaje.

Cuando se han determinado los factores, sub-factores, grados dentro de éstos y la asignación de los puntos a cada uno de ellos se debe proceder a in cluirlos dentro del Manual de Valuación, asimismo los formularios que contengan todas las herramientas necesarias para determinar los puntajes de cada clase de puesto que se encuentra en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos.

El valor de cada clase de puesto depende tanto de la eficiencia del evaluador como del diseño de la escala.

Con el fin de dar a conocer algunos ejemplos sobre el tema se -presentan los formularios que bien pueden ser una guía para la ejecución -del programa de evaluación de puestos.

#### Formularios:

- 1. Tablas para evaluar los factores y sub-factores en el método de evaluación por puntos.
- 2. Hoja de Evaluación de Puestos.
- 3. Tabla de Análisis de factores combinados.
- 4. Resultado de la evaluación de Puestos.
- 5. Determinación de la tendencia rectilínea de crecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1) Tablas para evaluar los factores y sub-factores en el método de eva

Las tablas para realizar la evaluación son de vital importancia por que constituyen la parte medular del Manual de Valuación de Puestos. En primer lugar se determinan los factores de acuerdo al modelo "a". Tenemos para el factor "habilidad" los sub-factores Educación y Experiencia. El factor "esfuerzo" comprende los subfactores: esfuerzo físico y esfuerzo mental. El factor "Responsabilidad" comprende los

sub-factores Responsabilidad por documentos, Responsabilidad por di-

nero o valores y Responsabilidad por supervisión. El factor "condi-

ciones de trabajo", no tiene sub-factor.

2) La hoja de evaluación de puestos.

Contiene datos sobre el puesto y su ubicación. La descripción genérica debe redactarse de tal manera que cualquier persona pueda comprender el contenido del puesto. A continuación se debe colocar los factores con sus respectivos subfactores de ac-erdo al grado de importancia asignado en la evaluación a la par de cada subfactor se dará una

breve descripción de éste; de acuerdo a la ponderación que se asigne a cada factor y sub-factor se obtendrá el total de puntos del puesto, en base al grado asignado.

Al final de la hoja se anota la fecha de la evaluación, el total de puntos asignados al puesto, el grupo del puesto; Salario mínimo y Salario Máximo. Cuando se encuentren observaciones se darán a conocer en forma breve. Modelo "b".

- 3) Tabla de análisis de factores combinados
  - El formulario del modelo "c" presenta las diferentes clases de puestos con sus respectivos puntajes y los sub-factores con los puntos obtenidos en la hoja de evaluación de puestos.
- 4) Resultados de la Evaluación por puntos
  - En este formulario se presentan las diferentes clases de puestos incluidos en la evaluación con su respectivo código, de acuerdo al grupo que pertenece y de acuerdo al departamento, indicando el valor del puesto en puntos y los respectivos salarios. Modelo "d".
- 5) Determinación de la tendencia rectilínea de crecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En este cuadro se obtienen los puestos tipos, con los respectivos puntajes y sus asignaciones salariales. Modelo "e".

Modelo "a"

# TABLA PARA EVALUAR LOS FACTORES Y SUB-FACTORES EN EL METODO DE EVALUA-CION POR PUNTOS

La tabla estipula las ponderaciones de los factores y subfactores que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación, asimismo las respectivas -descripciones. A manera de ejemplo presentamos un modelo del factor "Habilidad y Sub-factor Educación.

#### 1. Factor Habilidad

Se refiere a los conocimientos, experiencias y otros elementos necesarios para lograr el desempeño del puesto con un grado de eficiencia requerido por las exigencias de éste.

#### 1.1 Sub-factor Educación

Se refiere al nivel educativo que comprende los conocimientos generales y especiales del empleado para el desempeño del puesto.

Grado	Descripción de los grados	Puntos
Ι	Requiere saber leer y escribir y realizar cálculos elementales de aritmética	10
II	Es indispensable haber alcanzado el Segundo Ciclo o Educación Primaria.	20
III	Se requiere haber completado los estudios del Ter- cer Ciclo o Educación Básica, estudios de oficinis ta, o breves cursos de capacitación en relación con el trabajo desempeñado.	30
IV	Se requiere título de Bachillerato Diversificado, Secretariado Comercial o Contador o cualquier otro título a nivel de Educación Media,	40
V	Requiere Título Universitario.	50

Con la misma metodología deberán describirse los siguientes factores y Sub-factores con su correspondiente ponderación.



# HOJA DE EVALUACION DE PUESTOS

Título del puesto	Código				
Departamento					
Descripción Genérica					
		<u> </u>			
Factores y Sub-Factores	Descripción del	Sub-Factor	Grado	Puntos	
				100	
Fecha de evaluación		Total de	puntos _		
Salario Mínimo		Puesto _			
Salario Máximo					
Observaciones:					

Modelo "c"

# TABLA DE ANALISIS DE FACTORES COMBINADOS

Gru po	Título del Puesto	Total de Puntos	Educa- ción	Expe- rien- cia	Esfuer zo Físico	Esfue <u>r</u> zo Mental	Respon- sabili- dad por docu- mentos	Respon- sabili- dad por dinero o valor	Respon- sabili- dad por supervi sión	Condicio nes de traba- jo
								s:		

Nota: Modelo para tabular los factores.

# RESULTADOS DE LA EVALUACION POR PUNTOS

Código	Puesto		(X)	Salarios Actuales (Y)
	Departamento de Finanzas	,		
0128	Delegado de pagos	400		⊄ 1.500.00
0129	Pagador habilitado	325		" 1.300.00
0130	Interventor de pagos	425		" 1.400.00
16 27 18	•			
	•			
	•			

Modelo "e"

DETERMINACION DE LA TENDENCIA RECTILINEA DE CRECIMIENTO

EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

No.	Puestos tipos	Puntos (X)	Salarios (Y)
	•	•	•
•			•
•	•	•	•
•	•	•	•

Totales	

#### 3.3.6 Elaboración de Escalas Salariales

Como ya se mencionó anteriormente, en base a la tabla de pondera ción de factores y subfactores se evaluarán las clases de puestos a fin de obtener el puntaje total de cada clase y se establecerán las categorías de acuerdo a la amplitud de los intervalos.

Diagrama de Dispersión. El diagrama de dispersión se elabora de la siguiente manera: sobre el eje de las abscisas se colocan los valores - en puntos y en las ordenadas los salarios medios actuales de las diferentes clases; con un punto se marca la intersección de ambas perpendiculares levantadas; se obtendrá una cantidad de puntos que representan la dispersión de salarios en relación a los puntos de las clases de puestos.

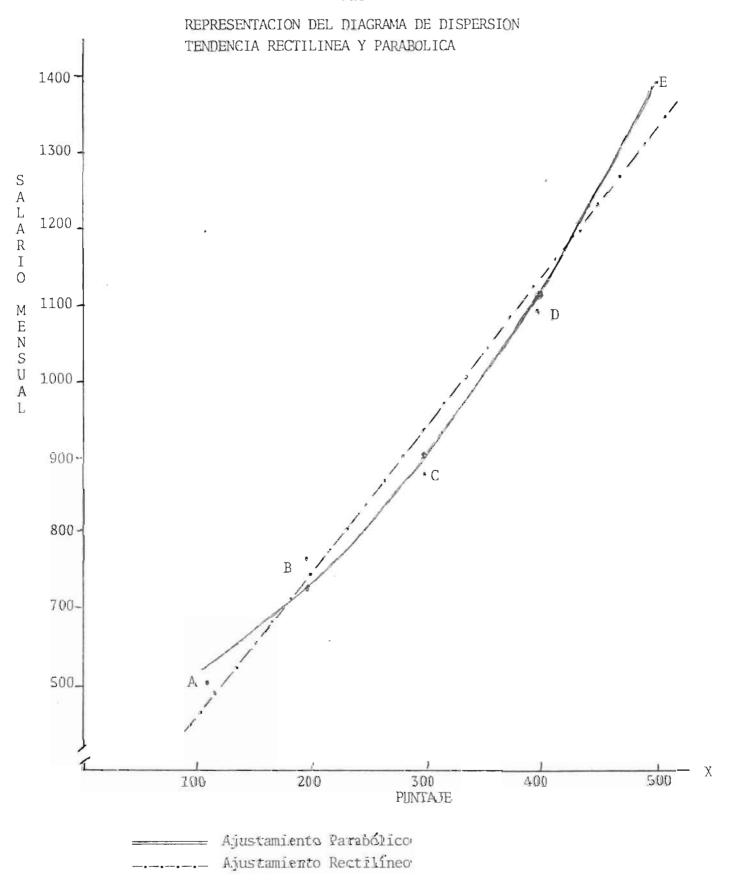
El establecimiento del diagrama de dispersión para determinar el salario medio, se puede hacer a través de la obtención de la media aritmética o en base al salario mínimo que se esté pagando a la fecha del estudio.

En el caso del Ministerio es recomendable hacer varios gráficos debido a la cantidad de clases de puestos que posee. También se puede trazar una línea de salarios en base a la determinación de los puestos claves.

Cualquier decisión que se tome para obtener la línea que deberá indicar la progresión media de los salarios, con relación al valor-puntos de las clases de puestos, ésta deberá ser representativa. (Gráfico N° 1)

# 3.3.7 Revisión y Ajuste de la Valoración

Después de obtener los valores en términos monetarios para las diferentes clases de puestos se pasa el informe de Valoración de Puestos - al Comité de Valoración de Puestos. Cada miembro del comité deberá poseer



una copia del Manual de Valuación de Puestos, previo al período de capacitación a fin de identificarse con las técnicas de valoración.

Después del análisis de la estructura actual, los miembros del Comité redactarán el informe respectivo, con las observaciones sobre las descripciones del Manual descriptivo de clases de puestos y sobre la estructura salarial.

#### 3.3.8 Investigación de Salarios en el Medio

La investigación de salarios en las instituciones del medio, -forma parte integral de un programa de Valuación de Puestos; juega un papel de importancia porque suministra la información necesaria para alinear
la estructura de salarios de los diferentes niveles de responsabilidad obtenidos mediante el proceso de clasificación.

La remuneración que se aplica a las diferentes clases de puestos en relación con el valor relativo en puntos, se determina por medio de la línea de conversión trazada a través del diagrama de dispersión.

Se pueden presentar dos casos:

- a) Que el nivel de salarios del MInisterio se manifieste en su conjunto conforme o superior al nivel de salarios del medio como resultado de la
  investigación de salarios, en este caso la línea de conversión podrá
  ser trazada de los puntos mencionados anteriormente, sobre la base de
  los salarios medios que se pagan actualmente.
- b) Que los salarios sean inferiores al nivel medio de la encuesta de salarios del medio, en este caso si se quieren alinear los salarios del Ministerio con los del medio, la recta se trazará únicamente sobre la base de las tasas obtenidas en el curso de la encuesta, para los puestos

a los que ésta se ha referido.

En ambos casos la correlación entre la valoración de las clases de los puestos y sus salarios medios puede ser bastante imperfecta, que ha ce difícil el trazado de la línea de conversión. Por este motivo se recomienda ajustar la línea de conversión sobre cierto número de puestos-claves, los cuales podrán ser como máximo 25, para permitir un trazo aceptable.

A continuación se dan a conocer los pasos que deben seguirse para realizar una encuesta de salarios:

#### a) Planificación

- Cronograma de actividades. Después de listar las actividades a realizar se deben establecer los períodos para cada una.
- Estimación de Costos. En base a las necesidades de los recursos humanos, materiales, económicos y técnicos se presentará una estimación de los costos tomando el tiempo para realizar la encuesta.
- Preparación del material impreso. A cada institución se le entregará un libro o folleto que contenga lo siguiente:

Instructivo para contestar los formularios

Formulario que contenga datos generales de la institución, políticas sobre salarios y prestaciones.

Listado de Clases de Puestos a investigar y sus respectivas descripciones.

Formulario sobre datos del puesto.

A manera de ejemplo se presenta el formulario de la Encuesta de Salarios



y prestaciones. Formulario "F".

## b) Ejecución de la Encuesta

Después de seleccionar las instituciones que formarán parte de la muestra que se considera representativa del universo escogido, se procederá a la etapa de realización tomando en cuenta las siguientes actividades:

- Contacto inicial con representantes de las instituciones selecciona-das. Se enviará una carta explicando brevemente el objetivo de la encuesta y la importancia de participar para obtener los beneficios posteriores del estudio.
- Se enviará un ejemplar con los formularios de la encuesta a través de un encuestador, quien indicará al responsable de contestar la informa ción, los detalles sobre el procedmiento de la encuesta.
- Contestación de los formularios. La persona que conteste los formularios de la encuesta deberá poseer conocimientos sobre administración de salarios. La información deberá ser completa, clara y veraz.
- Análisis de la información. Antes de procesar la información deberán diseñarse los cuadros para tabular los datos, a fin de establecer diferentes relaciones que nos permitan lograr juicios más consistentes sobre las formas de remuneración, políticas salariales y prestaciones.

Los resultados de la encuesta se clasifican en la siguiente forma:

- Salarios mínimos, máximos y promedios
- Políticas sobre remuneraciones
- Cuadro comparativo de clases de puestos y requisitos exigidos en las

instituciones del medio.

- Rangos encontrados en las diferentes clases de puestos.

Se presenta el formulario que servirá para recoger la información de la encuenta de salarios, a fin de presentar un modelo que sirva de guía para realizar la encuesta de salarios.

# 3.3.9 Ajustes a la Curva de Salarios

Se establece la correlación entre puntos asignados según evalua ción de puestos del Ministerio, el sueldo promedio devengado por los empleados que ocupan los puestos y los resultados obtenidos por medio de la encuesta de salarios. Después de establecer la correlación se trazan en una sola gráfica los sueldos actuales del Ministerio y los sueldos promedios según encuesta, luego en base a dicha gráfica y de acuerdo a la curva resultante se determina por medio del método estadístico de los mínimos cuadrados la curva de salarios ajustada. Luego se procede a la clasificación de grupos de puestos, tomando en cuenta la posición dentro de la organización, puntos asignados a las diferentes clases de puestos, etc. desupués de lo cual se determina la escala de sueldos por grupos de puestos, conteniendo sueldo promedio, mínimo y máximo.

3.3.10 Presentación de las Alternativas de las Escalas Salariales

Se establece la estructura de salarios recomendada, a través de
la cual se estiman los rangos en los cuales se moverán las diferentes clases de puestos. Los pasos y niveles dentro de cada rango serán determinados de acuerdo a las políticas salariales que se estipulen en el Manual.

# ENCUESTA DE SALARICS Y PRESTACIONES

I.	Inf	Formación General
	1.	Nombre de la Institución
	2.	Actividad Económica
		UbicaciónTeléfono
	4.	Horario normal de trabajo horas diarias semanales.
	5.	Retribución semanal quincenal mensual
	6.	Total de empleados que tiene la institución nombrados
		por ley de SalariosContrato Planilla de jornales
	7.	Nombre del empleado que contesta el formulario
	8.	Cargo que desempeña
	9.	Nombre del encuestador
-	10.	Fecha de la entrevista
II.	In	formación sobre políticas salariales
	1.	Concede la institución aumentos por méritos? Si No
	2.	Conceden aumentos como consecuencia del incremento en el costo de
		vida Si No por favor explique:
	3.	Paga la institución bonificaciones a fin de año o en cualquier
		otra época Si No En caso de ser afirmativa,por favor expli
		que: monto, porcentaje y base usada
	4.	Con qué periodicidad se han realizado estudios sobre análisis de -
		puestos? 1 año 2 años no existe período determinado
	5.	Qué método utilizan para evaluar los puestos?
	6.	Qué factores toman en cuenta para hacer las promociones?

III.	In	formación sobre prestaciones
	1.	Beneficios que ofrece la institución:
		- Productos de la institución
		- Despensa Familiar
		- Seguros
		Otros, explique
	2.	Servicios que proporciona la institución:
		- ninguno
		- Médico
		- Enfermera
	3.	Beneficios y prestaciones adicionales a los establecidos por la ley:
		- Ninguno Servicio de cafetería
		- Transporte al trabajo Recreación
		- Becas Uniformes
		- Agasajos al personal Deportes
		- Ayuda por muerte Ayuda por maternidad
		- Plan de Jubilaciones Préstamos
		Otros, explique:
IV.	Li	stado de Puestos
	Se	presentará un listado de clases de puestos, a fin de presentar las
	ac	tividades que comprenden se hará una breve descripción de cada una.
V.	In	formación sobre el puesto
	Se	e destinará una página para cada puesto de acuerdo al siguiente for-
	ma	ato:
	En	primer lugar se anotará el título del puesto y a la par se anota-
	rá	á el nombre que recibe la institución donde se contesta el formulario.

En el sumario del puesto se describe brevemente el puesto, en caso de existir diferencias se debe explicar en la parte que aparece en blanco.

Con relación a los estudios se espera que indiquen el nivel de estudios exigido por la institución, para desempeñar el puesto.

En caso que para desempeñar el puesto sea necesario poseer experiencia previa, debe indicarse el tipo de experiencia y el tiempo para -- que se exige.

Si existe necesidad de poseer otro tipo de experiencias especializa-das deberá anotarse con exactitud.

En el caso de instituciones que posean escalas salariales debe indicarse el salario mínimo y el máximo establecido.

En las columnas Empleados-Sueldos, debe anotarse el número de empleados a los salarios asignados a éstos. Al final se debe sumar el número de empleados.

Con relación a la jornada laboral se debe indicar la jornada del empleado que desempeña el puesto en caso de diferir entre un empleado y otro se deben dar las explicaciones en el apartado de observaciones; asimismo cualquier otra observación que se considere necesario sobre los datos que contiene el puesto que se investiga.

V. Información sobre el puesto

Título de	l puesto			Título del puesto equivalente	- Santa
SECRETARIA	I				
Sumario de Controla e dencia, a fónicas; taquigráf notas, are	el puesto: entrada y s tiende públ transcribe icos, conce chiva docum	alida de co ico, llamad a máquina d rta citas, entos. Prep bajos de of	as tele- ictados redacta ara es-	Si difiere explíquelo:	
Estudios;					
Experienc	ia indispen	sable para	desempeñar	el puesto:	
Otras exp	eriencias r	elacionadas	con el pue	esto:	
Rango del	sueldo:			Jornada laboral	
Salario m	únimo	Salario máx	timo	de horas diarias y semana	les
N° Empleados	Sueldos ¢	N° Empleados	Sueldos ¢	Observaciones:	

# 3.3.11 Políticas Salariales

- a) Se analiza la posición de cada clase de puestos a fin de determinar si se encuentra infravalorado o sobrevalorado en relación con los límites establecidos en la estructura de salarios.
  - Cuando se encuentren abajo del mínimo establecido se procederá a otorgar un incremento para llegar hasta el salario mínimo.
- b) Todo aumento de salarios se hará al principio de cada año en base a los resultados de la calificación de méritos.
- c) Los puestos del ministerio de Agricultura y Ganadería serán clasificados de acuerdo a su naturaleza o especialidad en clases de puestos cuyas descripciones están contenidas en el Manual Descriptivo de clases de puestos.
- d) El Departamento de Administración de Recursos Humanos de Secretaría de Estado mantendrá actualizado el Manual Descriptivo de Clases de puestos del Ministerio.
- e) Periodicamente se incluirán las nuevas clases de puestos que se cre en en las diferentes dependencias centralizadas. Asimismo se harán las correcciones necesarias de las especificaciones que se encuentren contenidas en el manual.
- f) Los puestos incluidos en el manual Descriptivo de Clases de Puestos tendrán dos denominaciones, la que aparece en éste que es la funcio nal y la que aparece en el presupuesto, según nombramiento.
- g) El Manual de Clasificación de Puestos, servirá de base para la valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal, elaboración del presupuesto anual de salarios, desarrollo de los programas de capacitación y adiestramiento, y para los diferentes fines que

- determinen las unidades de Recursos Humanos de las dependencias del Ministerio.
- h) El Departamento de Administración de Recursos Humanos, establecerá los procedimientos, formularios y registros necesarios para el control de todo lo relacionado con la Clasificación y Valoración de remuneraciones del Ministerio.
- i) Los títulós de las clases de puestos contenidos en el Manual descriptivo de clases de puestos serán de uso obligatorio en el presupuesto, los acuerdos y acciones de personal y en otros documentos oficiales, cuando se establezca específicamente.
- j) El Departamento de Administración de Recursos Humanos de Secretaría de Estado administrará el sistema de clasificación y valoración de puestos a fin de mantenerlo actualizado; efectuará estudios de análisis de puestos, ya sea en forma parcial o integral por dependencia, para determinar si proceden las reclasificaciones, revalorizaciones o para efectuar cualquier tipo de modificaciones al Manual.
- k) Cuando por motivo de reestructuración se anulen uno o varios puestos, el o los empleados deberán ser reubicados en otras dependencias de acuer do a sus conocimientos, habilidades y experiencia, siempre que el límite del salario no se vea disminuido.

## C. METODOLOGIA PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CALIFICACION DE MERITOS

La calificación de méritos es un método para obtener opiniones. sobre las personas. Las técnicas de la calificación de méritos se apoya sobre la conducta espontánea y habitual del empleado y pretenden ofrecer -

un cauce a fin de obtener juicios y apreciaciones originalmente objetivas.

1. Metodología para desarrollar el Plan de Calificación de Méritos

A continuación se presenta la metodología del plan para ejecutar el programa de Calificación de Méritos.

# Introducción

- 1. Fijación de Objetivos
- 2. Planeamiento de Programa
  - a- Determinación de Recursos: Materiales, humanos, económicos y técnicos.
  - b- Determinar niveles a calificar, y posiciones ocupados por los empleados que serán calificados.
  - c- Determinar el Método.
  - d- Elaborar Manual de Calificación de Méritos.
  - e- Nominar los integrantes del comité de calificación.
  - f- Preparar información para capacitar a evaluadores y miembros del comité.
  - g- Estimar los costos de la implementación y administración del programa.
  - h- Prueba del formulario.
  - i- Elaborar cronograma de actividades para la ejecución del programa.
  - j- Designar el responsable del programa.
  - k- Investigar sobre experiencias obtenidas en otras instituciones.

100

- 3 Presentación del Plan a los Señores Titulares.
- 4 Aprobación del Plan.
- 5 Ejecución.
  - a) Comunicación a los empleados que serán objeto de la califica ción.
  - b) Realización de actividades para lograr la aceptación del programa.
  - c) Capacitar al personal que tiene subordinados bajo su responsabilidad y a miembros del Comité.
  - d) Determinar quienes serán los responsables de coordinar y supervisar el programa.
  - e) Realizar la calificación en las fechas estipuladas en el Manual.
  - f) Enviar reporte a los miembros del comité para su análisis y dictámen.
  - g) Dar a conocer al empleado el informe de la calificación.
  - h) En base al informe de la calificación de Méritos, Proceder según sean los resultados.
- 6 Administración del Programa.
  - a) Determinar quienes serán los responsables del mantenimiento del programa.
  - b) Como se debe administrar.
  - c) Ventajas del control.



# 2. Manual de Calificación de Méritos

Se presenta al contenido de un Manual de Calificación de méritos para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- I. Objetivos.
- II. Normas.
- III. Personal incluido en el programa.
- IV. Características o factores de desempeño.
- V. Definición de Factores y Grados de desempeño.
- VI. Ponderación de los factores y Grados.
- VII. Descripciones de los factores y Grados.
- VIII. Formularios para calificar el personal: Jefaturas, Técnico, Admi-nistrativo, operativo o de Servicios Generales.
  - IX. Informe de los Calificadores.
  - X. Informe de Calificación.
  - XI. Solicitud de Revisión.
  - XII. Grado de desempeño y rango de valores.
- XIII. Procedimiento para calificar al personal del Ministerio.

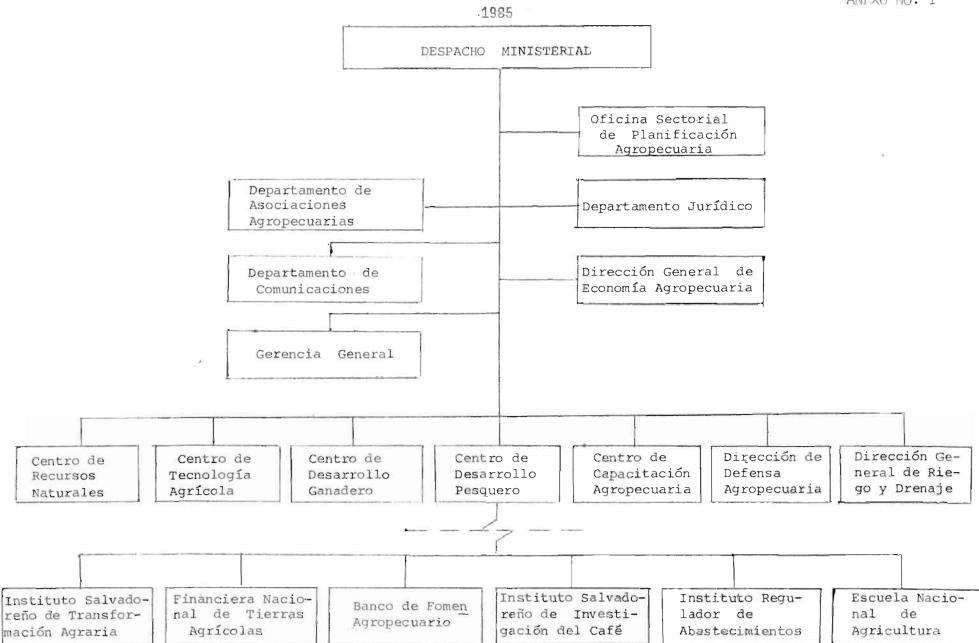
### 2.2 OBJETIVOS

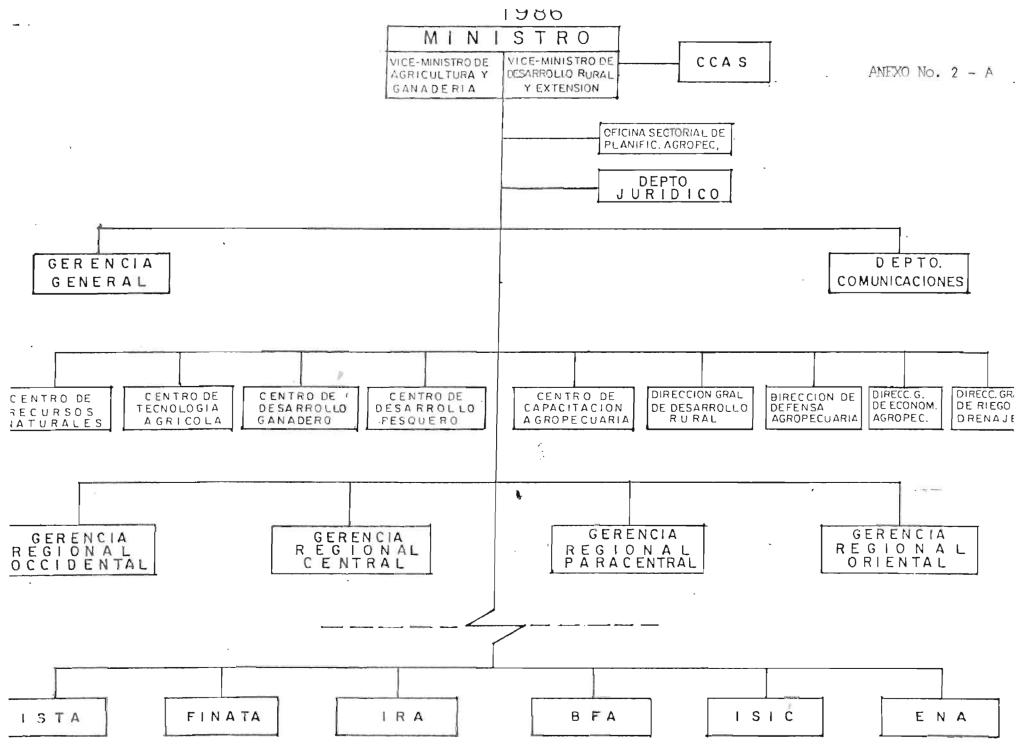
- 1. Contribuir al logro de la máxima eficiencia del personal en el Ministerio.
- 2. Conocer las capacidades y limitaciones del personal en el desarro-llo de su trabajo a fin de detectar donde existen necesidades de adiestramiento o capacitación.
- 3. Establecer una metodología para reconocer el esfuerzo y la dedica-ción del personal
- 4. Resolver los problemas de traslado en base a las cualidades, capacidades y limitaciones que posean los empleados.
- 5. Desarrollar en los diferentes niveles la capacidad de asumir las -responsabilidades delegadas.
- 6. Desarrollar una actitud positiva hacia el Ministerio hacia los je fes y compañeros.
- 7. Adjudicar los ascensos y promociones en base a los méritos del personal.

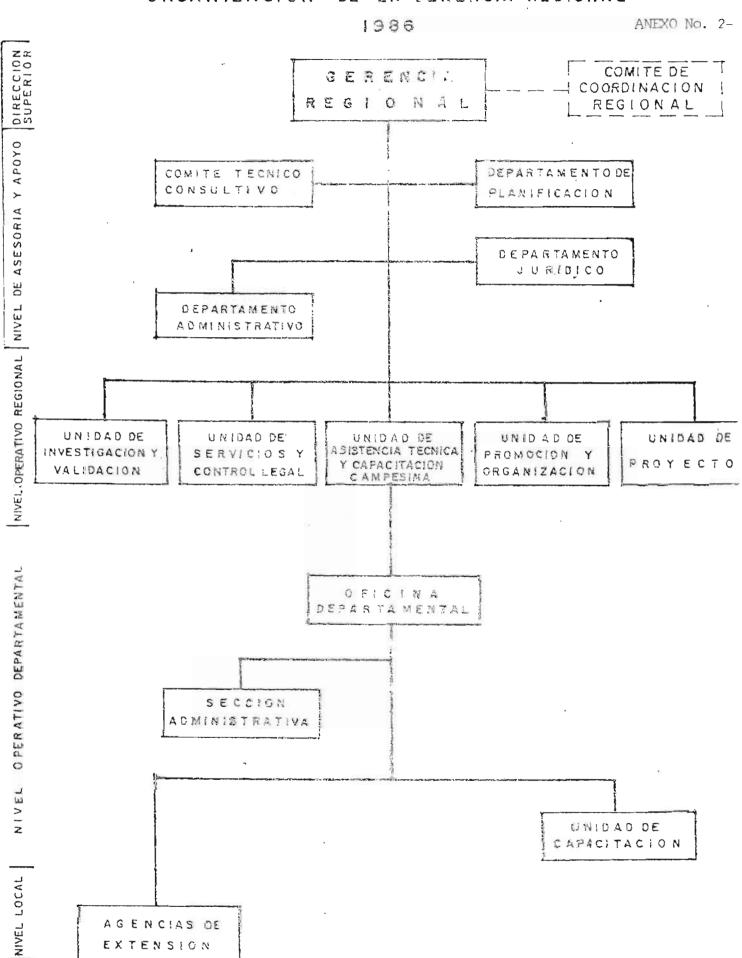
O R G A N I G R A M A S D E
U N I D A D E S
C E N T R A L I Z A D A S

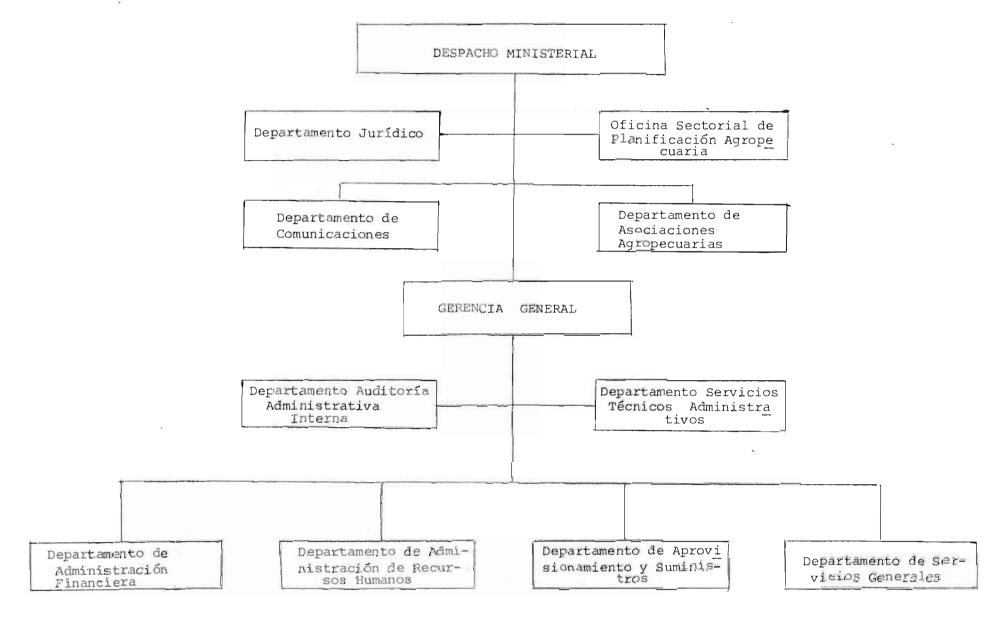
Fuente: Organigramas Oficiales

1985~1986

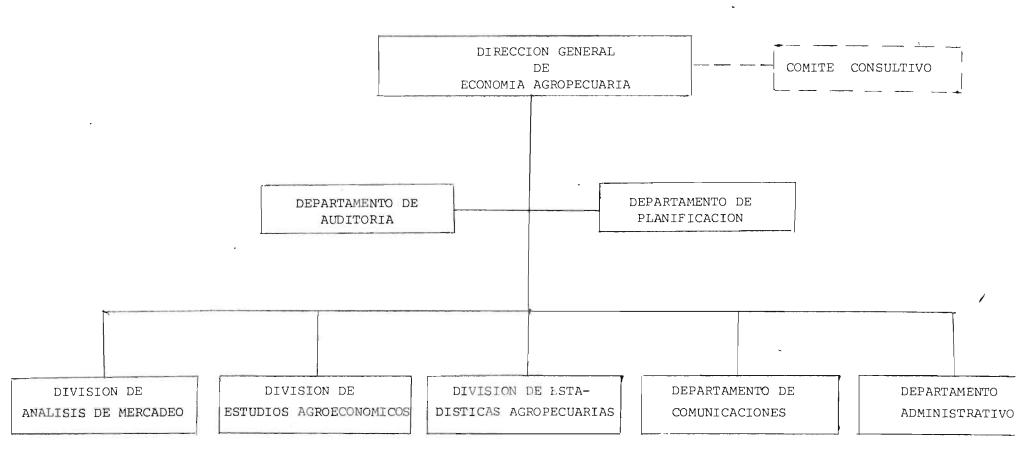


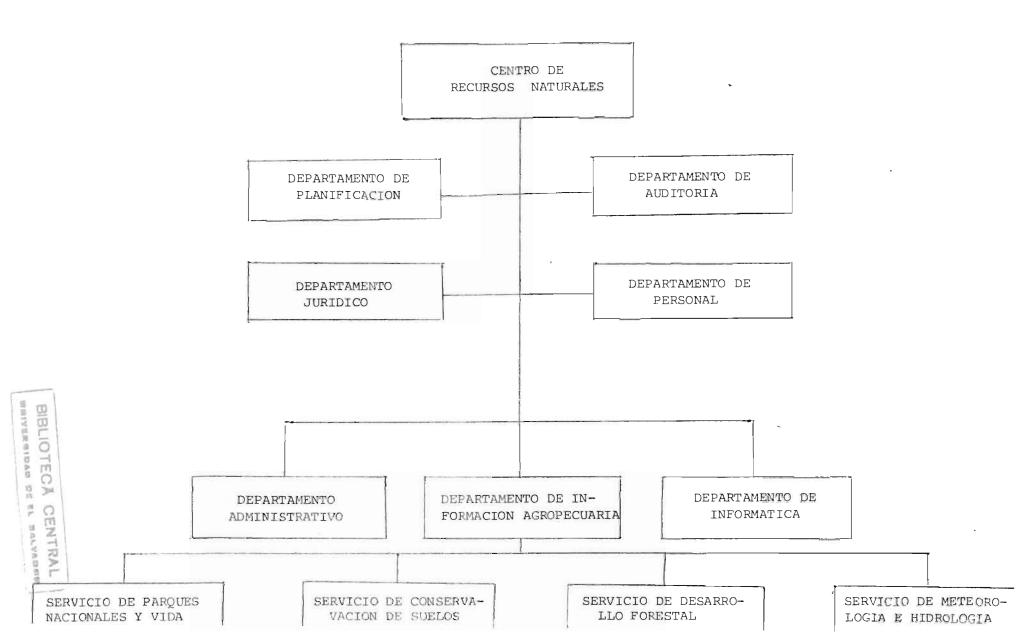




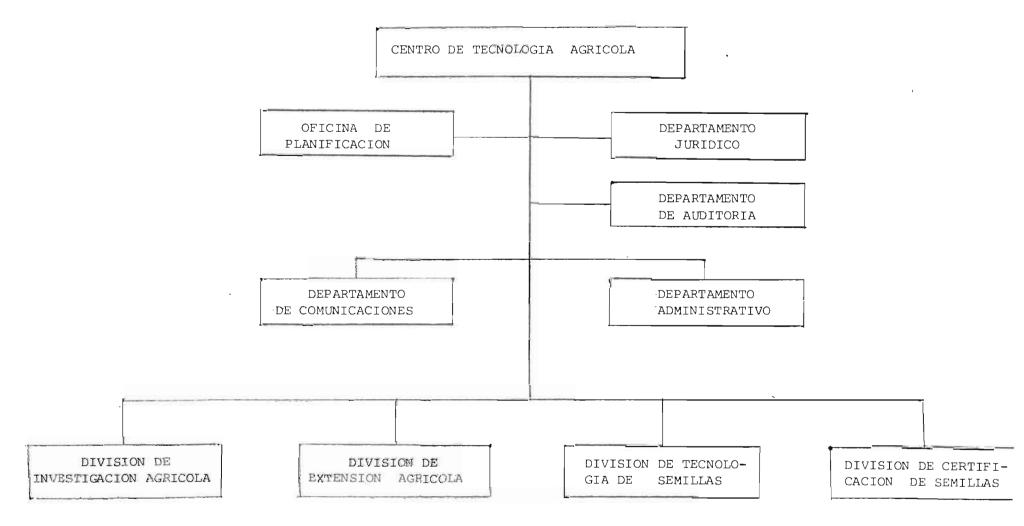


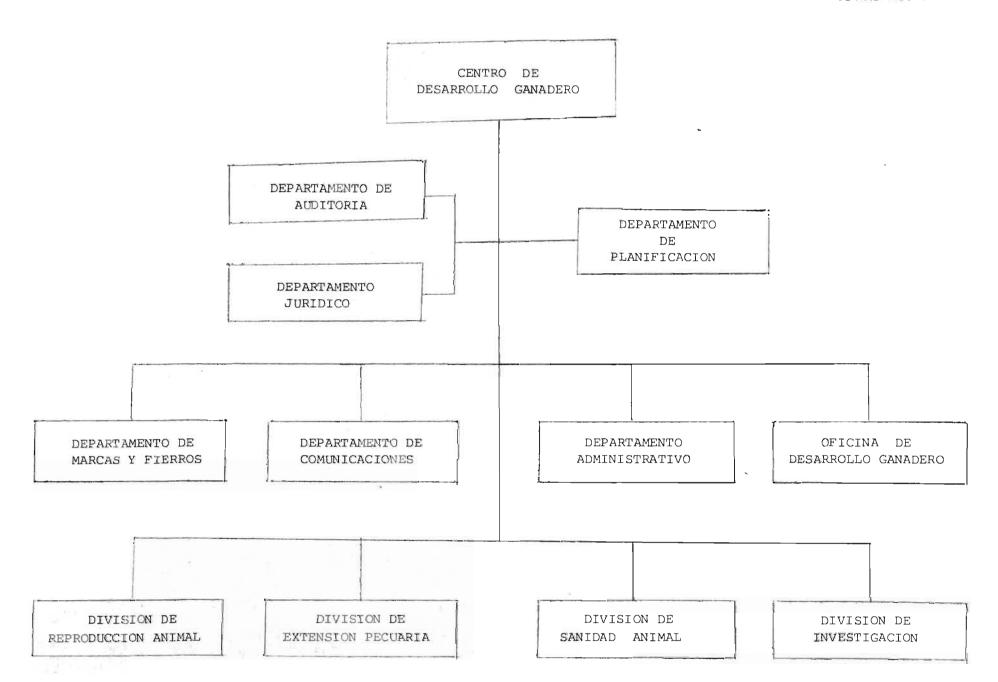
#### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA

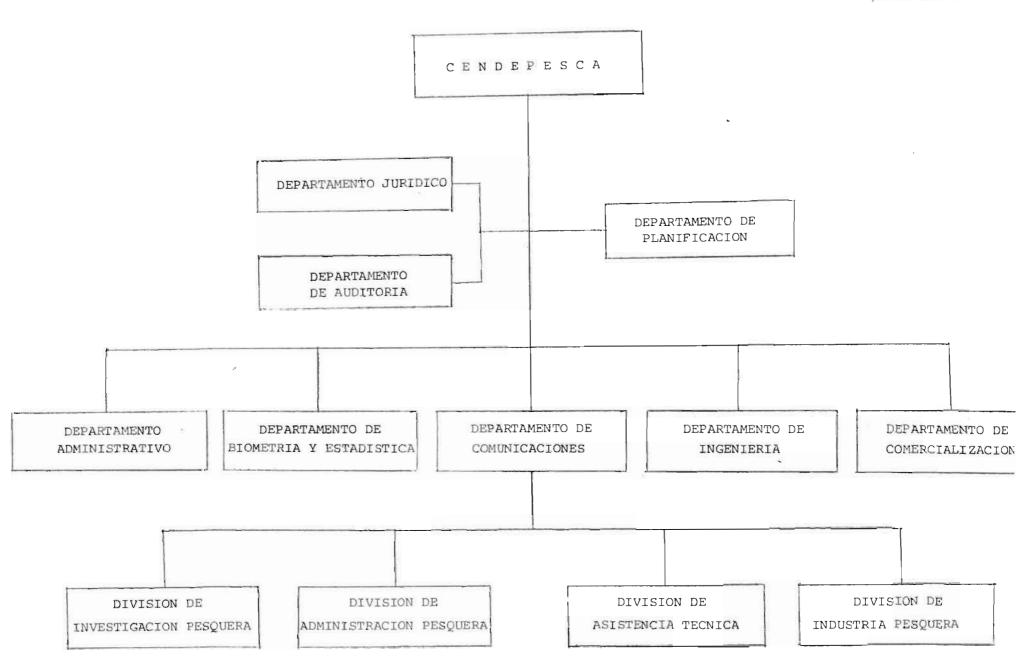


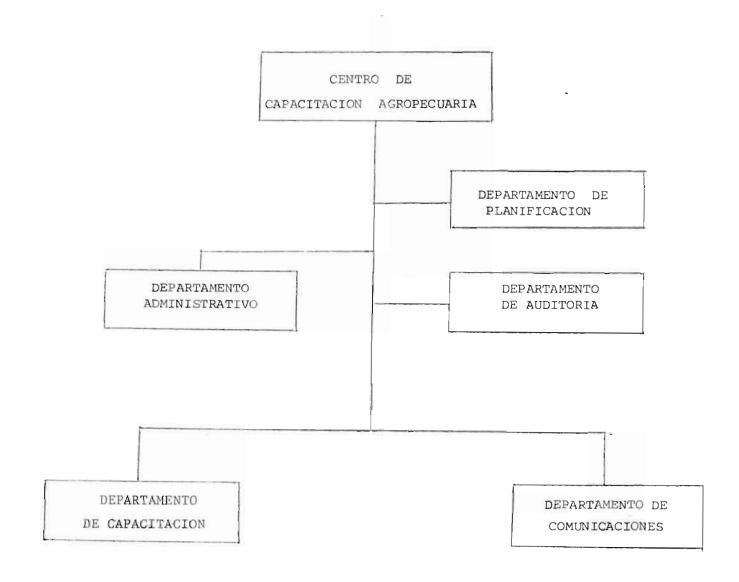


#### ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA AGRICOLA

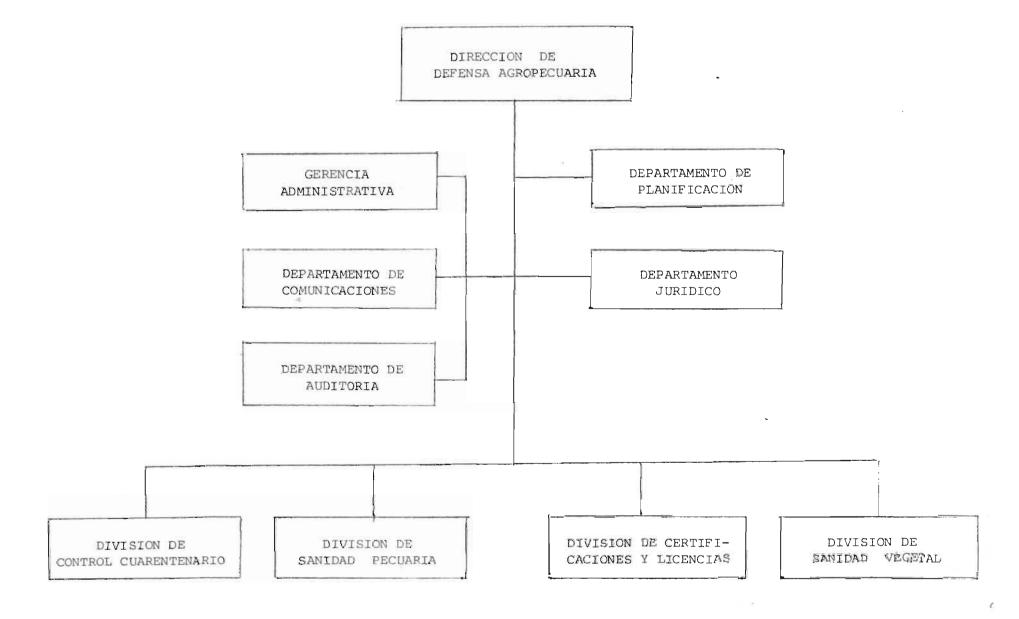




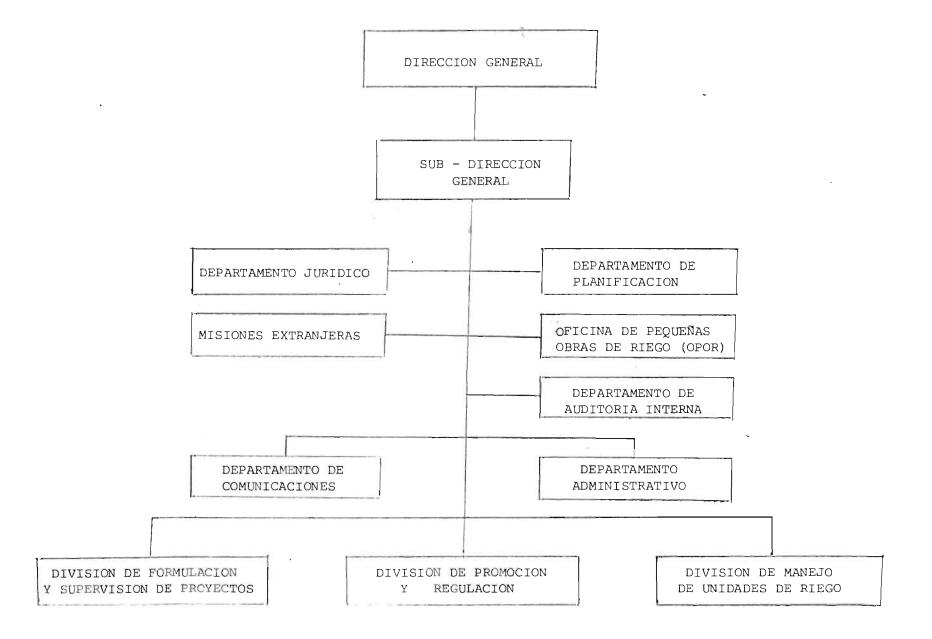




# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE DEFENSA AGROPECUARIA



#### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE



# SECCION "B" DE ANEXOS

# PROCEDIMIENTOS

- 1. Nombramiento por Ley de Salarios
- 2. Nombramiento por Contrato
- 3. Ascenso de Categoría
- 4. Promoción

1.- Procedimiento: Nombramiento por Ley de Salarios
Responsable Acción

Jefe de Unidad

1. Elabora nota para justificar propuesta, presentando las funciones a desempeñar y'requisitos míni mos exigidos al aspirante.

Director General

- Recibe documentación con propuesta del Jefe de Unidad o Jefe Administrativo.
- 3. Analiza propuesta. Acepta o re chaza.
- 4. Si rechaza propuesta, la devuelve a la Unidad interesada.
- 5. Acepta propuesta y envía documentos a Recursos Humanos.

Unidad de Recursos Humanos (Dependencia)

- 6. Recibe documentos y propuesta.
  - 7. Si en la solicitud se menciona candidato se traslada a Departa mento de Recursos Humanos (Secretaría de Estado).
  - 8. Si no se presenta candidato se somete a concurso y se efectúan las pruebas del caso.
  - 9. El resultado de las pruebas se en

Acción

vía a Director o Jefe de Unidad.

Director

- 10. Aprueba o rechaza candidato.
- 11. Devuelve a Unidad de Recur sos Humanos.

Unidad de Recursos Humanos (Dependencia)

- 12. Recibe documentación y ela bora propuesta.
- 13. Envía propuesta al Departa mento de Administración de Recursos Humanos de Secretaría de Estado.

Sección de Correspondencia (Secretaría de Estado)

14. Recibe propuesta y documen tos, controla entrada, y envía a departamento de Recursos Humanos.

ción de Recursos Humanos (Secretaría de Estado)

- Departamento de Administra- 15. Recibe propuesta y documen tos.
  - 16. Analiza propuesta y emite opinión.
  - 17. Envía propuesta y documentos a Gerencia General.

Acción

Gerencia General

18. Analiza, emite opinión y envía Despacho Ministerial para al su "Visto Bueno" o decide algunos casos.

Despacho Ministerial

- 19. Recibe propuesta, analiza y po ne "Visto Bueno" o deniega.
- 20. Envía a Gerencia General.

Gerencia General

21. Recibe propuesta y envía a Departamento de Administración de Recursos Humanos.

tración de Recursos Hu manos (Secretaría de Estado)

- Departamento de Adminis- 22. Recibe propuesta, si es aprobada envía a Ministerio de Hacien da, con la documentación adjunta.
  - 23. Si es denegada comunica a depen dencia interesada
  - 24. Cuando la propuesta se refiere a plaza de Programa de Inver sión antes de enviarla al Minis terio de Hacienda, se envía Ministerio de Planificación para su autorización.

### Acción

Ministerio de Hacienda

- 25. Recibe propuesta, analiza.
- 26. Autoriza o deniega.
- 27. Si deniega comúnica a Ministerio
- 28. Si autoriza envía propuesta a

  Casa Presidencial. (Comisión de

  Racionalización del Gasto Públi
  co y Reestructuración Administra

  tiva.

Comisión de Racionalización del Gasto Públi co y Reestructuración Administrativa

- 29. Analiza propuesta "Ratifica Au torización" de Ministerio de Hacienda o deniega.
- 30. Envía a Ministerio.

Sección de Correspon - dencia

(Secretaría de Estado)

- 31. Recibe Ratificación de Autorización de Ministerio de Hacienda.
- 32. Controla entrada. Envía a Depar tamento de Administración de Recursos Humanos.

Departamento de Admi nistración de Recursos Humanos. (Secretaría de Estado)

- 33. Recibe Ratificación de Autorización de propuesta.
- 34. Si deniega ratificación se comunica a dependencia interesada.

#### Acción

- 35. En base a Ratificación de propuesta se elabora transcripción de acuerdo en estencil.
- 36. Se envía transcripción a firma y se ordena su reproducción.
- 37. Se pasa una copia a encargada de mecanografiar libro de acuerdos.
- 38. Se reparten ejemplares a las dependencias siguientes:
  - 6 ejemplares para Corte de Cuentas con firma original de Ge rente General
  - l al Departamento de Finanzas
  - l al Ministrola de la Presiden cia
  - l Instituto Nacional de Pensio nes de los Empleados Públicos.
  - l Tribunal del Servicio Civil
  - l Pagador Habilitado
  - l Interventor de Pagos
  - l Interesado
  - 1 OSPA

## Acción

Cuando el nombramiento se hace en una dependencia se envía

- 1 Jefe de Recursos Humanos
- 1 Pagador Habilitado
- 1 Interventor
- 1 Interesado

Anexo N° 2

# 2.- Procedimiento: Nombramiento por Contrato

Es aquel que tiene validez para el período de un año, prorrogándose al principio de cada período cuando se necesitan los servicios del empleado.

Responsable

Acción

Jefe de Unidad

1. Solicita por escrito la necesidad de llenar una vacante con las justificaciones del caso, las funciones a desempeñar y los requisitos mínimos del aspirante.

Director

2. Recibe documentación con propuesta del Jefe de Unidad o Jefe Administrativo.

## Acción

- Analiza propuesta, la acepta o rechaza.
- 4. Si rechaza propuesta, la devuelve a la Unidad interesada.
- 5. Acepta propuesta y envía documentos a Unidad de Recursos Humanos.

## Unidad de Recursos Humanos

- 6. Recibe documentos y propuesta.
- 7. Si en la propuesta se menciona candidato se traslada a Departamento de
  Administración de Recursos Humanos de
  Secretaría de Estado.
- 8. Si no se presenta candidato se somete a concurso y se efectúan las pruebas del caso.
- 9. El resultado de las pruebas se envía a Director y Jefe interesado.

#### Director

- 10. Aprueba o rechaza candidato.
- 11. Devuelve a Unidad de Recursos Huma nos.

Acción

Unidad de Recursos Humanos (Dependencia)

- 12. Recibe documentación y elabora propuesta.
- 13. Envía propuesta al Departamento de Administración de Recursos Humanos de Secretaría de
  Estado.

Sección de Correspondencia

14. Recibe documentación y controla entrada.

Departamento de Administración de Recursos Huanos

- 15. Recibe propuesta y documentos.
- 16. Analiza y emite opinión.
- 17. Envía propuesta y documentos a Gerencia General.

Gerencia General

18. Analiza y emite opinión y envía al Despacho Ministerial para su "Visto Bueno".

Despacho Ministerial

- 19. Recibe propuesta pone "Visto Bueno" o rechaza.
- 20. Envía a Gerencia General.

Gerencia General

21. Recibe propuesta y envía a de - partamento de Administración de



## Acción

Recursos Humanos.

tración de Recursos Hu tado)

Departamento de Adminis- 22. Recibe propuesta con documentos y manos (Secretaría de Es- envía a Ministerio de Hacienda para su aprobación.

Ministerio de Hacienda

23. Analiza propuesta y envía a Casa Presidencial.

ción del Gasto Público y Reestructuración Adminis trativa

- Comisión de Racionaliza- 24. Recibe propuesta, analiza o deniega.
  - 25. Envía Ratificación de la Autoriza ción de Hacienda.
- Sección de Corresponden- 26. Recibe Ratificación, controla en cia trada y envía a Departamento de Administración de Recursos Humanos.

tración de Recursos Hu manos (Secretaría de Estado)

- Departamento de Adminis- 27. Cuando la propuesta se refiere a plazas que están comprendidas en Programas de Inversión antes del paso N° 22, se envía al Ministerio de Planificación para su autoriza ción.
  - 28. Si la propuesta es rechazada informa a la dependencia interesada.

### Acción

29. Si la propuesta es aprobada se procede así: se elabora transcripción de acuerdo y se reproduce. Asimismo se elabora acuerdo en original, cuando se trata de plaza de Ley de Salarios. Cuando es plaza de Contrato la ratificación se envía de de pendencia.

Anexo N° 3

# 3.- Procedimiento: Ascenso de Categoría

Es el incremento que recibe un empleado en su salario cuando pasa de una categoría a la próxima, otorgada por méritos o por aumento de funciones.

Responsable

Acción

Jefe de Unidad (Sección)

- Envía propuesta al Jefe Superior inmediato para proponer ascenso de categoría en base a resultado de la evaluación del empleado.
- Jefe Superior (Departamento o División)
- 2. Analiza propuesta y envía a Director.

#### Acción

Director

- 3. Analiza propuesta, aprueba o rechaza.
- 4. Si rechaza propuesta envía a Jefe interesado.
- 5. Si aprueba propuesta envía a Unidad de Recursos Humanos.

Unidad de Recursos Humanos (Centro & Dirección)

6. Recibe propuesta y la envía a Depar tamento de Administración de Recursos Humanos.

dencia

Sección de Correspon 7. Recibe propuesta, controla entrada envía a Departamento de Administra ción de Recursos Humanos.

Departamento de Admi- 8. Recibe propuesta, para análisis. nistración de Recur sos Humanos (Secretaría de Estado)

- 9. Aprueba o rechaza.
- 10. Si rechaza comunica a dependencia in teresada.
- 11. Si aprueba propuesta envía a Gerencia General.

Gerencia General

12. Recibe propuesta, analiza.

### Acción

- 13. Rechaza o aprueba propuesta.
- 14. Envía a Departamento de Administración de Recursos Humanos.

Departamento de Administración de Recursos Humanos (Secretaría de Estado)

- 15. Recibe propuesta, si es rechazada comunica a dependencia interesada.
- 16. Si la propuesta es aprobada; se elabora acuerdo, cuando se trata de pla\_
  za de Ley de Salarios.
  Si es plaza de Contrato se elabora
  Resolución.
- 17. Se reproduce estencil y se distribuyen las copias.
- 18. Las copias se distribuyen de acuerdo a lo acordado en el numeral 38 de procedimiento l: Nombramiento por Ley de Salarios.

Anexo N° 4

# 4.- Procedimiento: Promoción

Es la asignación de una plaza de mayor salario con relación a la que ocupa el empleado, en el entendido que también sus funciones y responsabilidades se verán incrementadas.

### Acción

Jefe de Unidad

- 1. Elabora nota para justificar pro puesta, presenta funciones a desempeñar, menciona méritos y anexa Curriculum Vitae del empleado.
- 2. Envía a Jefe inmediato.

Director

- 3. Recibe documentos con propuesta del Jefe de Unidad o Jefe Administrativo.
- 4. Analiza propuesta, acepta o rechaza.
- 5. Si rechaza propuesta la devuelve a la Unidad interesada.
- 6. Si acepta propuesta la envía a Uni dad de Recursos Humanos.

Unidad de Recursos Humanos

- 7. Recibe documentos y propuesta.
- 8. Envía documentos y propuesta.

Sección de Correspondencia (Secretaría de Estado)  Recibe propuesta y documentos, con trola entrada y envía.

Departamento de Admi nistración de Recursos Humanos (Secretaría de Estado)

- 10. Analiza propuesta y documentos.
- ll. Analiza propuesta y emite opinión
- 12. Envía documentos y propuesta a Gerencia General.



## Acción

Gerencia General

13. Analiza, emite opinión y envía al Despacho Ministerial.

Despacho Ministerial

- 14. Recibe propuesta, pone Visto Bueno o rechaza.
- 15. Envía a Gerencia General.

Gerencia General

16. Recibe propuesta y envía a Departamento de Administración de Recursos Humanos.

Departamento de Administración de Recursos Humanos (Secretaría de Estado)

- 17. Recibe propuesta, si es denegada, devuelve a Institución interesada.
- 18. Si es aprobada se envía a Ministe rio de Hacienda.
- 19. Analiza propuesta, si rechază, en via a Departamento de Administración
  de Recursos Humanos.
- 20. Si aprueba, envía a Comisión de Racionalización del Gasto Público y
  Reestructuración Administrativa.

Casa Presidencial (Comisión de Racionanalización del Gasto Público y Reestructuración Administrativa)

- 21. Recibe propuesta, autoriza o deniega.
- 22. Envía ratificación de la Autoriza ción del Ministerio de Hacienda.

Acción

Sección de Correspondencia 23. Recibe Ratificación, controla entrada y envía a Departamento de Administración de Recursos Humanos.

Departamento de Administración de Recursos Humanos (Secretaría de Estado)

- 24. Cuando la propuesta se refiere a plazas de Programas de Inversión antes del paso N° 19, se envía a Ministerio de Planificación para su aprobación.
- 25. Si la propuesta es rechazada se informa a la dependencia intere-sada.
- 26. Si la propuesta es aprobada se procede así: se elabora trans cripción de Acuerdo y se reprodu-ce. Se elabora acuerdo original, cuando se trata de plaza de Ley de Salarios; si es de Contrato se envía a Ratificación a dependen cia interesada.

## SECCION "C"

## DE ANEXOS

# RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA FUENTE Y ASIGNACION FINANCIERA (1985)

- Anexo No. 1 Secretaría de Estado
  - Dirección General de Economía Agropecuaria
- Anexo No. 2 Centro de Tecnología Agrícola (CENTA)
- Anexo No. 3 Centro de Desarrollo Ganadero (C.D.G)
- Anexo No. 4 Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA)

Fuente: Inventario de Personal 1985

Ley de Presupuesto 1985

#### SECRETARIA DE ESTADO

RECURSO HUMANO, SU CLASIFICACION POR OFICIO Y ASIGNACION FINANCIERA PARA 1985. (POR FUEN TE Y USO)

#### SECRETARIA DE ESTADO

l.	RECURSO HUMANO DE SECRETARIA DE ESTADO. (198	5)	
	1. Despacho	=	7
	2. OSPA	=	92
	3. Departamento Jurídico	=	8
	4. Gerencia General	=	189
	5. Depto. de Comunicaciones	=	11
	6. Depto. Asociaciones Agropecuarias	=	16
	Sub-Total Sub-Total	=	323
	7. Dirección Gral. de Economía Agropecuaria	=	132
	Total General	=	455
2.	(Por Carrera)		_
	l. Licenciado en Economía	=	26
	2. Licenciado en Administración de Empresas	==	22
	3. Ingeniería Civil	=	4
	4. Ingeniería Industrial	=	5
	5. Licenciado en Educación	=	1
	6. Licenciado en Sicología	=	1
	7. Licenciado en Periodismo	=	3
	8. Ingeniero Agrónomo:	=	20
	9. Ingeniero en Pesca	=	1
	10. Médico Veterinario -	=	1

11.	Agrónomo	=	26
12.	Analistas de Sis:temas	=	4
13.	Enfermera	=	2
14.	Técnico en Archivo	=	2
15.	Técnico en Cooperación	=	2
16.	Contador ,	=	26
17.	Trabajadores Sociales	=	2
18.	Secretarias	=	61
19.	Bachilleres	=	50
.20.	Abogados	=	9
21.	Estudiantes Universitarios	E	34
22.	Motoristas	=	21
23.	Tenedor de Libros	=	6
24.	Dibujante	=	2
25.	Fotógrafo	=	2
26.	Educación Básica	=	22
27.	Personal de Apoyo	=	99
28.	Agricultor		1
	Total		455

# 3. ASIGNACION DE FONDOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1985)

	1.	Fondo (	General			Ø	6.544.010
	2.	Préstar	nos Internos				200.400
	3.	PL-480			3.060.205		
	4.	Préstan	nos Externos	Т	OTAL	¢	2.683.395 12.488.010
3.	1.	Asignad	ción de Fondos por U	nidades -			
		3.1.1.	Dirección Superior			Ø	1.452.160
		3.1.2.	Administración Gene	ral			2.486.980
		3.1.3.	Préstamos Internos				200.400
		3.1.4.			1.100.480		
		3.1.5.					
			pecuaria			1.504.390	
		3.1.6.	PL-480 y Préstamos	Externos			5.743.600
			- OSPA	Ø 695.365.	00		
			- PERA	1.257.120.	00	,	
			- OCOPROY	455.052.	50		
			- Cómputo	987.802.	50		
			- ODER	561.090.	00		
			- Capacitación en				
			el exterior	887.170.	00		
			- Dción Gral. de				
			Economía Agrope-	`.			
			cuaria	900.000.		<u></u>	10 1120 010
					TOTAL	V	12.488.010

CENTRO DE TECNOLOGIA AGRICOLA

Recurso Humano, clasificado por oficio, fuente y asignación  $f\underline{i}$  nanciera.

#### CENTRO DE TECNOLOGIA AGRICOLA

(CENTA)

1.	RECURSO HUMANO 1985		
	1.1 Dirección	=	122
	1.2 Administración General	=	224
	1.3 División Extensión Agrícola	=	23
	1.4 Investigación	=	420
	1.5 Tecnología de Semillas	=	211
	1.6 Certifica. de Semillas	==	16
	1.7 Agencias de Extensión	=	487
	TOTAL	1	,503
2.	DISTRIBUCION DEL RECURSO HUMANO POR REGION DE LAS	5 A	GENCIAS
	DE EXTENSION.		
	REGION I	=	137
	REGION II	=	121
	REGION III	~	100
	REGION IV	=	129
	TOTAL		487
3.	CLASIFICACION DEL PERSONAL		
	3.1 Profesionales	=	119
	3.2 Egresados Universitarios	==	13
	3.3 Est. Universitarios	==	35

3.4 Prof. no Universitarios	= 325
3.5 Educación Media	=1,011
TOTAL	1,503
4. ASIGNACION DE FONDOS Y FUENTES (1985)	,
4.1 Fondo General	¢ 11,787,770
4.2 Prest. Internos	= 3,164,820
4.3 Prest. Externos (BID)	= 22,953,250
4.4 Prest. Externos (AID)	= 12,150,605
4.5 Banco Central de Reserva	= 5,000,000
4.6 Fondo Act. Espec.	= 1,267,836
4.7 Donaciones	= 8,276,506
TOTAL	¢ 64,600,787
5. ASIGNACION DE FONDOS POR UNIDAD	
5.1 Administración	¢ 6,730,506
5.2 Extensión y Asis. Téc.	= 18,283,330
5.3 Investigación	= 16,611,655
5.4 Tecno.de Semilla	= 14,051,540
5.5 Desarrollo Rural	= 647,250
5.6 Producción Agrícola y Hort.	= 8,276,506
TOTAL	¢ 64,600,787



CENTRO DE DESARROLLO GANADERO
RECURSO HUMANO, SU CLASIFICACION
Y ASIGNACION FINANCIERA (1985)

1.	RECURSO HUMANO			
	1. Administrativo	Ξ	=	266
	2. Oficina del Programa	=	=	32
	3. Reproducción Animal	=	=	22
	4. Extençión Pecuaria	, =	=	58
	5. Sanidad Animal	=	=	108
	6. Investigación	=	=	11
	7. Regiones	=	==	422
	TO	TAL		919
2.	CLASIFICACION:			
	1. Médicos Veterinarios	=	=	81
	2. Ingeniero Agrónomo	:	=	41
	3. Agrónomos	:	=	53
	4. Otros Profesionales		=	29
	5. Secretarias		=	87

6. Contadores	=	46
7. Bachilleres	=	130
8. Perito Agrícola	=	6
9. Otros (Prof, Trabaj. Social y Estudiantes		
Universitarios)	=	3
10. Personal de Apoyo	=	443

TOTAL

919

### 3. NUMERO DE PERSONAL POR REGIONES

3. Fondo de Apoyo Económico

5. Fondo Act. Especiales

4

2. Inversión

4. PHUD/FAO

Región	I							=	197	
Región	II							=	78	
Región	III							=	44	
Región	IV					,		=	103	
	,					TOTAL			422	
ASIGNAC	ION DE	FONDOS	Y	FUENTES	(1985)					
1. Func	ionamie	ento					¢ 6,	522	,500	

TOTAL \$\,\mathcal{Q}42,209,284

=23,952,100

= 9,857,000

= 1,513,716

363,968

#### ANEXO N° 4

CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO (CENDEPESCA)
RECURSO HUMANO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### CENDEPESCA

1.	RECURSO HUMANO				
	l.l Dirección y Asesoría			=	59
	1.2 Administración			=	104
	1.3 Investigaciones	,		=	7
	l.4 Asistencia Técnica			=	9
	1.5 Pesca			=	11
	1.6 Regiones			=	174
		TOTAL			364
2.	RECURSO HUMANO DE LAS REGIONES				
	Región I			=	57
	Región II			=	22
	Región III			=	48
	Región IV			=	47
		TOTAL			174
3.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	3.1 Funcionamiento		<b>Z</b> 1	,56	1,390
	3.2 Inversión		= 2	,68	4,540
	3.3 Fondo de Apoyo Económico		= 2	.,80	0,000
	3.4 Donativos (China)		=	19	7,248
	3.5 Donativo PNUD/FAO		= 1	,76	0,750
	3.6 Fondo de Actividades Especiales		=	1	2,767
		total	Ø 9	,01	6,695

## RESUMEN DE RECURSO HUMANO Y MONTO FINANCIERO

			Recurso Humano			Monto Financiero
l. Secretarí	a de Estado		323		¢	10,083,620
2. Dirección Agropecua		Economía	Ø ——	2,604,790		
,			455		¢	12,488,010
3. C E N T A			1503			64,600,787
4. GANADERIA			919			42,209,284
5. CENDEPESC	A		364			9,016,695
	RECURSO HU	MANO POR	REGIONES			
	TOTAL	I	II	III		IV
CENTA	(487)	137	121	100		129
GANADERIA	(422)	197	78	44		103
CENDEPESCA	(174)	57	22	48		47

391 221 192 279

#### CUADRO RESUMEN

NUMERO DE PLAZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA POR LEY DE SALARIO Y POR CONTRATO.

Dependencia	No. de Pla- zas	No. de Plazas Ley de Sala- rios	No. de Plazas Contrato
Secretaría de Estado OSPA	225	219	6
Dirección de Defensa Agro- pecuaria	114	68	46
Dirección General de Economía Agropecuaria	108	90	18
Dirección General de Riego y Drenaje	196	160	36
Centro de Tecnología Agr <u>í</u> cola	859	681	178
Centro de Recursos Natura- les	406	263	143
Centro de Capacitación Agr <u>o</u> pecuaria	72	63	9
Centro de Desarrollo Gana- dero	636	385	251
Centro de Desarrollo Pesquero	163	71	92
TOTAL	2,779	2,000	779

FUENTE :-Ley de Salarios 1985

-Documentos de Contrato 1985



### SECCION "D" DE ANEXOS

Ubicación Geográfica de las Estructuras de:

Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA)

Centro de Tecnología Agrícola (CENTA)

Centro de Desarrollo Ganadero (C.D.G.)

Centro de Capacitación

Agropecuaria (CENCAP)

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación (OSPA)

#### Centro de Desarrollo Pesquero

#### CENDEPESCA

- 1. Centros de Investigación y Desarrollo.
  - 1.1 C.I.D. Izalco (Sonsonate)
  - 1.2 C.I.D. Santa Ana (Santa Ana)
  - 1.3 C.I.D. Santa Cruz Porrillo (Depto. La Paz)
  - 1.4 C.I.D. Puerto El triunfo (Usulutan)
  - 1.5 C.I.D. La Unión (La Unión)
- 2. Muelles Pesqueros Artesanales.
  - 2.1 Acajutla (Sonsonate)
  - 2.2 El Triunfo (Usulután)
  - 2.3 El Tamarindo (La Unión)
- 3. Oficinas de Extensión Pesquera
  - 3.1 Ilopango (San Salvador)
  - 3.2 La Libertad (La Libertad)
  - 3.3 Atiocoyo (La Libertad)
- 4. Oficina Central (Santa Tecla)

# Centro de Tecnología Agropecuaria

CENTA

Agencias de Extensión Agrícola

1. Ahuachapan

- 1.1 Ahuachapan
- 1.2 Tacuba
- 1.3 Atiquizaya
- 1.4 Guaymango
- 1.5 San Francisco Menéndez

# 2. Santa Ana

- 2.1 Santa Ana
- 2.2 Chalchuapa
- 2.3 Candelaria
- 2.4 Texistepeque
- 2.5 Metapán

#### 3. Sonsonate

- 3.1 Sonsonate
- 3.2 Metalio
- 3.3 San Julian
- 3.4 Armenia

# 4. Dpto. de La Libertad

- 4.1 Atiocoyo
- 4.2 San Juan Opico
- 4.3 Quezaltepeque
- 4.4 Zapotitan
- 4.5 Nueva San Salvador
- 4.6 La Libertad

#### 5. San Salvador

- 5.1 Aguilares
- 5.2 Tonacatepeque
- 5.3 San Martín
- 5.4 Soyapango

#### 6. Chalatenango

- 6.1 Nueva Concepción
- 6.2 La Palma
- 6.3 San Rafael
- 6.4 Chalatenango

### 7. Cuscatlán

7.1 Cojutepeque

### 8. Cabañas

- 8.1 Sensuntepeque
- 8.2 Villa Victoria
- 8.3 San Isidro
- 8.4 Ilobasce

### 9. La Paz

- 9.1 San Pedro Masahuat
- 9.2 Rosario de la Paz
- 9.3 Zacatecoluca

#### 10. San Vicente

- 10.1 Santo Domingo
- 10.2 San Ildefonso
- 10.3 San Vicente
- 10.4 Guadalupe
- 10.5 Tecoluca
- 10.6 Santa Cruz Porrillo

#### 11. Usulutan

- 11.1 Estanzuelas
- 11.2 Mercedes Umaña
- 11.3 San Agustín
- 11.4 Santa Elena
- 11.5 Usulutan
- 11.6 Ozatlan
- 11.7 Jiquilisco

# 12. San Miguel

- 12.1 Chapeltique
- 12.2 Moncagua
- 12.3 Nueva Guadalupe
- 12.4 Uluazapa
- 12.5 San Miguel
- 12.6 San Rafael Oriente
- 12.7 Chirilagua

# 13. Morazán

- 13.1 Jocoro
- 13.2 San Fco. Gotera

### 14. La Unión

- 14.1 Nueva Esparta
- 14.2 Santa Rosa de Lima
- 14.3 San Alejo
- 14.4 El Carmen
- 14.5 La Unión

### Dirección General de Ganadería

(D.G.G.)

#### AGENCIAS DE EXTENSION

#### 1. Ahuachapán

- 1. Guaymango
- 2. Ahuachapán
- 3. San Fco. Menéndez

#### 2. Santa Ana

- 1. Metapán
- 2. Texistepeque
- 3. Candelaria la Frontera
- 4. Santa Ana

### 3. Sonsonate

- 1. Metalio
- 2. Sonsonate
- 3. Izalco

### 4. La Libertad

- 1. San Juan Opico
- 2. San Andrés
- 3. Santa Tecla
- 4. La Liber tad

#### 5. Chalatenango

- 1. Nueva Concepción
- 2. Chalatenango

#### 6. San Salvador

1. Soyapango

## 7. Cuscatlán

1. Cojutepeque

#### 8. La Paz

- 1. Zacatecoluca
- 2. Rosario de La Paz

### 9. Cabañas

- 1. Ilobas∞
- 2. Guacotecti
- 3. Sensuntepeque

### 10. San Vicente

1. San Vicente

### 11. Usulután

1. Usulután



#### 12. San Miguel

- 1. Chapeltique
- 2. San Miguel

#### 13. Morazán

- 1. Osicala
- 2. San Fco. Gotera
- 3. Jocoro

#### 14. La Unión

- 1. Nueva Esparta
- 2. Santa Rosa de Lima
- 3. La Unión

#### CENTROS GANADEROS (CEGA)

- '1. İzalco (Sonsonate)
  - 2. Chalatenango
  - 3. Morazán

#### LABORA'1'ORIOS

- 1. Izalco (Sonsonate)
- 2. Texistepeque (Santa Ana)
- 3. San Vicente
- 4. San Miguel

#### CENTRO DE CAPACITACION AGROPECUARIA

#### CENTROS DE CAPACITACION

- 1. Ahuachapán (Dpto. de Ahuachapán)
- San Isidro (Sonsonate)
- 3. Metalio (Sonsonate)
- 4. Texistepeque (Santa Ana)
- 5. San Andrés (La Libertad)
- 6. Nueva Concepción (Chalatenango)
- 7. Guacotecti (Cabañas)
- 8. Santa Cruz Porrillo (La Paz)
- 9. Usulutan (Usulutan)
- 10. Nueva Guadalupe (San Miguel)
- 11. Morazán
- 12. La Unión

														_					
Unidades Centralizadas	Ahuachap <b>á</b> n	Sonsonate	Santa Ana	Región I	La Libertad	Chalatenango	San Salvador	Región II	Cuscatlán	Cabañas	San Vicente	La Paz	Región III	Usulután	San Miguel	Morazán	La Unión	Region IV	Total
CENDEPESCA												,							
1.Cent.Investig.	_	1	1	-	-	_	-	_	-	_	_	1	_	1	_	_	1	_	5
2.Muelles Pesq. Artesanales	-	1	_	_	_	_	_	_		_	_	_	_	1	_	_	1	_	3
3.Ofic.de Extens. Pesquera	-	-	_	_	2	_	1		_	_	-	_	_	_	_	_	_	_	3
Sub-Total	_	2	1	_	2	_	1	_	_	_		1	-	2	_	-	2	_	11
CENTA																			
1.Agencias de Extens.Agricola	5	4	5		6	4	4	_	1	Ţţ	6	3	20	7	7	2	5	-	63
GANADERIA							-												
1.Agencias Extensión	3	3	4	_	4	2	1	-	1	3	1	2	_	1	2	3	3	_	33
2.CEGAS	_	1	_	_	_	1	_	_	_	_	_	_	-	_		1	_	-	3
3. Laboratorios		1	1	-	_	_			_	_	1	-	_	_	1	2.	_	_	4
Sub-Total	3	5	5	-	4	3	1	_	1.	3	2	2	-	1	3	4	3	_	цO
CENCAP																			
Centros de Capacitación	1	2	1	_	1	1		-	_	1	_	1		1	1	1-	1	_	12
Total	9	1:3	12	÷	13	8	6		2	8	8	7	l!	11	11	7	11	1	124
																-			

#### BIBLIOGRAFIA

1. ARIAS GALICIA,	Fernando	Administra	ación de	Recursos	Humanos.	
·		Editorial	Trillas	, México,	Primera	Ed <u>i</u>

ción, 1975.

2. ALAS AZMITIA, Gloria Elena Una Metodología de Trabajo para apli-

car la técnica de clasificación de -puestos en el Gobierno Central.

Tesis Académica. Universidad de El Sal

Vado

Sistemas de Retribución y Administra-ción de Salarios. Ediciones Deusto, --

Bilbao, España, 1975.

4. CARBONELL LAHUD, Jaime E.

Elementos para la formación de una política de Empleo en el Sector Agropecuario. Tesis Académica Universidad --Centroamericana "José Simeón Cañas".

5. CHRUDEN, HERBERT J. SHERMAN JR. ARTHUR W.

Administración de Personal. Ediciones Continental S.A., México, Décima impresión, 1974.

6. CISNEROS, Antonio

3. BELCHER, David S.

Teoría Computativa para la Valuación - Objetiva de Puestos. Editorial Limusa-Wiley, S.A. México, 1972, Primera Edición.

7. DUCCESCHI, Mirella

Técnicas de Dirección de Personal, Editorial Ibero-Europeo S.A., Madrid, Tercera Edición, 1972.

8. DILL SCOTT, Walter CLOTHIER, Robert C SPIEGEL, William R.

Dirección de Personal, Principios Practicos y Puntos de Vista. McGraw-Hill - Book Company, Inc. USA, México, 1971 - Sexta Edición.

9. ETTINGER, Karl E.

Administración de Personal. Herrera --Hermanos, Sucs. S.A., México, 1970, --Tercera Edición en Español. 10. FERTONANI, Marco GROSSO, Carlo Actes Análisis y Valoración de Tareas. Ediciones Deusto, Bilbao, España, Primera Edición, Tomo N° 4.

11. HEYEL, Carl

Evaluación de la Tarea del Ejecutivo. Herrero Hermanos, Sucs., S.A. Editores México 1966, Segunda Edición en Español.

12. JIMENEZ CASTRO, Wilburg

Introducción al Estúdio de la Teoría - Administrativa. Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición, México, 1965.

13. LAPIERRE, Claude

Valoración de Puestos de Trabajo. Ediciones Deusto, S.A., 1960

14. LANHAM, E.

Valuación de Puestos, Bases Objetivas para fijar escalas de Salarios. Compañía Editorial Continental, S.A., México, 1972. Séptima impresión en español.

15. MARISTANY, Jaime

Evaluación de Tareas y Administración de Remuneraciones. Ediciones Contabili dad Moderna, Buenos Aires, Segunda Edi ción, 1973.

16. MATUTE, Eduardo

Guía para la Calificación y Promoción del personal. Ibero-Europeo de Ediciones, S.A. España, 1969.

17. MACIAS PINEDA, Roberto

La Investigación Metodológica en 1a Administración. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. México, 1970.

18. MARTI, José Alfredo

Aplicación de la Evaluación de Puestos a Personal Administrativo de líneas --Aéreas. Consideraciones de Políticas de Sueldos. Tesis Académica. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

19. McGREGOR, Douglas René S.

El Aspecto Humano de las Empresas. Editorial Diana, México 1974, Quinta impresión.

20. ODIORNE, GEORGE S.

Administración de Personal por Objetivos. Editorial Diana. Primera Edición, México, 1973.

